



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COMAS 2020

www.municomas.gob.pe

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC
Secretaría técnica del CODISEC

COMAS
Cambia Contigo



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC COMAS



Dr. RAÚL DÍAZ PERÉZ
Alcalde y Presidente del CODISEC COMAS

MY. (R) PNP William Valladares Escobedo
Jefe Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC COMAS
Gerente de Seguridad Ciudadana

Sr. José Ángel Horqqe Garcés
Subprefecto del Distrito de Comas
Ministerio del Interior

CMDTE. (R) PNP Víctor Raúl Vallenas Meléndez
Coordinador CORESEC - Lima Norte
Municipalidad de Lima Metropolitana

Abog. Luis Alberto Álvarez Torres
Jefe del 12º Juzgado Penal Unipersonal Corte
Superior de Justicia de Lima Norte
Poder Judicial

CMDTE. PNP. José Wilder Solano Grandez
Comisario de Santa Luzmila
Policía Nacional del Perú

Lic. Rosa Isabel Minaya Chávez
Articuladora Programa Barrio Seguro
El Carmen - Señor de Los Milagros
Ministerio del Interior

CMDTE. PNP. Christian Arturo Toledo Loli
Comisario de Túpac Amaru
Policía Nacional del Perú

CMDTE. PNP. Elías Jesús Milla Moreno
Comisario de La Pascana
Policía Nacional del Perú

CMDTE. PNP. Richard Nill Berríos Pardo
Comisario de Santa Isabel
Policía Nacional del Perú

MY. PNP. Edson Rene Becerra Salazar
Comisario de Collique
Policía Nacional del Perú

MY. PNP. Richard Teodosio Núñez Díaz
Comisario de Universitaria
Policía Nacional del Perú

CMDTE. PNP. David Fernando Carranza
Veramendi
Jefe DEPINCRI Comas -PNP

MY. PNP Ricardina Díaz Díaz
Comisario de Familia Collique
Policía Nacional del Perú

CAP. PNP. Yimi Oswaldo Coronel Flores
Jefe del Destacamento Los Halcones
Policía Nacional del Perú

Mg. Medalith Graciela García Pardo
Directora de UGEL N° 04
Ministerio de Educación

TNTE. CBC Luis Renato Nishiky Reto
Jefe de la Cía. de Bomberos Comas 124
Cía. Bomberos Voluntarios del Perú

Dr. Julio Antonio Silva Ramos
Director General del Hospital Sergio E. Bernales
Collique - Comas

Lic. Cristina Geraldine Dávila Zarate
Representante del CEM - Año Nuevo
Ministerio de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables-MIMP

Sr. Matías Edilberto Villegas Villegas
Representante de las JJ.VV. PNP
Policía Nacional del Perú

Cap. (R) PNP. Guillermo Martín Osorio Alvan – Articulador
Programa Barrio Seguro El Rosario - Santa Luzmila
Ministerio del Interior

INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

Abog. Ruth Mery Soto Trejo
Gerente de Fiscalización y Transporte
Municipalidad Distrital de Comas

Prof. Héctor Espinoza López
Subgerencia de Educación y Cultura
Municipalidad Distrital de Comas

Obst. Maybi Georgina Pérez Silva
Subgerente de Salud y Programas
Municipalidad Distrital de Comas

Ing. Dennis Fernando Orue Núñez
Subgerente de Gestión del Riesgo y
Desastres -Municipalidad Distrital de Comas.





ACERCA DEL COMITÉ

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Comas CODISEC - Comas, es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y privado que forman parte de SINASEC a nivel distrital. Es presidido por el alcalde Dr. Raúl DÍAZ PEREZ, quien se reúne permanentemente y congrega a las autoridades locales responsables de la seguridad ciudadana del distrito.



Agradecimiento

- **Al Ministerio del Interior - DGSC, por sus talleres de capacitación y el Asesoramiento brindado para la elaboración de los PADSC.**
- **Al CORESEC Lima por su asesoramiento, orientaciones y apoyo para formular El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana COMAS 2020.**
- **A todas las personas que colaboraron para la elaboración del PADSC COMAS 2020.**



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COMAS -2020

ÍNDICE

I. GENERALIDADES

II. DIAGNÓSTICO

- 1. Definición del Problema**
- 2. Marco Conceptual y Normativo**
 - 2.1. Normas que hacen referencia**
- 3. Enfoques para abordar el problema que afecta la Seguridad Ciudadana**
 - 1. Enfoque Transversal de Salud Pública**
 - 2. Enfoque Transversal de focalización Territorial y de fenómenos**
 - 3. Enfoque Transversal de articulación Interinstitucional**
 - 4. Enfoque de Género**
 - 5. Enfoque de Gestión por Resultado**
 - 6. Enfoque Transversal de Presupuesto Seguimiento y Evaluación**
- 4. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana**
 - 1. Información sociodemográfica**
 - a. Población**
 - b. Empleo.**
 - c. Economía**
 - d. Educación**
 - e. Salud**
 - 2. Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito. Análisis de los indicadores de criminalidad y seguridad ciudadana en los últimos cinco años**
 - 2.1. Indicadores de Seguridad Ciudadana**
 - 2.2. Victimización**
 - 2.3. Victimización con Arma de Fuego**
 - 2.4. Percepción de Inseguridad**
 - 2.5. Denuncias de Delitos**
 - 2.6. Población Penitenciaria**
 - 2.7. Delitos de mayor Incidencia en el Distrito.**
 - 2.8. Información sobre fenómenos delictivos:**
 - 2.8.1. Muertes Violentas**



- a. Homicidios
- b. Muertes producidas por accidentes de tránsito

2.8.2. Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.

- a. Femicidios
- b. Violencia Familiar
- c. Violencia sexual
- d. Trata de personas

2.8.3. Delitos contra el patrimonio

- a. Robo de dinero, cartera y celular
- b. robo de vehículos y autopartes
- c. robo a viviendas
- d. Hurto simple, hurto agravado

2.8.4. Delitos cometidos por bandas criminales

- a. Extorsiones
- b. Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo
- c. robo a entidades bancarias
- d. Secuestro.
- e. otros delitos

2.9. Identificación de lugares o zonas de mayor incidencia delictiva.

5. RECURSOS

6. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

- 1. Actividades Operativas
- 2. Indicador
- 3. Línea Base
- 4. Meta
- 5. Cronograma
- 6. Entidades responsables de la ejecución de actividades distritales.

7. FUTURO DESEADO AL 2023

8. ANEXOS.

- 1. Proyecto de Directiva
- 2. Proyecto de Protocolo
- 3. Proyecto de Ordenanza Municipal



PRESENTACIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Comas, que presido presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Comas 2020, como instrumento de gestión de la Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana de Comas.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Comas 2020, a través de un intenso diálogo en el proceso de consulta del Plan “Comas”. Nada más placentero que presentarlo a ustedes. Es un Plan realista, que estoy seguro, recoge las ideas, propuestas y aspiraciones expresadas por ustedes y están destinadas a convertir nuestro querido Comas en la ciudad de inteligencias con claros objetivos de mediano plazo y acciones estratégicas encausadas dentro de una ruta de desarrollo sólida, con propuestas organizadas a modo de programas, actividades permanentes y proyectos de inversión pública claros y concretos.

Veo a Comas como la gran ciudad que quiero tener, por tanto las propuestas planificadas se enfocan hacia ese horizonte. El empeño entonces se enfoca en la gestión de un territorio no solamente orientado a la atención de necesidades, sino a una suerte de transición hacia un territorio que reconozca e impulse activos potenciales de desarrollo en sectores tan importantes como la economía, la cultura, que involucre a las organizaciones y especialmente que cuide y desarrolle nuestro sustantivo capital humano.

Permítanme aquí vecinos resaltar que en la elaboración de nuestro Plan hemos seguido rigurosas pautas técnicas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, este fue el principal marco de referencia para la elaboración de nuestro Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Comas 2020 y para lo cual, también considero el Plan hacia el Bicentenario 2021.

Mi aspiración vecinos es que todos, niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores apoyen este instrumento y se conviertan en voceros y difusores entusiastas de su contenido, porque se ha hecho recogiendo sus anhelos; aunque es bueno decirlo, siendo obra humana es naturalmente perfectible y por lo tanto acojo nuevas ideas y propuestas que nos planteen ustedes y los interlocutores que tengan.

Para concluir, permítanme hacer con ustedes una reflexión: el país está pasando por una severa crisis de credibilidad respecto a los políticos, sin embargo, como demócrata considero que la única forma de resolver esta situación amarga es mediante el aumento de la confianza.

Yo estoy seguro que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 es serio y está dirigida al sueño compartido de convertir Comas en un

distrito protagonista de su propio destino y dueño de un vigoroso desarrollo.

Nuestro afán inmediato es que ustedes nos acompañen y participen como fiscalizadores, legisladores y gobernantes para que, desde el poder municipal podamos hacer realidad aquellos sueños motivo de este Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020.

Ha dicho el sabio que no hay nada más honorable que un corazón agradecido, quiero en consecuencia expresar mi eterno agradecimiento a las autoridades y líderes sociales que aportaron y también a los operadores de la seguridad ciudadana y espero nos permitan llegar a gobernar con ustedes nuestro querido y entrañable distrito.



GRACIAS

Dr. Raúl Díaz Pérez
Alcalde Distrital y Presidente del
CODISEC COMAS

CAPITULO I. DIAGNÓSTICO

1) Definición del Problema

El presente “**Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Comas 2020**”, se convierte en el documento de gestión a corto plazo, en materia de seguridad ciudadana del distrito de Comas, el mismo que ha sido elaborado, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, aprobado por el **DECRETO SUPREMO N° 013-2019-IN**, asimismo en cumplimiento de DIRECTIVA N° O11 - 2019-IN-DGSC, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DISEÑO, FORMULACIÓN, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE **ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**, que señala las disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Distritales de Seguridad Ciudadana en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y la normatividad vigente en la materia.

El distrito de Comas, no está al margen de la problemática Nacional en materia de Seguridad Ciudadana, por lo que se hace necesario desarrollar políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad organizada como la Municipalidad de Comas, los representantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y de todas las instituciones comprometidos como el Ministerio del Interior (Policía Nacional; Sub prefectura); Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio Público; Fiscalía de la Nación; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y demás actores que están inmersos en la seguridad del distrito.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana,

comprometido con los objetivos estratégicos, determinados en reuniones conjuntas como son: El **objetivo estratégico 03**: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y el **objetivo estratégico 04**: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos, cuyas actividades a realizar para el cumplimiento de dichos objetivos, deberán estar enfocados en el cumplimiento de las metas previstas mediante el compromiso y liderazgo de todos y cada uno de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, para brindar a la ciudadanía un distrito pacífico y en armonía con todos, el cual deberá haber contribuido al logro de los objetivos estratégicos.

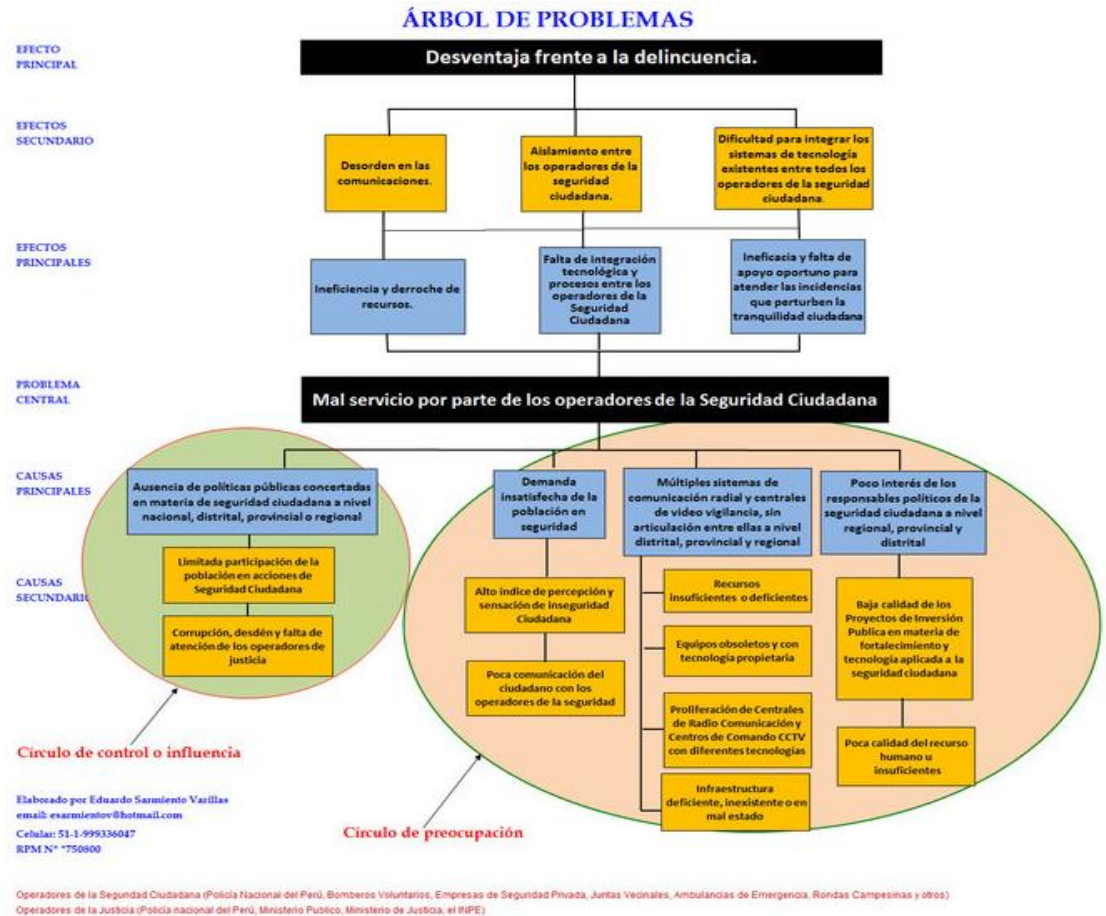
El Distrito de Comas, con una población de 601,960 habitantes (Fuente: DIRECCIÓN TÉCNICA DE DEMOGRAFÍA Y ESTUDIOS SOCIALES - Cuadro de Lima Metropolitana: POBLACIÓN PROYECTADA, SEGÚN DISTRITOS 1995-2025 del INEI), es uno de los más populosos de Lima Norte y registra el 4to. Lugar entre los distritos con mayor índice delictivo en Lima Metropolitana y Callao. Las causas de esta crítica incidencia delictiva son:

1. Múltiples sistemas de comunicación radial y de video vigilancia, sin articulación entre ellas, a nivel distrital y macro distrital y con recursos humanos y logísticos insuficientes, equipos obsoletos y con tecnología inapropiada e infraestructura deficientes. Solo contamos con 859 efectivos policiales y 132 vehículos de los cuales 33 son motocicletas, (tomando en cuenta a las 07 comisarías del distrito, la DEPINCRI Comas y el Destacamento “Los Halcones”). En lo que respecta, al personal de Serenazgo de la Municipalidad de Comas, se cuenta con 184 serenos, lo que resulta insuficiente para patrullar un distrito tan extenso como es Comas de 48.2 Km².
2. Poco interés de los responsables políticos de la seguridad ciudadana a nivel local y macro local que se expresa en la baja calidad de los proyectos de inversión pública en materia de fortalecimiento y tecnología aplicada a la seguridad ciudadana con poca calidad

del recursos humano debido al crecimiento desordenado de la informalidad urbana

3. Demanda insatisfecha de la población en seguridad con un alto índice de percepción y sensación de inseguridad ciudadana y poca comunicación del ciudadano con los operadores de la seguridad por la alta incidencia de Delitos contra el Patrimonio durante el periodo comprendido entre los años: 2016 - 2019, expresado en el registró de 24,206 delitos y representa el 75% del total de delitos. Resaltando los delitos de robo y Hurto Simple y agravado como los más registrados por las comisarías del distrito. El 60% de la población se siente insegura (conforme al indicador de percepción de la inseguridad).
4. Ausencia de políticas públicas concertadas en materia de seguridad ciudadana a nivel local y macro local expresado en la elevada incidencia de delitos:
 - Contra la seguridad pública periodo comprendido años: 2016 - 2019 fue de 3,454 y representó el 10.83% de los delitos.
 - Contra la Vida, cuerpo y la Salud durante el periodo 2016 - 2019 fue de 2,69 que representó el 6.4%.
 - Contra la Libertad durante el periodo 2016- 2019 fue de 1,585 y representó el 4.97%. - Contra la Administración Pública durante el periodo 2016-2019 fue de 238 y representó el 0.75% del total de delitos.
 - Denuncias de Violencia Familiar según registro de la Comisaría Familia Collique que atiende exclusivamente casos de violencia familiar y los 02 CEM del Distrito además de las 05 Comisarías: La Pascana, Túpac Amaru, Collique, Universitaria, Santa Luzmila y Santa Isabel en el año 2018 y 2019.
 - Accidentes de Tránsito, por la informalidad del transporte, la falta de señalización y cultura del transportista. Así tenemos que el N° de fallecidos por Accidentes de Tránsito según Fuente: DIVPOL N° 02, fue durante el Año 2017: 38 fallecidos, Año 2018: 29 fallecidos, Año 2019: 34 fallecidos y en lo que va del Año 2020: 06 fallecidos.

Grafico 1: Árbol de Problemas.



Fuente: E. Sarmiento V.

2. Marco Conceptual y Normativo

- Ley N° 27933 y sus modificatorias
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- Directiva N° 011-2019-IN-DGSC

3. Enfoques para abordar el Problema que afecta la seguridad Ciudadana

a. Enfoque Transversal de Salud Pública

En el Perú 2 de cada 10 personas sufre algún problema mental al año. El 30% de la población ha padecido un trastorno alguna vez en su vida. Diariamente se registra 12 y 20 casos de trastornos mentales. En el caso de Lima Norte cuenta con una población de más de dos millones y medio de habitantes, de los cuales el 70% de ellos padece de alguna enfermedad mental como: depresión,

ansiedad, estrés u otras más complejas que derivan en episodios de violencia que pueden llevar a psicosis, las cuales se presenta también en pacientes de 12 a 20 años. Por ello la Municipalidad Distrital de Comas- Subgerencia de Salud y Programas Sociales, DEMUNA-OMPED y CODISEC realizan campañas de salud mental en coordinación con el MINSA - DIRIS LIMA NORTE, generalmente en la explanada del Centro Cívico Municipal, Palacio Municipal y diferentes zonales, brindando información para prevenir las enfermedades mentales y tamizaje.

Las enfermedades más comunes del distrito son:

1. Anemia sobre todo en niños menores de 6 a 35 meses de edad.
2. Desnutrición
3. Sobre peso
4. Obesidad
5. TBC
6. VIH
7. Depresión leve
8. Esquizofrenia
9. Cáncer al cuello uterino
10. Diabetes mellitus
11. ZIKA
12. Alcoholismo
13. Drogadicción

Diabetes Mellitus

En el año 2017 se han registrado en el Distrito de Comas 1190 casos. Respecto al tipo de diabetes mellitus el que predomina mayormente es el de tipo II.

Sobre Peso

En el año 2017, se registraron más casos en el Distrito de Comas (11,069). Tenemos que tener en cuenta que el distrito de Comas tiene 24 EESS, el mayor de toda la DIRIS Lima Norte.

Obesidad

En el año 2017, a nivel de los distritos se registraron más casos de Obesidad en Comas (8,821).

En Comas de acuerdo a un reporte del Ministerio de Salud, existe un total de 8 mil 874 niños menores de tres años que sufren anemia severa, enfermedad que si no es tratada a tiempo puede generar consecuencias negativas en la vida del niño.

Para prevenir la anemia se cumple la META 4 - MINSA, identificando a todos los niños con anemia, a través de la Subgerencia de Salud y Programas sociales, se viene sensibilizando a las madres de los Comedores Populares, Vaso de Leche y Asociación de Padres de Familia para mejorar

alimentación de los niños. Se les proporciona suplementos de Hierro y Vitamina B12.

También la Municipalidad Distrital de Comas - Subgerencia de Salud - Programas Sociales y CODISEC Comas, realizan campañas para prevenir y combatir la Anemia en el Distrito. Como: La Carrera 5 k "Comas Corre Contra la Anemia", realizada el 28 de abril de 2019 en la explanada del Centro Cívico Municipal, organizada en Coordinación con el MIMSA, la cual congregó a más de 5,000 vecinos de Comas a los cuales se les brindó orientaciones sobre nutrición y salud, con una feria de comidas a base de sangre de pollo, rica en hierro y otros platos nutritivos más. Estas campañas de salud son frecuentes y CODISEC COMAS organiza y participa activamente.

Comas tiene un índice muy alto de anemia, con un 48.2 % de su Población infantil que sufre este mal, por lo que se busca revertir ésta grave situación de salud pública.

En el año 2017, según la DIRIS Lima Norte el distrito de Comas, cuenta con más número de fallecidos 648 (morbilidad) y de ellos 29 con TBC, siendo la más alta Tasa de Letalidad por Tuberculosis, 4.5%. Por ello la Municipalidad Distrital de Comas, a través de la Subgerencia de Salud y Programas sociales - CODISEC viene realizando campañas médicas: descarte de TBC, medicina general, pediatría, endocrinólogos y ginecólogos. Campañas médicas de prevención del cuello uterino, con las pruebas respectivas en coordinación MINSA - DIRIS LIMA NORTE y la Liga Peruana de Lucha Contra el Cáncer.

Para prevenir el ZIKA, la Municipalidad de Comas, entrega gratuitamente contenedores de agua (bidones con tapa) para que la población vulnerable pueda acumular y conservar el agua en buenas condiciones. También se realiza campañas de desinfección en los focos de infección y en estos momentos de los mercados y zonas de aglomeración.

b. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos

La combinación de ambos enfoques da como resultado la priorización de las respuestas de las instituciones responsables de su liderazgo, implementación y evaluación en seguridad

ciudadana.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Comas 2020, considera los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, los cuales, al mismo tiempo, se han identificado a partir de cuatro criterios. **El primero** de ellos se representa por los fenómenos de mayor incidencia en el distrito; **el segundo**, por fenómenos que muestran tendencias de empeoramiento; **el tercero**, por fenómenos de mayor connotación social; y **el cuarto**, por fenómenos que se encuentran en el marco del Alineamiento Estratégico.

De este modo, y tal como se indicó líneas previas, los fenómenos problemáticos focalizados son los siguientes:

-Delitos patrimoniales en espacios públicos, que contempla delitos de robo, hurto y estafas, micro comercialización

-Muertes violentas, que contiene aquellos delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito;

-Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes;

-Delitos cometidos por bandas criminales, tales las extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas

El segundo criterio de focalización: la territorialidad. La aplicación de este criterio de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de nuestro distrito. Las zonas a priorizarse responden a este criterio de focalización según sus relevancias para la consecución de los resultados esperados, por lo que se plantean estrategias según sus situaciones particulares.

En síntesis, y en virtud de la aplicación de estos

dos criterios de focalización, se fija dos acciones: por un lado, se selecciona y se agrupa los delitos; por el otro, se propone un procedimiento para concentrar el despliegue de componentes, ejes y acciones en algunas zonas antes que en otras.

De este modo, el proceso de priorización de ningún modo busca excluir algunas zonas, ni menos desconocer la complejidad del problema; por el contrario, da respuesta según las amenazas de los fenómenos que se requieren intervenir con mayor prontitud.

c. Enfoque transversal de articulación interinstitucional

El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, es importante comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

De este modo, permite la concurrencia de competencias y responsabilidades de los Gobiernos Nacional, Regional y Local, quienes trabajan conjuntamente para la consecución de los objetivos, con la colaboración de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y del sector privado, quienes deben asumir un papel más proactivo, tal como lo vienen haciendo las Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana.

d. Enfoque de género.

Herramienta analítica y metodológica que contribuye a superar las brechas sociales producidas por la desigualdad de género que naturalizan la discriminación y terminan validando la violencia contra la mujer. Es decir, conocer y explicar las inequidades y relaciones de poder que se producen en la sociedad para estructurar políticas y mecanismos que ayuden a superar estas brechas.

Busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas, y reconoce la existencia de

otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual e identidad de género, edad, entre otros. Estas desigualdades afectan principalmente a las mujeres, se precisa, por ejemplo:

- Las mujeres participan de diferente manera en las actividades económico- productivas, las cuales tienen una distinta valoración social y económica.
- La remuneración desigual que perciben mujeres y hombres frente a la realización de un trabajo de igual valor.
- La escasa representación en organizaciones sociales y espacios de participación ciudadana
- La mínima representación en cargos de elección popular, entre otros.

e. Enfoque de gestión por resultado

Como estrategia de la gestión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Comas 2020, conlleva a tomar decisiones sobre la base de información confiable acerca de los efectos que la acción municipal tiene en la sociedad”.

En la práctica diaria, se considera la planificación estratégica orientada a resultados, el presupuesto por resultados, la gestión de programas y proyectos y los sistemas de seguimiento y evaluación, todos orientados a ejercer acciones concretas que causen efectos positivos en la calidad de vida de nuestra comunidad.

Cuando el enfoque está en los resultados, se lleva a cabo las siguientes tareas:

- Se mantiene la atención en las metas
- Se fomenta la transparencia en las acciones
- Se trabaja en equipo por la obtención de resultados
- Se agiliza los procesos en función de prestar un mejor servicio
- Se mantiene abierto y receptivo a la evaluación de los ciudadanos
- Se escucha a las personas, se entiende sus necesidades y se las atiende
- Se evalúa la calidad y cantidad de los bienes y

- servicios prestados
- Se detecta oportunidades de mejora en la prestación de servicios
 - Se encuentra y promueve nuevos métodos de participación ciudadana
 - Se considera las dimensiones cualitativas de la gestión, más allá de los números.

f. Enfoque de interculturalidad

Es un enfoque holístico que tiene un carácter inclusivo, donde se parte del respeto y la valoración de la diversidad cultural, busca erradicar elementos que dificulten la convivencia entre culturas como: La discriminación, la exclusión, el racismo.

Este tipo de enfoque alude a una tendencia reformadora que trata de responder a la diversidad cultural de nuestra sociedad.

Algunos de los principios por los cuales se formula el enfoque son:

- Promoción del respeto entre culturas coexistentes
- Aceptación de culturas en contacto
- Percepción de la diversidad como un valor y no como una deficiencia
- Favorecer la comunicación y convivencia
- Se desarrolla de forma interdisciplinar y transversal.

g. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Comas 2020, requiere presupuesto para cumplir los objetivos previstos. Por ello, el gobierno local debe destinar y prever los recursos con varios meses de anticipación. El presupuesto al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Comas 2020 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión y otras intervenciones de inversión.

Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Comas

2020, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se ha propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados. Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados.

Por su parte, la evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Comas 2020, es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera trimestral, semestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Nacionales. A cargo de las instancias correspondientes.

Como parte de sus evaluaciones de resultados se identifica oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases con la finalidad de incorporar las enseñanzas aprendidas, así como lograr los objetivos planeados. Los enfoques actúan como marco de análisis y constituyen un aporte a la lectura crítica de los hechos.

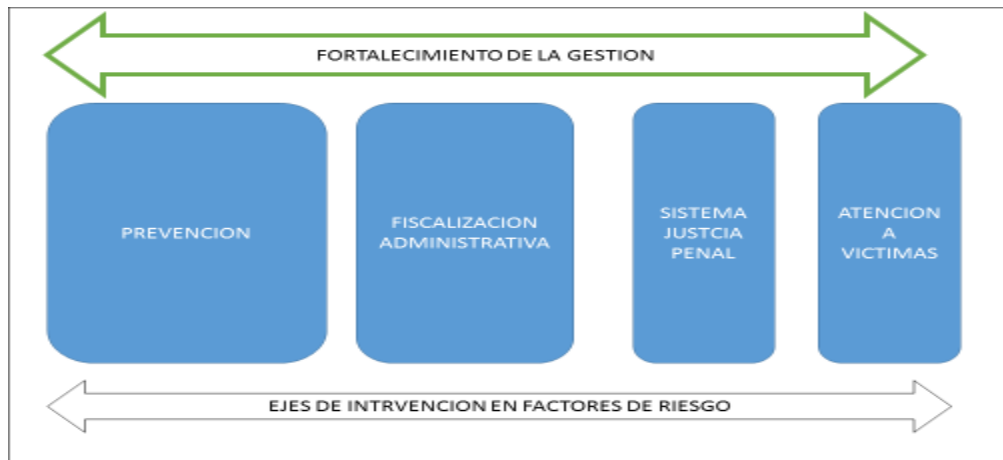
Aun cuando el Plan Nacional de Acción establece como lineamientos los esquemas del gráfico, el Comité distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC-COMAS lo ha desmembrado desde un enfoque basado en la prevención tomando como referencia los factores más álgidos del acontecer del distrito de Comas, donde en la actualidad se centralizan los grandes problemas coyunturales de inseguridad ciudadana y que se interrelacionan estratégicamente, es así que CODISEC COMAS reorienta el Plan de trabajo en función a sus propias necesidades. Pero eso sí tomando en cuenta los siguientes enfoques del PNSC-2019-2023:

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana COMAS 2020, incluye categorías presupuestales, PP030 y otras intervenciones de inversión y post inversión.

La evaluación es permanente. Se fortalece el eje de descentralización efectiva para el desarrollo; la articulación de los diferentes Gobiernos, sociedad civil, sectores público y privado; y el fortalecimiento y mejora de los equipos técnicos regionales, provinciales y locales.

Las políticas públicas tendrán un engranaje estratégico: El seguimiento del avance del cumplimiento de Objetivos Estratégicos y Metas es fundamental en la práctica general del Balance Score Card.

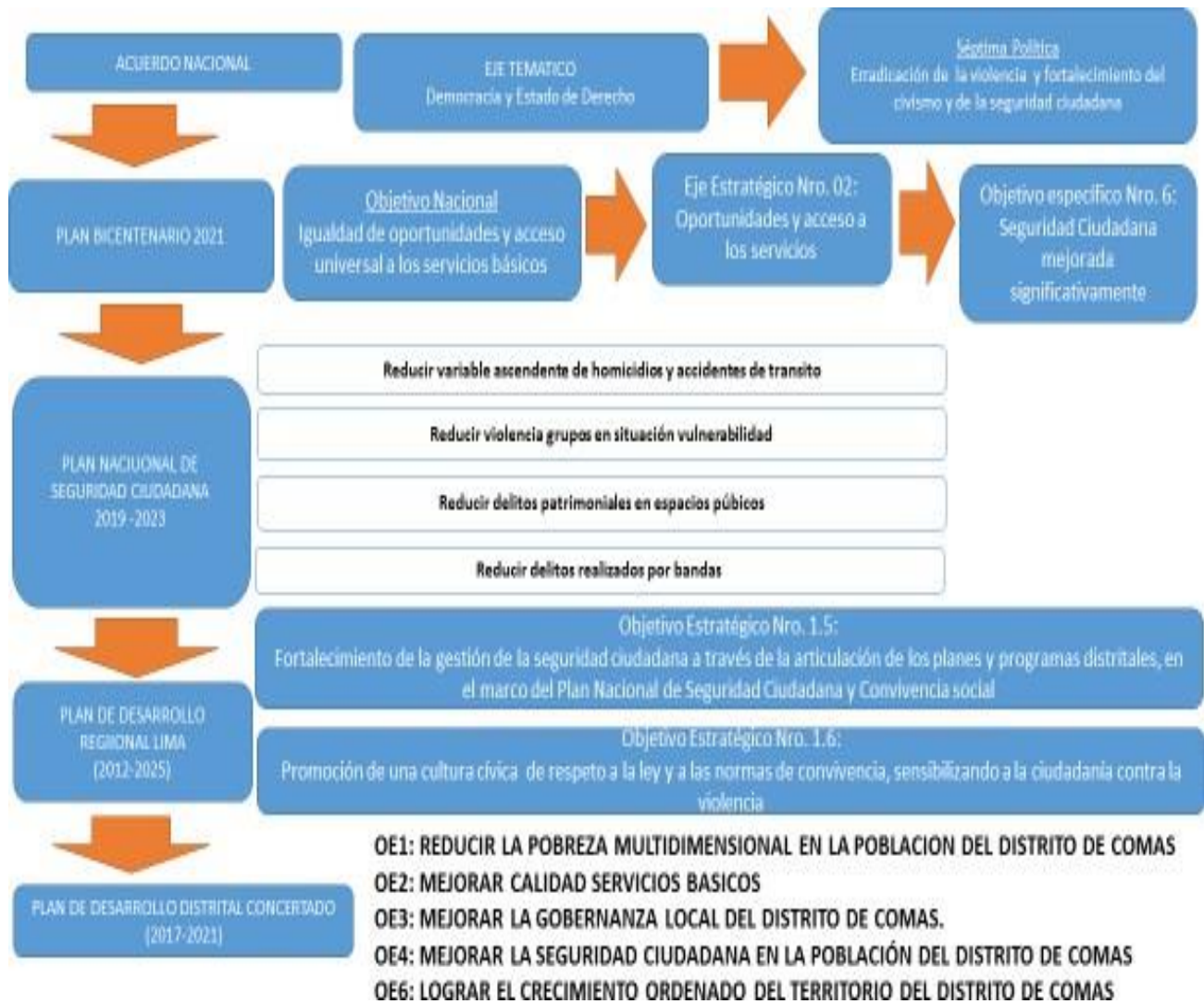
Grafico 3.



Fuente: elaboración propia en base al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

ADECUACION EN EL MARCO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS.

Grafico 5.



La aplicación de los enfoques se tiene que dar necesariamente sobre los diferentes ámbitos geográficos del distrito que reúne desde Asentamientos Humanos, Urbanizaciones y grandes conjuntos habitacionales donde predomina la extrema pobreza, pobreza y no pobres.

Zona	Características
Comas rural, margen derecha del Río Chillón	Zonas mayormente rurales con chacras, granjas y clubes campestres.
Comas Bajo y (urbanización y asociaciones)	Zona comercial, mezcla de viviendas medianas recursos económicos, comprende las principales avenidas, es la planicie del distrito.

Comas (asentamientos humanos)	Alto	Zonas de menores recursos económicos, calles empinadas, numerosos asentamientos humanos, ubicadas en las faldas de los cerros y montañas que forman parte de la Cordillera de los Andes.
----------------------------------	------	--

3. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana

1. Información socio demográfica

Ubicación Geográfica y Población

UBIGEO: 150110

- Altitud geográfica y límites geográficos

Se encuentra a una altitud geográfica que varía desde 150 a 811 m.s.n.m., por lo que está a mayor altitud que otros distritos de Lima Metropolitana, con una Latitud Sur de 11°56'00" y una Longitud Oeste de 77°04'00", siendo los límites los siguientes:

- Por el norte con el distrito de Carabayllo.
- Por el oeste con los distritos de Los Olivos y Puente Piedra.
- Por el sur con el distrito de Independencia.
- Por el este con el distrito de San Juan de Lurigancho.

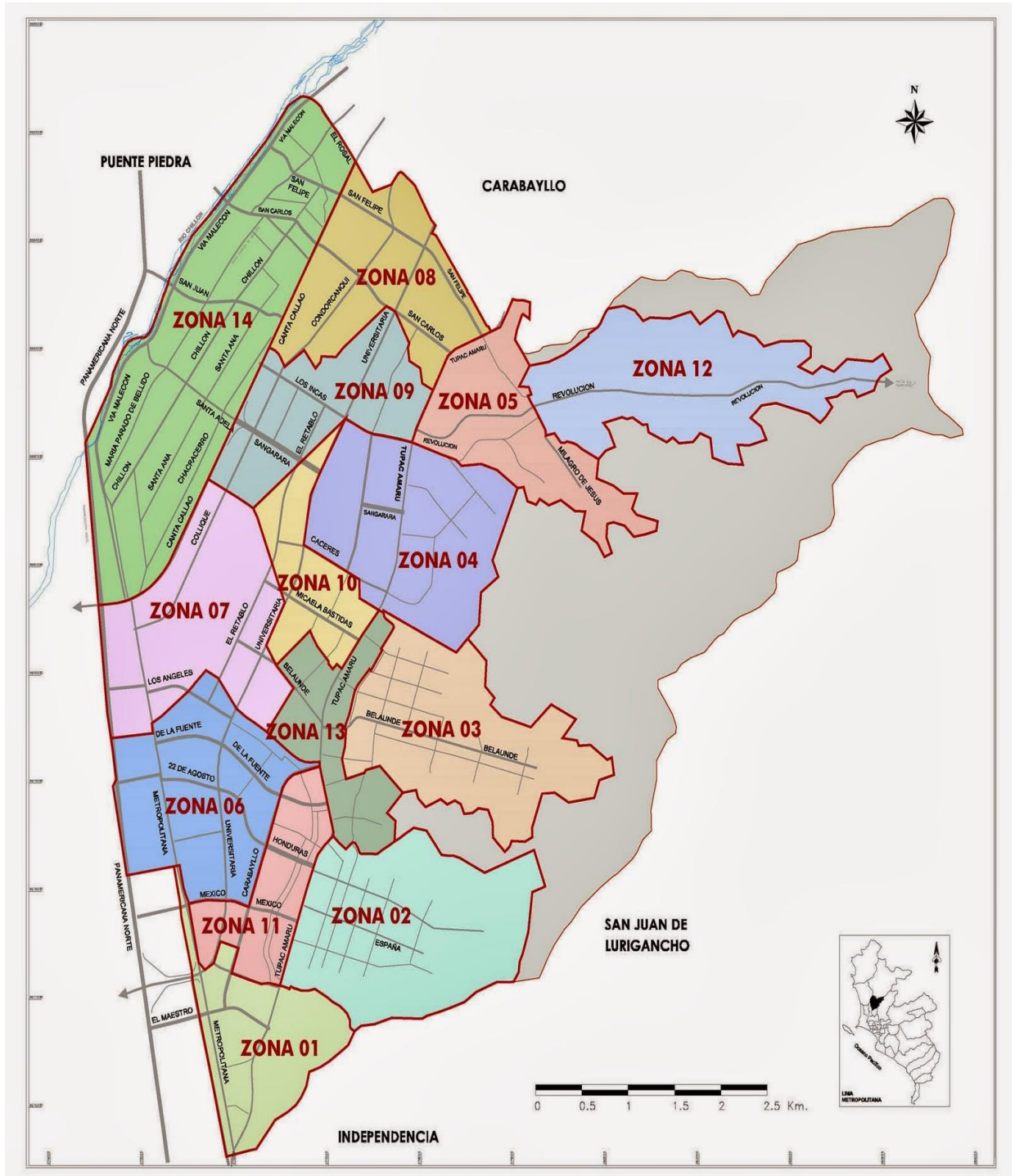
El territorio distrital comprende una superficie total de 48.72 km², que representa el 5 por ciento de la extensión del territorio de Lima Norte y el 1.7 por ciento de la superficie de Lima Metropolitana.

El Distrito de Comas con aproximadamente 601,960 habitantes, es el cuarto distrito más poblado del Perú y uno de los 43 que conforman la Provincia de Lima, Región Lima.

- División geográfica del distrito.

Para una mejor administración, el distrito de Comas se ha segmentado de manera estratégica en 14 zonales, para un adecuado control y monitoreo de las incidencias delictivas registradas por las llamadas o monitoreo de cámaras de video-vigilancia de la Central de Monitoreo - CECOM y/o las intervenciones del personal operativo (policías y serenos).

Mapa del distrito de Comas y sus 14 zonales



1.1 Población.

El Distrito de Comas es hoy uno de los más densamente poblados de Lima Metropolitana, constituyendo el 25% de la población de Lima Norte, el 6% de Lima Metropolitana, ocupando el 4^{to} lugar en densidad poblacional a nivel Lima Metropolitana. La población de Comas al año 2017 era de 537, 263 habitantes con una densidad poblacional de 11,021 (Hab/Km²), creciendo 67, 289 en 18 años, aproximadamente 4205 personas por año. Teniendo una población proyectada al 2020 de 601,960 y para el 2025 de 633,491 habitantes. El Distrito tiene una de las más altas tasas de crecimiento demográfico, según el Instituto Nacional de Estadística INEI.

DISTRITO DE COMAS	AÑO	POBLACIÓN
	2014	522,760
	2015	524,894
	2016	531,027
	2017	537,263

Fuente: INEI – Perú: “Compendio Estadístico Provincia de Lima 2017”

LIMA METROPOLITANA: POBLACION PROYECTADA, SEGUN DISTRITOS 1995 - 2025

PROVINCIAS Y DISTRITOS	POBLACION						
	1995	2000	2005	2010	2015	2020	2025
LIMA METROPOLITANA	6696527	7372355	7984993	8577808	9166542	9732749	10285076
PROVINCIA LIMA	6020212	6621149	7167234	7695968	8221146	8726629	9219702
ANCON	21761	28330	30468	34389	38117	41630	44956
CARABAYLLO	116163	136980	156115	174575	192760	210237	227225
COMAS	425554	466047	501501	535610	569545	601960	633491
INDEPENDENCIA	190077	199707	207352	214663	222093	229097	235922
LOS OLIVOS	252856	307782	358742	407936	456301	502839	548069
PUENTE PIEDRA	115015	142463	168031	192716	216968	240312	263002
SAN MARTIN DE PORRES	396420	424680	448544	471452	494418	516252	537504
SANTA ROSA	4443	5685	6942	8249	9623	11037	12501

FUENTE: DIRECCION TECNICA DE DEMOGRAFIA Y ESTUDIOS SOCIALES.

NOTA: Cuadro de LIMA METROPOLITANA: POBLACION PROYECTADA, SEGUN DISTRITOS 1995 - 2025 del INEI, del Total de 49 Distritos de las Provincias de Lima y Callao, se han tomado para fines del presente documento los datos referentes a los distritos de Lima Norte.

En Comas, existe una mayor cantidad de mujeres que hombres. Así mismo, esta superioridad numérica se hace un poco más evidente en la categoría de 15 a 19 años, siendo más las mujeres en un 4% con relación a la cantidad de hombres. Por otro lado, podemos decir que, del total de la población de Comas, la mayor cantidad está representada por jóvenes de 14 a 25 años.

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2012	517,881	253,275	264,606
2013	520,403	254,284	266,119
2014	522,760	255,217	267,543
2015	524.894	256,046	268,848

Fuente: INEI – Perú: “Estimaciones y proyecciones de población por sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015”.

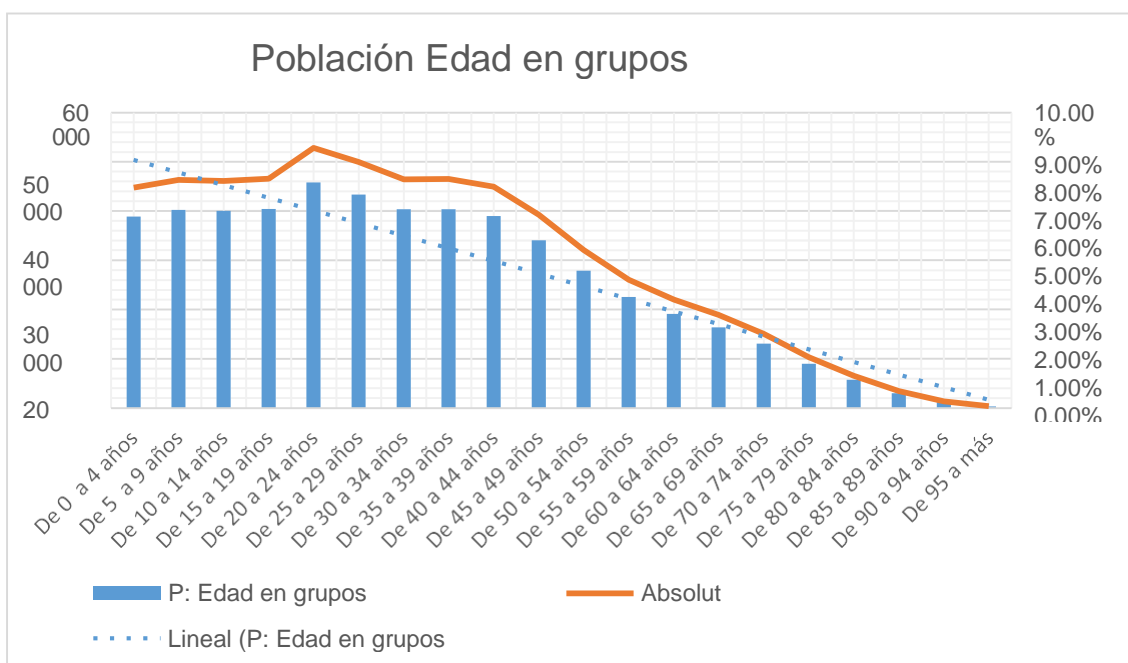
Indicador CPV 2017	Absoluto	%	
Población censada	329 152	100,0	
P: Según Sexo	Casos	%	Acumulado %
Hombre	254,512	48.90%	48.90%
Mujer	265,938	51.10%	100.00%
Total	520 450	100.00%	100.00%

P: Edad en grupos Quinquenales	Absoluto	%	Acumulado
De 0 a 4 años	38 827	7.46%	7.46%
De 5 a 9 años	40 203	7.72%	15.18%
De 10 a 14 años	40 015	7.69%	22.87%
De 15 a 19 años	40 400	7.76%	30.64%
De 20 a 24 años	45 824	8.80%	39.44%
De 25 a 29 años	43 320	8.32%	47.76%
De 30 a 34 años	40 321	7.75%	55.51%
De 35 a 39 años	40 355	7.75%	63.27%
De 40 a 44 años	39 007	7.49%	70.76%
De 45 a 49 años	34 037	6.54%	77.30%
De 50 a 54 años	27 847	5.35%	82.65%
De 55 a 59 años	22 571	4.34%	86.99%
De 60 a 64 años	19 107	3.67%	90.66%
De 65 a 69 años	16 386	3.15%	93.81%

De 70 a 74 años	13 084	2.51%	96.32%
De 75 a 79 años	8 950	1.72%	98.04%
De 80 a 84 años	5 708	1.10%	99.14%
De 85 a 89 años	2 987	0.57%	99.71%
De 90 a 94 años	1 165	0.22%	99.94%
De 95 a más	336	0.06%	100.00%
Total	520 450	100.00%	100.00%

Fuente: INEI – Censo de población y Vivienda 2017

La población es principalmente joven y en periodo productivo tal como evidencia el gráfico:



Fuente: INEI – Censo de población y Vivienda 2017

PROVINCIA DE LIMA: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN DISTRITO, 2017 (Porcentaje)

DISTRITO	Total		Nivel Educativo Alcanzado					
	Absoluto	%	Sin Nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Superior	Maestría / Doctorado
Total Prov. Lima	6 677 520	100,0	1,4	0,1	10,6	43,8	41,6	2,5
Comas	401 405	100,0	1,5	0,1	11,6	47,4	38,4	1,0

Fuente: INEI. Resultados Definitivos de Población 2017, pág. 33. CUADRO N° 2.8

1.2 Empleo

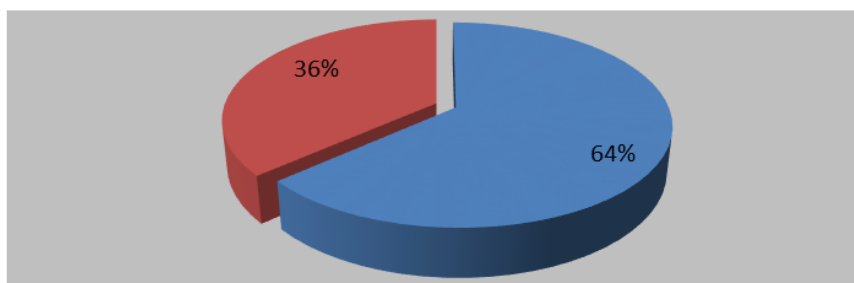
En Comas, existe una mayor cantidad de hombres que mujeres en la PEA y NO PEA de 276,464 y 158,321, respectivamente. Es evidente la mayor cantidad de hombres 145,984 y mujeres 105,678, en el área urbana. Por otro lado, podemos decir que, del total de la población de Comas, la mayor cantidad de PEA está representada por el grupo de edad de 30 a 44 años.

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, EL DISTRITO DE COMAS AÑO 2017 (Absoluto)

Condición de Actividad año 2017- Comas	
Población Económicamente Activa	276,464
Población Económicamente Inactiva	158,321
TOTAL	434,785

CONDICION DE ACTIVIDAD ,SEGUN EL DISTRITO D ECOMAS ,2017 (ABSOLUTO)

■ Población Económicamente Activa ■ Población Económicamente Inactiva



Población Censada de 14 y más años de edad, por grupos de edad, según el distrito de Comas, área urbana y rural, sexo y condición económica – 2017

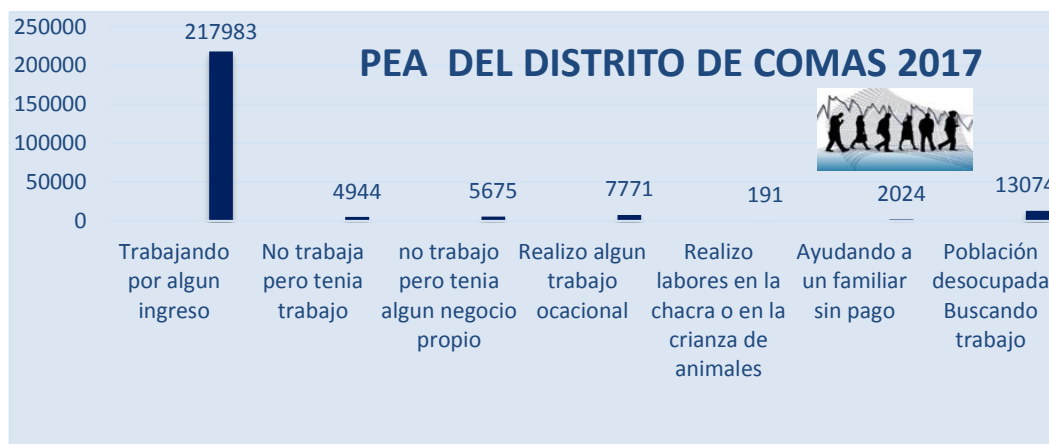
Distrito ,área urbana y rural ,condición de actividad económica y sexo	Total	GRUPOS DE EDAD			
		14 a 28 años	30 a 44 años	45 a 65 años	65 a más años
Dist. Comas RURAL	158	38	55	40	25
HOMBRES	89	21	31	23	14
MUJERES	69	17	24	17	11
PEA	117	23	49	33	12
Hombres	78	16	31	21	10
Mujeres	39	7	18	12	2
Ocupada	114	23	47	32	12
Hombres	78	16	31	21	10
Mujeres	36	7	16	11	2
Desocupada	3	0	2	1	0
Mujeres	3	0	2	1	0
NO PEA	41	15	6	7	13
Hombres	11	5	0	2	4
Mujeres	30	10	6	5	9
DISTRITO COMAS	409 135	137274	119683	103562	48616
Hombres	197 886	67 957	57 646	48 907	23 376
Mujeres	211249	69317	62037	54655	25240
PEA	251662	70980	93527	74368	12787
Hombres	145984	39922	53996	43396	8670
Mujeres	105678	31058	39531	30972	4117
Ocupada	238588	64725	89887	71638	12338
Hombres	140253	37067	52587	42248	8351
Mujeres	98335	27658	37300	29390	3987
Desocupada	13074	6255	3640	2730	449
Hombres	5731	2855	1449	1148	319
Mujeres	7343	3400	2231	1582	130
NO PEA	157473	66294	26156	29194	35829
Hombres	51902	28035	3650	5511	14706
Mujeres	105571	38259	22506	23683	21123
URBANA	409135	137274	119683	103562	48616

Hombres	197886	67957	57646	48907	23376
Mujeres	211249	69317	62037	54655	25240

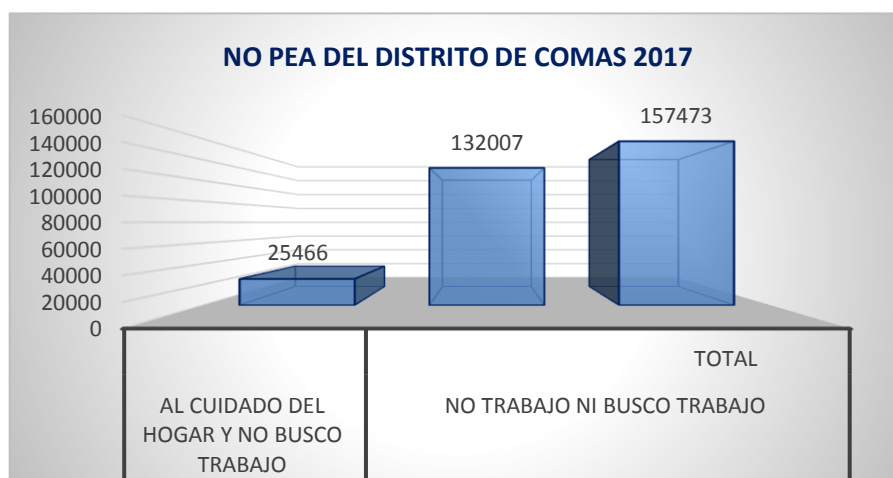
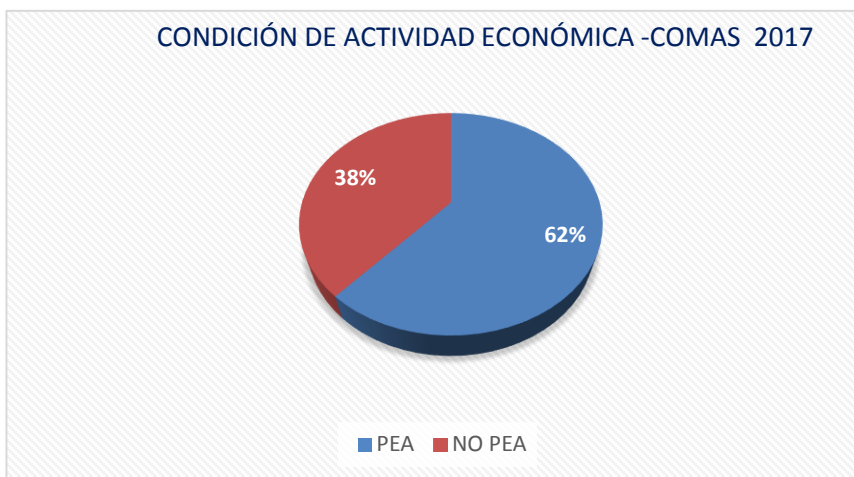
FUENTE: INEI RESULTADOS DEFINITIVOS POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA 2017

PEA - OCUPADA DEL DISTRITO DE COMAS	
Trabajando por algún ingreso	217983
No trabaja pero tenía trabajo	4944
no trabajo pero tenía algún negocio propio	5675
Realizo algún trabajo ocasional	7771
Realizo labores en la chacra o en la crianza de animales	191
Ayudando a un familiar sin pago	2024
Población desocupada Buscando trabajo	13074
TOTAL	251662

FUENTE: INEI RESULTADOS DEFINITIVOS POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA 2017



FUENTE: INEI RESULTADOS DEFINITIVOS POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA 2017



NO PEA - DEL DISTRITO DE COMAS 2017	
Al cuidado del hogar y no busco trabajo	25466
No trabajo ni busco trabajo	132007
TOTAL	157473

FUENTE: INEI RESULTADOS DEFINITIVOS POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA 2017

1.3 Economía del Distrito de Comas

Según información del INEI y Centros de Investigación el 82,7% del total de la población del distrito se encuentra en el estrato socioeconómico bajo y muy bajo, un 17% para el estrato socioeconómico medio y un 0,3% para el estrato socioeconómico alto. Fuente: INEI- Censo de Población y Vivienda 2017.

En torno a la década de 1980, se fueron constituyendo un conjunto de pequeñas empresas orientadas al mercado de las confecciones, calzado, carpintería en madera y metálica. No obstante, en la década de 1990 la tendencia y la actividad económica se reorientaron básicamente al comercio de productos y servicios; a su vez, el comercio ambulatorio se vio incrementado al mismo tiempo que se configuraron circuitos comerciales en las principales avenidas del Distrito de Comas tales como la Av. Túpac Amaru, Universitaria y avenidas transversales como Belaúnde y Micaela Bastidas.

De igual forma, en los últimos años ha venido aumentando la instalación de servicios de hotelería, restaurantes, salones de baile y discotecas, propiciados por la población juvenil más numerosa del Cono Norte. Estos lugares actualmente vienen siendo concurridos ya no solo por jóvenes del Distrito de Comas sino de todo el Cono Norte. De esta forma, se han constituido todo un conjunto de lugares de entretenimiento entre la Avenida Universitaria y el Retablo.

No obstante, se debe destacar que una tendencia comercial que se expandió de forma extravagante son las bodegas, llevando al distrito en general a ser considerado como el de mayor concentración de este tipo de negocio en todo el Cono Norte de Lima.

El Distrito de Comas también apoya su economía en otro importante rubro como los son las farmacias y las boticas.

De la misma forma, en los últimos años se han incrementado los comercios mercantiles hasta llegar a 36 mercados distribuidos en toda la extensión del distrito representando así el 20% de los mercados de todo el Cono Norte de la ciudad capitalina.

Sin embargo, existen muchos otros rubros comerciales en el Distrito de Comas que le llevan a ocupar primeros lugares en rankings comerciales; los hay de todo tipo y en gran numerosidad, pero todo se resume al emprendimiento de sus habitantes y sus diversas habilidades y talentos que no conocen límites.

Ya sea en el rubro de la gastronomía, la hotelería, el entretenimiento, el educativo, o el de salud, el Distrito de Comas se muestra constantemente dispuesto a servir al propio y al extraño de la mejor manera y con toda la calidez y amabilidad que el público requiere.

Fuente: INEI - Perú: Participación de la Población en la Actividad Económica, 2017

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocu-padas
150110	DISTRITO COMAS			520 450	254 512	265 938	133 773	127 272	6 501
0001	LA LIBERTAD	Chala	107	520 450	254 512	265 938	133 773	127 272	6 501

Nota: Existencia de Grupos vulnerables en el Distrito de Comas:

“En primer lugar es necesario precisar que la pobreza no afecta a todos por igual los más afectados principalmente son los sectores sociales que comparten posiciones de subordinación o desenvuelven roles sociales subordinados dentro de las jerarquías y patrones de autoridad establecidos:

La infancia aparece, en primer lugar, como uno de los sectores más golpeados por la pobreza. Si observamos los tres indicadores que presentamos a continuación podremos notar que existe un amplio sector de niños (población menor de 8 años) afectada por la desnutrición crónica y la inasistencia escolar. En Comas 23 de cada cien niños sufren desnutrición crónica y 5 de cada cien no asisten a la escuela. ¿Qué posibilidades de pensar el futuro puede tener una comunidad que permite que sus niños no estén bien nutridos y no asistan de manera plena a la escuela? La respuesta es ninguna. Especialmente si tomamos en cuenta que las habilidades psicomotrices e intelectuales se forman en los primeros años de vida. ¿Qué tipo de trabajadores puede ofrecer una comunidad donde la nutrición infantil no está cubierta? ¿Qué tipo de ciudadanos pueden desarrollarse en una comunidad donde los niños dejan de ir a la escuela? (véase el siguiente Cuadro: Indicadores de Niveles de Vida de la Infancia en Comas. Fuente: UNICEF, Lima Elaboración: Observatorio Socio Económico Laboral Lima Norte La tasa de trabajo infantil muestra además que 13 de cada cien niños en Comas trabajan (población entre 6 y 14 años). El hecho de privar a un niño del juego y obligarlo a trabajar desde temprana edad, menciona estudios especializados, es generar condiciones para el resentimiento y la frustración, la mercado laboral.

Sin lugar a dudas podemos contentarnos con el hecho de que Comas no posee los peores indicadores en comparación a otros distritos del Área Interdistrital Norte, sin embargo, resulta evidente que si pensamos desde y sobre el futuro de ausencia de afecto y autoestima personal. Sin mencionar el riesgo evidente que representa para un niño insertarse en el Comas la importancia de atender el deterioro de los niveles de vida de la infancia es determinante para cualquiera, tanto desde una perspectiva realista y práctica, ya que sin una infancia bien atendida no hay futuro, como desde una perspectiva ética que reivindica el dolor y sufrimiento de los olvidados.

Indicadores de Niveles de Vida de la Infancia en Comas

Distritos	Inasistencia Escolar Infantil	Tasa de Desnutrición Infantil	Tasa de Trabajo Infantil
Ancón	5,5	26,8	8,4
Carabaylo	5,6	24,2	8,4
Comas	5,2	22,5	12,5
Independencia	5,6	22,7	13,3
Los Olivos	5,2	17,9	10,1
Puente Piedra	7,0	27,6	12,4
San Martín de Porres	4,9	15,0	10,9
Santa Rosa	4,1	7,7	5,6
Promedio	5,4	20,6	10,2

Fuente: UNICEF, Lima

Elaboración: Observatorio Socio Económico Laboral Lima Norte

Fuente: **Plan Concertado Desarrollo Comas 2011- 2021.**

Un segundo sector afectado fuertemente por la pobreza lo constituyen las mujeres. En los últimos años, diversos estudios, han comenzado a mencionar la problemática de la invisibilización de la pobreza de las mujeres. Sin embargo, existen pocos instrumentos de medición de la pobreza en el caso específico de las mujeres. Un indicador clave para medir la pobreza femenina y los niveles de vida de la mujer es la tasa de analfabetismo, la cual llega en Comas a 6,5 (7 de cada cien mujeres son analfabetas) y contrasta fuertemente con la tasa de analfabetismo de los hombres que llega a 1,8 (2 de cada cien). El no saber leer y escribir se convierte en un factor determinante para el futuro y para la ampliación de oportunidades necesarias para alcanzar un mejor nivel de vida. El indicador tasa de analfabetismo permite comprender como la inequidad de género está presente en el acceso a la información”

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Comas 2011-2021.

1.4 Educación en el Distrito de Comas

De los cuadros referentes a los puntos I. y II., se puede inferir que hay menos alumnos en las I. E. Privadas: 56,264 alumnos, versus las I.E. públicas: 79,619 alumnos, sin embargo en el Distrito de Comas existen más instituciones educativas privadas: 669 y las I.E. Públicas son 324. Teniendo una población escolar total: 135,883 alumnos y 993 I.E. (Públicas y Privadas).

I. Instituciones Educativas Registradas:

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		
		Publica	Privada	Urbana	Urbana	Urbana
Básica Regular	926	293	633	926	293	633
Inicial	448	190	258	448	190	258
Primaria	302	62	240	302	62	240
Secundaria	176	41	135	176	41	135
Básica Alternativa	30	16	14	30	16	14
Básica Especial	7	5	2	7	5	2
Técnico – Productiva	25	9	16	25	9	16
Superior No Universitaria	5	1	4	5	1	4
Pedagógica	2	0	2	2	0	2
Tecnológica	3	1	2	3	1	2
Total	993	324	669	993	324	669

Fuente: UGEL N° 04 (30 de marzo 2020)

II. N° de Alumnos matriculados:

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		
		Publica	Privada	Urbana	Urbana	Urbana
Básica Regular	125,733	72,478	53,255	125,733	72,478	53,255
Inicial	28,030	15,260	12,770	28,030	15,260	12,770
Primaria	54,703	30,849	23,854	54,703	30,849	23,854
Secundaria	43,000	26,369	16,631	43,000	26,369	16,631
Básica Alternativa	3,782	3,076	706	3,782	3,076	706
Básica Especial	307	239	68	307	239	68
Técnico – Productiva	3,429	2,118	1,311	3,429	2,118	1,311
Superior No Universitaria	2,632	1,708	924	2,632	1,708	924
Pedagógica	461	0	461	461	0	461
Tecnológica	2,171	1,708	463	2,171	1,708	463
Total	135,883	79,619	56,264	135,883	79,619	56,264

Fuente: UGEL N° 04 (30 de marzo 2020)

III. Problemática Social y Casos de Violencia:

En base a la información recogida así como de los registros del Portal SISEVE (Sistema Especializado de Violencia Escolar), se tiene a nivel de las Instituciones Educativas Públicas lo siguiente:

Nº	Problemática social	Nº de IIEE Afectadas
1	Problemas de consumo de alcohol y drogas	09
2	Pandillaje	03
3	Trata de personas	01
4	Embarazo en adolescentes	17
5	Violencia física	72
6	Violencia psicológica (bullying) entre estudiantes	08
7	Violencia psicológica	55
8	Violencia sexual	36
9	Otros problemas	07

IV. Deserción Escolar:

Al cierre del año lectivo 2019, se ha registrado una tasa de deserción promedio del 4.1%, registrándose la tasa más baja del 1% en la I.E. “San Felipe”, mientras que la tasa más alta se registra en la I.E. N° 3076 “Santa Rosa” siendo del 12%.

Entre las causas de la deserción escolar se tiene:

- Cambio de residencia de los estudiantes y por ende se deben de trasladar de IE.
- Problemas en el entorno familiar (padres separados, problemas de tenencia, violencia en el ámbito familiar, etc.).
- Lugar de residencia en zona considerada zona roja.
- La no existencia de un protocolo en las II.EE. para reducir la deserción escolar.

Respecto a la última causa, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE) publicó el Oficio Múltiple N° 130-2020-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04-ASGESE-ESSIE el día 17 de diciembre de 2019, a través del cual se indica a las II.EE de Nivel Secundaria que presentan deserción escolar establecer criterios y acciones que logren mitigar casos de deserción de estudiantes.

En ese sentido, las II.EE. estarían incluyendo acciones a realizar dentro de su reglamento interno a implementarse a partir del presente año.

Fuente: UGEL N° 04 al 27 de marzo 2020.

1.5 Salud

Problemática poblacional

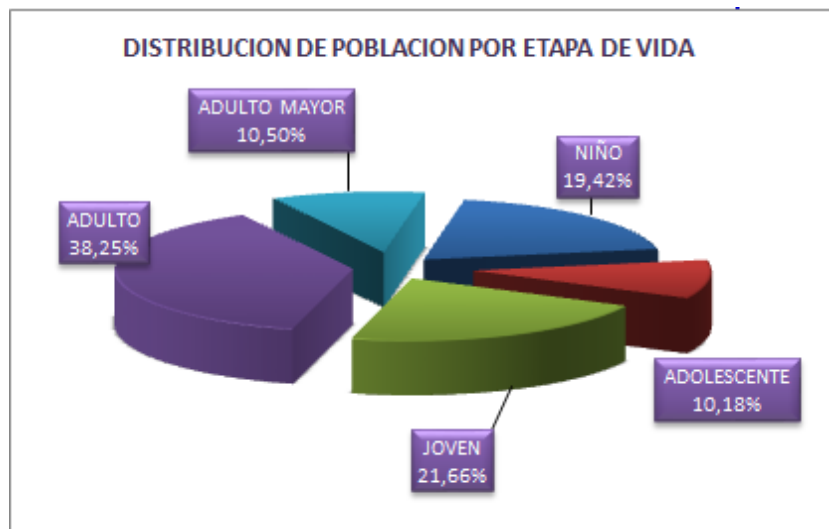
Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, la población peruana a nivel nacional estimada para el año 2017 es 31'826,000 habitantes, el departamento de Lima 11'181,700 habitantes y la población de la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte es de 2'799,638 habitantes, constituyendo el 25.03% de la población de Lima y el 8.8% de todo el país.

Los distritos con mayor población dentro de la jurisdicción de la DIRIS LN son: San Martín de Porres (721,866 hab.), **Comas (541,154 hab.)**, representa el 19,32% y Los Olivos (382,728 hab.) y los distritos con menor población son: Ancón (44,725 hab.) y Santa Rosa (19,332 hab.). (Fuente; Análisis de Situación de Salud 2018-DIRIS-LN. Gráfico 04: Población distrital, DIRIS Lima Norte. 2017, pág. 25).

El género que predomina en la población de la DIRIS Lima Norte 2017, es el femenino con el 50.23% (1'406,372 hab.).

La etapa de vida adulto representa el mayor grupo poblacional (38.25%), mientras que la etapa de vida adolescente tiene el menor porcentaje con 10.18%.

Gráfico 07: Distribución porcentual de la población, según etapas de vida DIRIS Lima Norte 2017



FUENTE: OEIS- DIRIS LIMA NORTE

Fuente: Análisis de Situación de Salud 2018-DIRIS-LN.

La población MEF (mujeres en edad fértil) es 798,529 mujeres, con 6.6% de gestantes esperadas.
La composición de la población por sexo y edad tiene importantes consecuencias demográficas y económicas.

Población menor de 5 años

En la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, el distrito de Comas, es uno de los que concentran mayor población de menores de 5 años, aproximadamente el 20.03% del total de la población de ese grupo etario. El porcentaje de niñas menores de 5 años es de 49.19% (105,352) y niños de 50.8% (108,822).

Distrito	MENORES DE 5 AÑOS					Total	Porcentaje
	0	1	2	3	4		
Comas	8668	8608	8565	8537	8525	42903	20.03
Total	42809	42884	42785	42851	42845	214174	100%

FUENTE: OEIS- DIRIS LIMA NORTE. Fuente: Análisis de Situación de Salud 2018- DIRIS-LN (Tabla 13: Población y porcentaje de la población menor de 5 años por distritos DIRIS Lima Norte 2017)

De la población de 0 a 12 años, representan las Mujeres el 49.12% (283,256) y, los hombres el 50.88% (293,955).

El distrito de Comas es uno de los que concentran mayor población como se muestra en la tabla:

Distrito	Menores de 0 a 12 años					Total	Porcentaje
	0 -4	5 -9	10	11	12		
Comas	42903	42873	8695	8755	8817	112043	19.41
TOTAL	214174	226089	45457	45585	45906	577211	100

FUENTE: OEIS- DIRIS LIMA NORTE. Fuente: Análisis de Situación de Salud 2018- DIRIS-LN. (Tabla 14: Población y porcentaje de la población de 0 -12 años por distritos DIRIS Lima Norte 2017).

Densidad Poblacional

La concentración de población por Km² para el año 2017, varía entre los distritos de la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte. En el caso del distrito de Comas con una población de 541,154, que representa el 19.32 %, con una superficie de 48.75 Km² y con una densidad de 11.100 por hab./ Km². Fuente: Análisis de Situación de Salud 2018- DIRIS-LN. (Tabla 15: Densidad poblacional de los distritos de la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte 2017).

Residuos Sólidos

En el año 2000 se promulgó la Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos, para reducir los impactos nocivos que los residuos generan en la salud y el ambiente. A la fecha, en el distrito de Comas, tenemos que, los residuos sólidos domiciliario aumentaron por el desordenado crecimiento poblacional en los años 2014(157,763), 2015(160,063) y en el 2016(162,323). Según Tabla 12: Generación Toneladas Kg/día de Residuos Sólidos por Distritos 2014 al 2016. (Fuente; Análisis de Situación de Salud 2018-DIRIS-LN).

Determinándose que, en el año 2016, el Distrito de Comas (0.8) sobrepasa el rango superior establecido por CEPIS/OPS/OMS así como los distritos (Carabayllo (0.9), Independencia (0.9), Los Olivos (0.8), San Martín de Porres (0.8) y Rímac (1.3). (Fuente; Análisis de Situación de Salud 2018-DIRIS-LN. Gráfico 01: Generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios por distritos (Kg/Hab./Día) 2016).

Problemática socioeconómicos

Acceso al agua

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2007, dentro de la DIRIS LN, el Distrito de Comas con sólo tuvo acceso al agua el 92.2%. FUENTE: INEI ELABORADO POR OEIS- DIRIS LIMA NORTE. Fuente: Análisis de Situación de Salud 2018-DIRIS-LN. (Gráfico 10: El porcentaje de distritos con Acceso del agua de la jurisdicción de la DIRIS Lima Norte 2007)

Acceso a desagüe

Es importante contar en la vivienda con el servicio básico de desagüe, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2007, el acceso a la red pública de desagüe dentro de la vivienda, de la jurisdicción de la DIRIS LN, para el distrito de Comas fue de 87.31%. Fuente: Análisis de Situación de Salud 2018-DIRIS-LN. (Gráfico 11: Proporción de distritos con acceso a desagüe de la jurisdicción de la DIRIS Lima Norte 2007).

PROVINCIA DE LIMA: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR CATEGORÍA, SEGÚN DISTRITO, 2017, INEI

Total I	Categoría del Establecimiento											Sin Categoría
	Total	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	III-2	III-E	

Prov													
Lima	4,505	2,152	1,344	764	52	51	30	81	17	10	4	2,370	
Comas	170	79	38	45	4	3	-	-	1	-	-	91	

Entre los establecimientos de salud del ministerio de salud que se encuentran ubicados dentro de la jurisdicción de Dirección Integrada de salud Lima Norte se tiene 1 hospital categoría III -1 denominado Hospital “Sergio E. Bernales”, ubicado en el distrito de Comas, de la jurisdicción de DIRIS LN. 74

Distrito	Categoría de establecimiento							Total
	I - 4	I - 3	I - 2	I - 1	Hosp. II -2	Hosp. III -1	Hosp. III -2	
Comas	2	14	7	1		1		25
Total	11	56	30	1	1	2		101

FUENTE: DIRECCIÓN DE MONITORIO Y GESTIÓN SANITARIA, ELABORADO POR EPIDEMIOLOGÍA DIRIS LN. Fuente: Análisis de Situación de Salud 2018-DIRIS-LN. (Tabla 17: Establecimientos del Ministerio de Salud Jurisdicción Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte 2017)

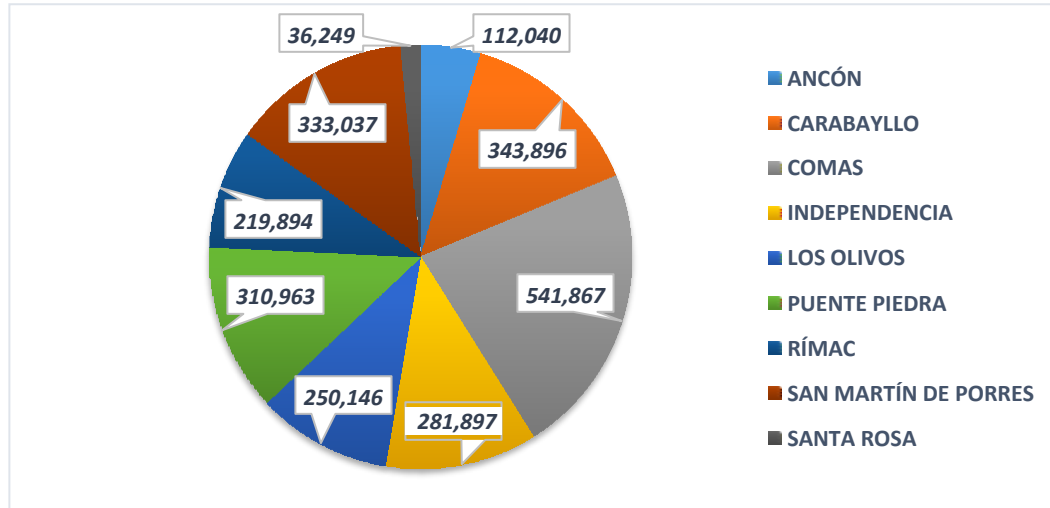
A partir de 2017, las Direcciones integradas de Salud Lima Metropolitana son órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, siendo dependientes de la Dirección General de Operaciones, tiene como función operar, gestionar, y articular dentro de Lima Metropolitana, los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud.

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, tiene dentro de su jurisdicción 9 distritos: Independencia, Comas, Carabayllo, Rímac, San Martín de Porres, Los Olivos, Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón, con 3 hospitales y 98 establecimientos de salud del primer nivel de atención del sector MINSa. El distrito de Comas tiene: establecimientos categorizados como I – 4 (2), I-3 (14), I-2 (7), I-1(1) haciendo un total de 24. Fuente: Análisis de Situación de Salud 2018-DIRIS-LN.

Durante el año 2017 se alcanzó un total de 2, 429,989 prestaciones en la atención a los pacientes afiliados al SIS de salud en el primer nivel de toda la DIRIS Lima Norte. El distrito de Comas cuenta con 24 establecimientos de salud del primer nivel de atención,

en los cuales se realizó un total de 541,867 (22.3%) prestaciones de salud.

Grafico 23: Número de atenciones a los pacientes SIS en el primer nivel de atención DIRIS Lima Norte 2017



FUENTE: SIS – DIRIS LIMA NORTE

Morbilidad

La morbilidad del distrito de Comas entre los 9 distritos de la jurisdicción de la DIRIS Lima Norte es coincidente con: caries de la dentina, faringitis y rinofaringitis aguda.

Tabla 32: Morbilidad del distrito de Comas

Morbilidad General			
N°	D a ñ o s	Cantidad	%
1	Caries de la dentina	32866	8.66
2	Faringitis aguda, no especificada	29706	7.83
3	Rinofaringitis aguda, rinitis aguda	21999	5.8
4	Desequilibrio de los constituyentes en la dieta	16793	4.43
5	Deficiencia de múltiples elementos nutricionales	12013	3.17
6	Sobrepeso	10945	2.88
7	Síndrome de flujo vaginal	10015	2.64
8	Obesidad	8702	2.29

9	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	7098	1.87
10	Lumbago no especificado	6658	1.75
	Otras causas	222589	58.67

FUENTE: OEIS –DIRIS LIMA NORTE. Fuente; Análisis de Situación de Salud 2018-DIRIS-LN.

Principales causas de consulta en la etapa de vida niño 2015

N°	Causas	Total		Masculino		Femenino	
		N°	%	N°	%	N°	%
1	Caries de dentina	1,487	8.0	764	4.13	723	3.91
2	Asma no especificada . Asma de aparición tardía. Bronquitis asmática/SOB sibilancia	841	4.4	468	2.53	346	1.87
3	Faringitis aguda, no especificada	607	3.3	330	1.79	277	1.50
4	Pulpitis	496	2.7	236	1.28	260	1.41
5	Prepucio redundante, fimosis y parafimosis	481	2.6	481	2.60	-	-
6	Rinofaringitis aguda, rinitis aguda	478	2.6	256	1.39	222	1.20
7	Transtorno de la refracción, no especificado	446	2.4	219	1.19	227	1.23
8	Rinitis alérgica, no especificada	360	1.9	226	1.22	134	0.73
9	Gingivitis aguda	314	1.7	155	0.84	159	0.86
10	Anemia de tipo no especificado	288	1.6	124	0.67	164	0.89

11	Trastornos específicos del desarrollo del habla y lenguaje sin especificación	281	1.5	210	1.14	71	0.38
12	Raíz dental retenida	275	1.5	138	0.75	137	0.74
13	Testículo no descendido, sin otra especificación	267	1.4	267	144	-	-
14	Anquilosis	266	1.4	215	1.16	51	0.28
15	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	254	1.4	61	0.33	193	1.04
16	Parasitosis intestinal, sin especificación	238	1.3	127	0.69	111	0.60
17	Hipertrofia de las adenoides	233	1.3	170	0.92	63	0.34
18	Bronquitis aguda, no especificada	227	1.2	111	0.60	116	0.63
19	Hernia inguinal unilateral o no especificada, sin obstrucción ni gangrena	195	1.1	95	0.51	100	0.54
20	Otras deformidades congénitas de las caderas	193	1.0	79	0.43	114	0.62

	Demás causas	10,279	55.6	5,450	29.5	4,829	26.1
	Total	18,479	100.0	10,182	55.1	8,297	44.9

Fuente: Oficina de Estadística e Informática, Hospital Nacional Sergio E. Bernaldes 2015.

Elaborado por: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental. 2016

Principales causas de consulta en la etapa de adolescente. 2015.

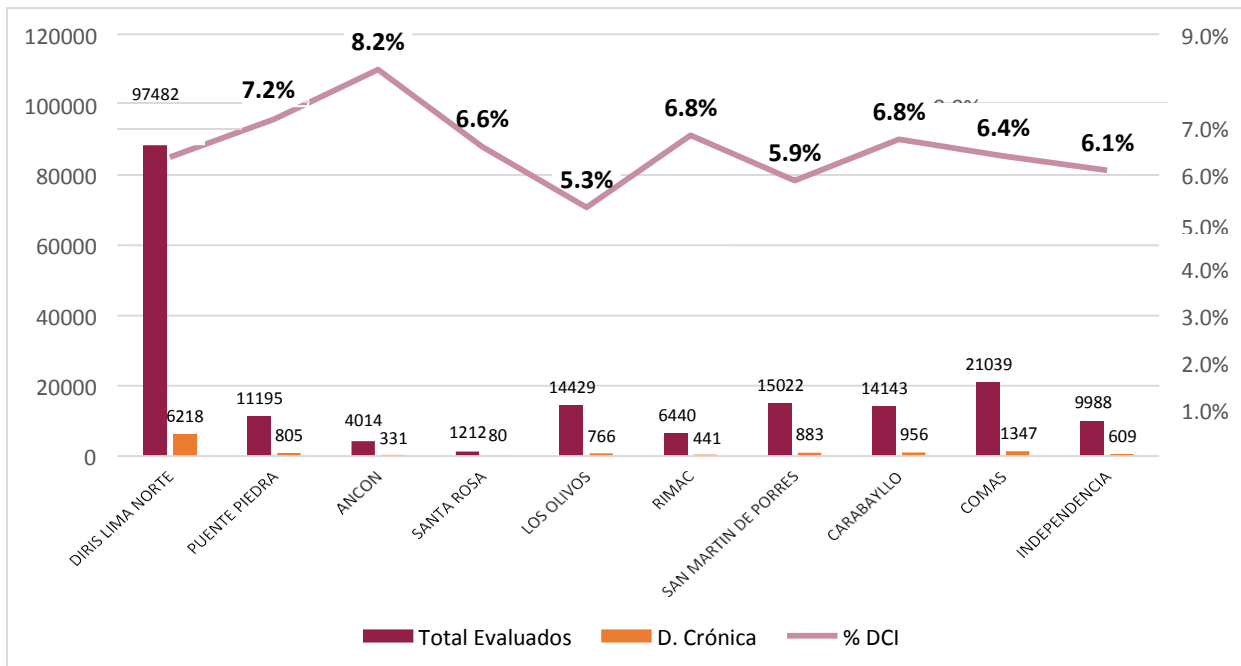
		Total	%	Masculino	%	Femenino	%
N°	Causas						
1	Caries de dentina	346	5.8	123	2.05	223	3.71
2	Trastorno de refacción no especificado	297	4.9	120	2.00	177	2.94
3	Cefalea	158	2.6	58	0.96	100	1.66
4	Acné no especificado	125	2.1	81	1.35	44	0.73
5	Gingivitis aguda	123	2.0	40	0.67	83	1.38
6	Rinitis alérgica. No especificada	123	2.0	73	1.21	50	0.83
7	Episodio depresivo leve	121	2.0	11	0.18	110	1.83
8	Pulpitis	113	1.9	37	0.62	76	1.26
9	Caries limitada esmalte	95	1.6	47	0.78	48	0.80
10	Necrosis de la pulpa	88	1.5	32	0.53	56	0.93
11	Verrugas víricas	86	1.4	40	0.67	46	0.77
12	Epilepsia tipo no especificado	85	1.4	37	0.62	48	0.80
13	Problemas relacionados con violencia	74	1.2	27	0.45	47	0.78
14	Abuso sexual	67	1.1	7	0.12	60	1.00
15	Asma no especificada. Asma de aparición tardía. Bronquitis	65	1.1	38	0.63	27	0.45

	asmática/SOB sibilancia						
16	Tumor benigno de la mama	60	1.1	38	0.63	27	0.45
17	Sobrepeso	59	1.00	14	0.23	45	0.75
18	Trastorno específico del Desarrollo del aprendizaje escolar sin especificación	57	0.9	38	0.63	19	0.32
19	TBC respiratoria no especificada/TBC pulmonar sin baciloscopia	55	0.9	34	0.57	21	0.35
20	Lumbago no especificado	54	0.9	33	0.55	21	0.35
	Demás causas	3,760	62.6	1,697	28.2	2,063	34.3
	Total	6,011	100.0	2,590	43.1	3,421	56.9

Fuente: Oficina de Estadística e Informática, Hospital Nacional Sergio E. Bernales 2015
Elaborado por: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.2016

La desnutrición crónica afecta al 6.4% de los niños menores de 5 años que acudieron a atenderse en los establecimientos de salud de la DIRIS Lima Norte, valor que se encuentra por debajo del promedio nacional según ENDES 2017, que es el 12.9%. Como se puede apreciar los distritos con mayor proporción de desnutrición crónica en niños menores de cinco son Ancón, Puente Piedra y Rímac con un 8.2%, 7.2% y 6.8% respectivamente.

Grafico 35: Desnutrición Crónica en Niños Menores de Cinco años. DIRIS Lima Norte. 2017

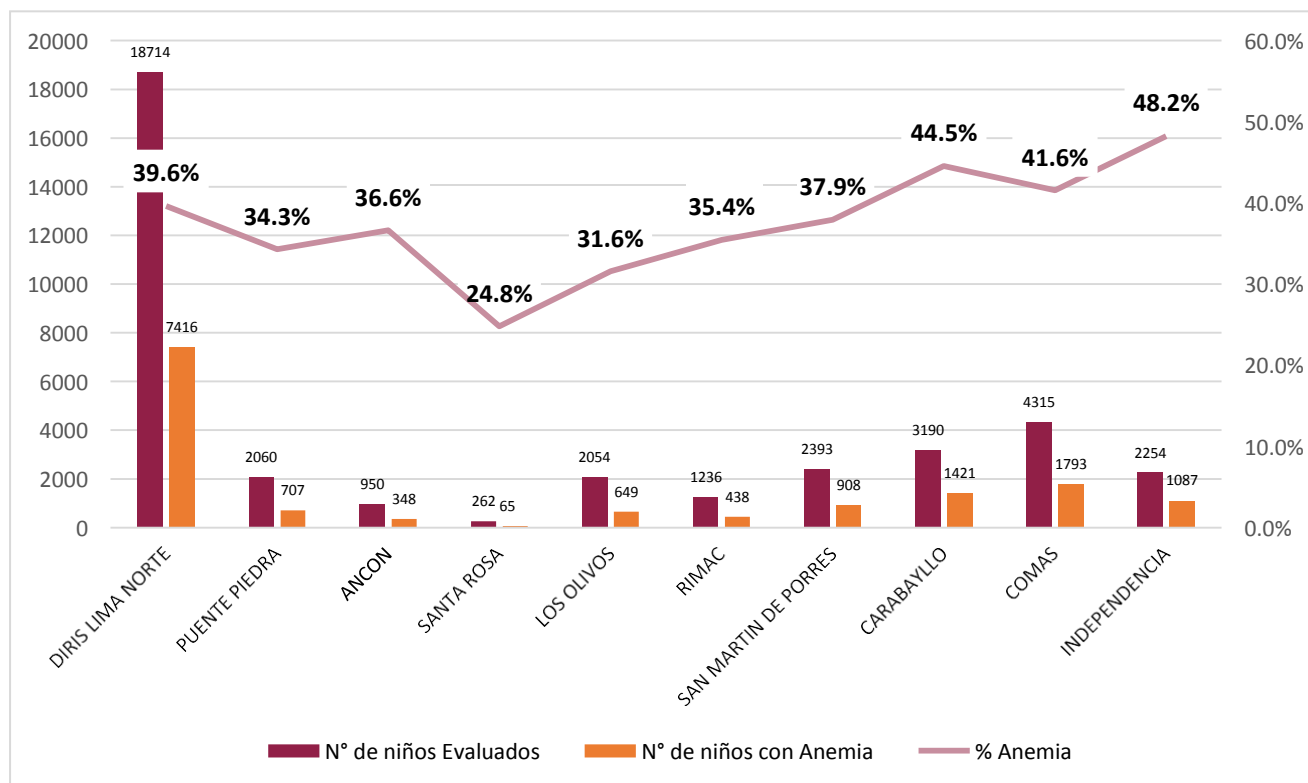


FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE

Anemia en Niños y Niñas de 6 a 35 meses de Edad DIRIS Lima Norte-2017

La anemia en niños menores de 36 meses continúa siendo un grave problema de salud pública. En la DIRIS Lima Norte en el 2017 según el Sistema de Información del Estado Nutricional SIEN, la anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses es de 39.6%, es decir 4 de cada 10 niños que acudieron a atenderse en los establecimientos de salud de nuestra jurisdicción, se encuentran afectados por la anemia. Los distritos con mayor proporción de anemia son independencia, Carabayllo y comas con un 48.2%, 44.5% y 41.6% respectivamente.

Grafico 36: Anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses por distritos. DIRIS Lima Norte 2017



FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE

Anemia en Gestantes por distritos. DIRIS Lima Norte -2017

En la DIRIS Lima Norte en el 2017, según el Sistema de Información del Estado Nutricional SIEN, la anemia en gestantes es de 19.8%, es decir, de un total de 21,194 gestantes evaluadas se tiene 4,197 gestantes con anemia. Comas es uno de los distritos con mayor proporción de gestantes con anemia 937 de 4,682 gestantes evaluadas, lo que representa el 20% de la DIRIS Lima Norte.

Las gestantes adolescentes son consideradas a las menores de 17 años. En la DIRIS Lima Norte tiene 1654 (6.24%) son gestantes adolescentes de todas las gestantes atendidas. El distrito de Comas con un porcentaje de 5.4 %.

De igual manera se puede observar que en la DIRIS Lima Norte en el año 2017 hubo un aumento de las gestantes tamizadas pero la cantidad de gestantes con VIH fue de 83, menor en comparación del año anterior. A nivel del distrito de Comas, hubo una disminución en el año 2017 (8) en comparación del año anterior 2016 (29)

Enfermedades transmisibles

Tuberculosis

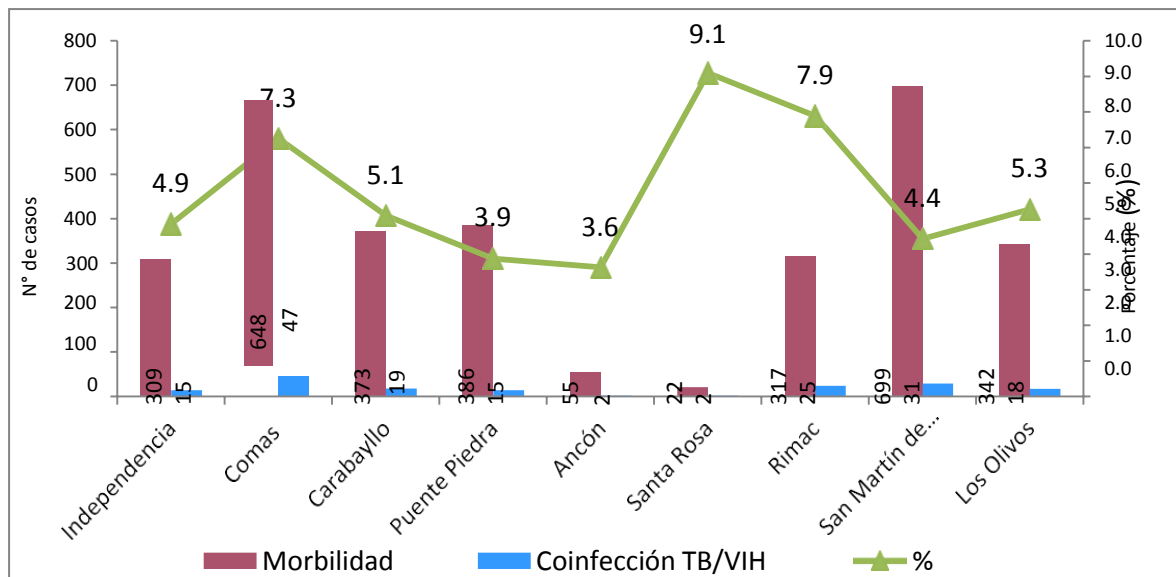
A nivel de DIRIS Lima Norte se tiene una incidencia 100.3 cada 100,000 habitantes. El distrito de Comas tiene 103 por 100,000 habitantes, se necesita una intervención lo antes posible para controlar el aumento de casos.

A nivel de DIRIS Lima Norte, en el año 2017, el Indicador más importante de la Estrategia Sanitaria de Tuberculosis es la Captación de Sintomáticos Respiratorios en relación a las atenciones mayores de 15 años y para el distrito de Comas tiene un porcentaje de 2.4% (12,862) de Sintomáticos Respiratorios de un total 537,365 número de casos.

A nivel de la DIRIS Lima Norte los contactos examinados en el distrito de Comas llego al 84.4% (1,710 contactos examinados) de un total de 2,027 contactos censados.

Los pacientes que presentan infección con VIH, estos presentan un sistema inmunológico suprimido por lo que tienen mayor probabilidad de tener una coinfección con otros agentes como la TBC, por lo cual según la norma técnica vigente menciona que todo paciente con TBC debe ser tamizado con la prueba rápida de VIH. A nivel de DIRIS Lima Norte tuvo un 77.8% en el año 2017 fueron tamizados disminuyendo a comparación con el año 2016. Esto se debe a que el año 2017 hubo temporadas con escasez de insumos por lo que no se podía tamizar a todos los pacientes. De todos los paciente tamizados solo el 5.3% salieron reactivos para VIH. A nivel de los distritos Comas y San Martín de Porres fueron los que más casos han presentado coinfección de TBC/VIH.

Gráfico 46: Porcentaje de paciente con TB que presenta VIH Reactivos distritos del año 2017 DIRIS Lima Norte.



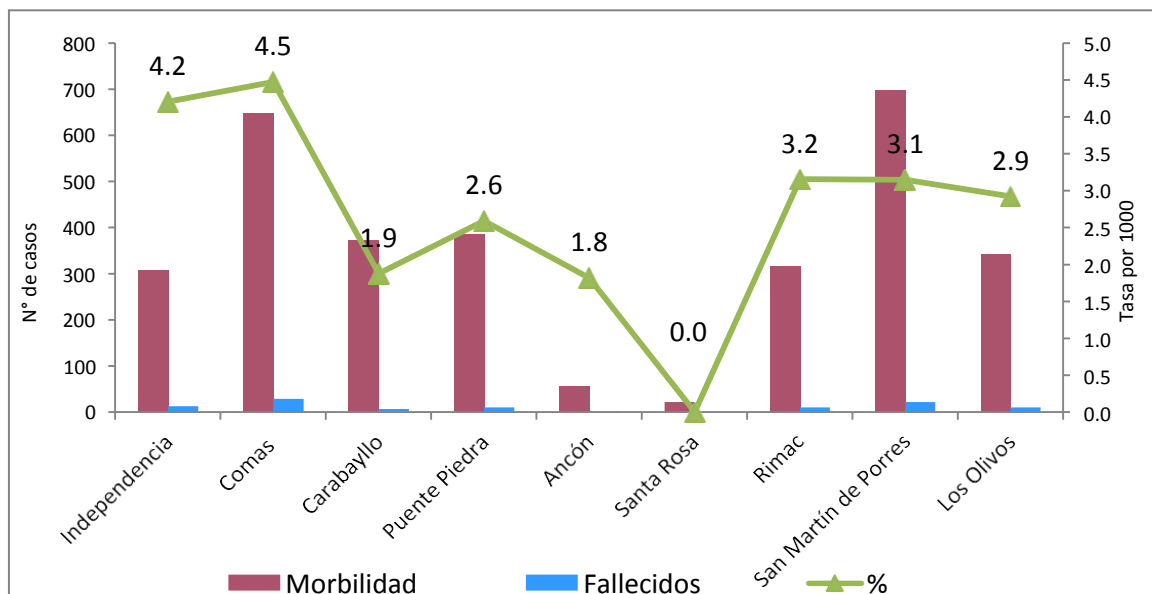
FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE

La Diabetes Mellitus

Es un enfermedad no transmisible crónica, la cual afecta al sistema inmunológico haciéndolo vulnerable al paciente para contraer alguna otra enfermedad. Según la norma técnica vigente de TBC 2013 todo paciente se le debe tomar los siguientes exámenes: hemograma completo, glucosa, creatinina, perfil hepático y prueba rápida de VIH. En la DIRIS Lima Norte el 77.2% les fueron tomados los exámenes de laboratorio correspondientes, de los cuales el 8% tienen el diagnóstico de Diabetes Mellitus. El Distrito de Comas tiene 648 de morbilidad y de comorbilidad TB/DM 52, siendo el distrito con mayor número de casos.

En el año 2017, según la DIRIS Lima Norte el distrito de Comas, cuenta con más número de fallecidos 648 (morbilidad) y de ellos 29 con TBC, siendo la más alta Tasa de Letalidad por Tuberculosis, 4.5%.

Gráfico 48: Morbilidad, Fallecidos por distritos. Años 2017 DIRIS Lima Norte



FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE

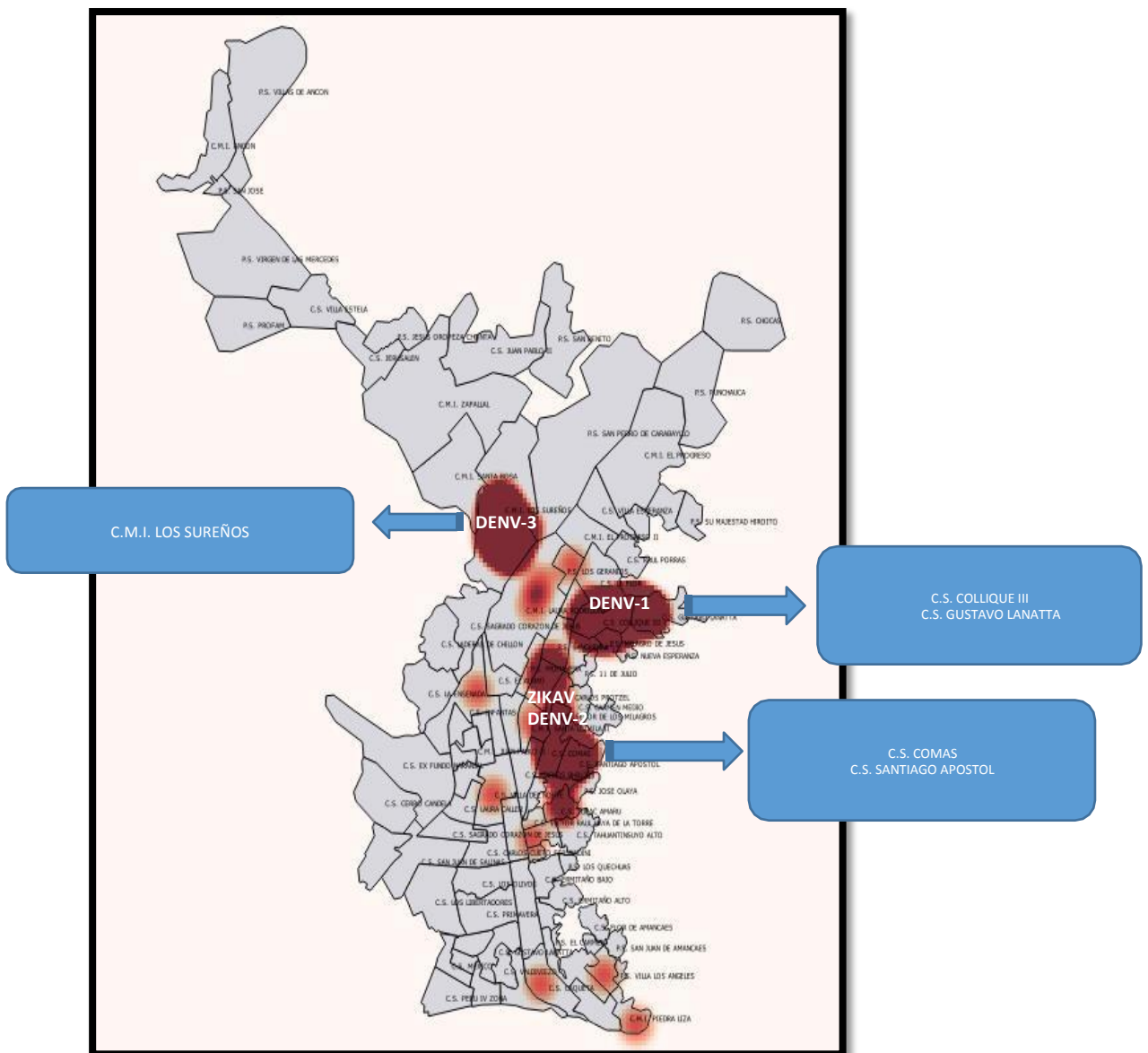
Enfermedades Metaxénicas

Dengue

Los primeros casos de dengue autóctono se reportaron en el año 2005, con 364 casos confirmados (DENV-3) en el distrito de Comas, y desde entonces se han presentado brotes epidémicos en diferentes distritos a lo largo de estos años.

En el 2017 a nivel de DIRIS LN, se tuvo dos brotes: en el distrito de Comas (Collique III, IV, V Zona) con 166 casos confirmados de DENV-1, en el distrito de Comas (La Libertad) se presentó un brote concomitante de dengue y zika, con 29 casos confirmados de DENV-2 y 111 de zika (4 gestantes). Siendo este último, el primer brote de zika en Lima.

Mapa 10: Mapa de riesgo por casos confirmados de enfermedades metaxénicas DIRIS LN. 2017



FUENTE: OEIS- DIRIS LIMA NORTE

Se reportó 02 brotes considerables de dengue:

- Distrito de Comas (Collique III, IV, V Zona) con 166 casos confirmados de DENV-1.
- Distrito de Comas (La Libertad) con 29 casos confirmados de DENV- 2

Zika

En el año 2017 se presente un brote de zika en el distrito de comas que afecto la jurisdicción de 02 EESS (Comas y Santiago Apóstol) teniendo un total de 111 casos dentro de ello fue afectadas 04 gestantes las cuales durante el seguimiento sus recién nacidos con evaluación dentro de lo establecido.

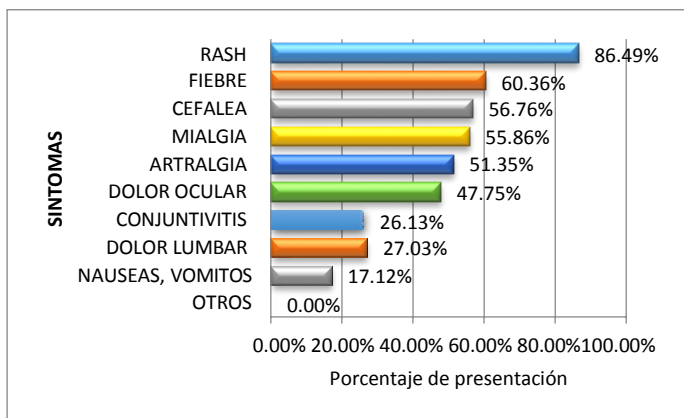
Tabla 43: Casos confirmados autóctonos de Zika - DIRIS Lima Norte 2017

LUGAR PROBABLE DE INFECCION	UNIDAD NOTIFICANTE	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	TIPO DE DIAGNOSTICO	TOTAL
PAIS				
LIMA	DIRIS LIMA NORTE	C.S COMAS	CONFIRMADO	56
	DIRIS LIMA NORTE	C.S SANTIAGO APOSTOL	CONFIRMADO	55

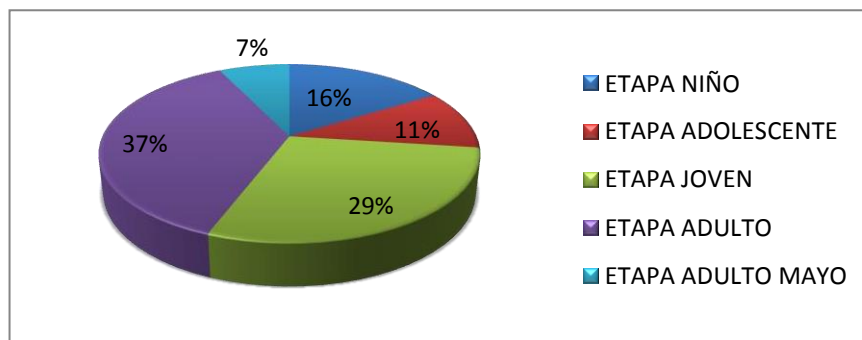
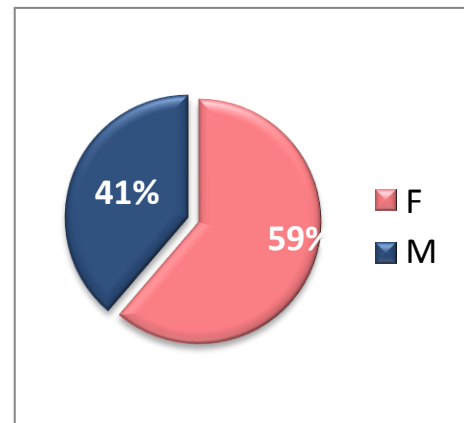
FUENTE: OEIS- DIRIS LIMA NORTE

Se encontró que los síntomas más frecuentes que presentaron los casos fueron en un 85.5% rash siguiendo fiebre 60.4% y cefalea 56.76%. El sexo femenino fue el más afectado con un 59% en comparación del sexo masculino con 41%. Así como la etapa de vida adulto fue el más afectado con 37% siguiendo la etapa de vida joven con 29%.

Gráfico 50: descripción de sintomatología, etapa de vida y según sexo de los casos de Zika de la DIRIS Lima Norte 2017



FUENTE: OEIS- DIRIS LIMA NORTE



FUENTE: OEIS- DIRIS LIMA NORTE

Enfermedades No Transmisibles

Según la Normatividad del MINSA prioriza diabetes mellitus e hipertensión arterial, dislipidemia, Sobrepeso y Obesidad. Se puede observar que existe mayor cantidad de diagnósticos de sobrepeso y obesidad seguidos de Diabetes Mellitus, Hipertensión arterial y dislipidemia debemos tener en cuenta que muchos de estos diagnósticos definitivos están duplicados o existe un mal registro entre otros factores.

Hipertensión Arterial

En el año 2017 se han registrado 8,938 diagnósticos definitivos de hipertensión arterial en los establecimientos de primer nivel de la DIRIS Lima Norte. A nivel de los distritos de la DIRIS Lima Norte, Comas tiene 1439 casos de hipertensión arterial.

Diabetes Mellitus

En el año 2017 se han registrado en el Distrito de Comas 1190 casos. Respecto al tipo de diabetes mellitus el que predomina mayormente es el de tipo II la que predomina en nuestra DIRIS L.N.

Sobre Peso

En el año 2017, se registraron más casos en el Distrito de Comas (11,069). Tenemos que tener en cuenta que el distrito de Comas tiene 24 EEES, el mayor de toda la DIRIS Lima Norte.

Obesidad

En el año 2017, a nivel de los distritos se registraron más casos de Obesidad en Comas (8,821).

Dislipidemia

En el año 2017, según la DIRIS Lima Norte, se registraron más casos de Dislipidemia en Comas (2,232). El distrito de Comas lidera en el número de casos de las enfermedades no transmisibles como dislipidemia, sobrepeso y obesidad la cual tienen una estrecha relación.

Salud ocular

En el año 2017, se puede evidenciar que en los distritos de Comas, Rímac y San Martín de Porres se encuentran concentrados la mayor cantidad de tamizajes para Errores Refractivos diagnosticándose un total de 312 Errores Refractivos 168 casos de Miopía, 35 casos de Hipermetropía y 109 casos de Astigmatismo, cabe resaltar solo contamos con 2 Médicos Oftalmólogos y 4 Tecnólogos Médicos en Optometría fueron los que diagnosticaron los presentes errores de refracción. No existen metas distritales por lo que no se puede correlacionar.

Del Tamizaje y Diagnóstico de Catarata a mayores de 50 años por distritos de la DIRIS Lima Norte, el distrito de Comas con 3,201 tamizajes tiene 202 diagnosticados con Catarata Senil no Especificada.

Prevención contra en cáncer terminal: Tamizaje de Papanicolaou

En la DIRIS Lima Norte se realizó 60,926 tamizajes que presenta un 38.98% de la meta anual.

Uno de los distritos con mayor número de tamizajes de Papanicolaou en mujeres 25-64 años de la DIRIS Lima Norte en el 2017 es Comas con 13,930, porque tiene regular cantidad de establecimiento de salud.

La DIRIS Lima Norte tuvo 424 los casos diagnosticados de Displasia Leve a Displasia Severa, el distrito de Comas tiene la mayor de cantidad de casos en displasia leve (100), moderada (21) y severa (9), se debe a que tiene el mayor número de establecimientos de salud y es el 2do distrito con mayor población.

Los distritos de Carabaylo, Comas, Independencia, Puente y Santa Rosa son los que han reportado

casos con diagnóstico de cáncer de cuello de útero. El distrito de Comas tiene 6 casos con diagnóstico de cáncer de los cuales dos de ellos es carcinomas y los otros cuatro son cáncer in situ.

Salud mental

La DIRIS Lima norte en año 2017 se realizó 103,618 tamizajes de violencia intrafamiliar, de los cuales el distrito de Comas es a quien se ha tamizado más en el año 2017; un total de 22017. De los cuales la mayoría de los tamizados se encuentran en la etapa vida joven y adulto.

Con respecto al tamizaje de Depresión los usuarios del Distrito de Comas se han tamizado en el año 2017; un total de 832 que representa el 9.3% del total de 8,914 de la DIRIS Lima Norte. Del total de tamizados (2,725) de consumo de Alcohol por distritos, la DIRIS Lima Norte 2017, indica que el Distrito de Comas tiene 531 tamizados (19.4%).

Del total de tamizados (2,042) en Trastorno Psicótico por distritos, según la DIRIS Lima Norte 2017, el Distrito de Comas tiene 68 tamizados con 3.3% del total.

Muerte materna

En la jurisdicción de la DIRIS Lima Norte, se distingue tres tipos de muerte materna (MM) según clasificación: la MM directa, MM indirecta; y MM incidental. Durante los últimos 5 años (2013 al 2017) hubo un aumento en la cantidad de muertes maternas en el año 2015 con 14, los años siguientes 2016 y 2017 se ha mantenido con 9 casos. El distrito de Comas ha tenido 12 muertes maternas con 8 casos de MM indirectas entre los años 2013 – 2017.

Mortalidad Perinatal y Neonatal en la DIRIS Lima Norte

Según el Subsistema de Vigilancia Epidemiológica Perinatal y Neonatal, hasta la SE 52-2016 se notificaron en la DIRIS Lima Norte 230 defunciones en total, de los cuales 143 defunciones corresponden a defunciones fetales (62.2%) y 87 a defunciones neonatales (37.8%). Del total de defunciones notificadas, el mayor número de muertes proceden del distrito de Comas (40 muertes fetales y 33 neonatales).

P: Área concepto encuesta	Casos	%	Acumulado %
Urbano encuesta	553 537	100,00%	100,00%
Total	553 537	100,00%	100,00%

Fuente: INEI - Censo de población y Vivienda 2017

Del total de la población de 553,537 habitantes en el 2017, según Censo INEI; el 27,9% de la población no está afiliada a ningún tipo de seguro, el 2,5 % de la población del distrito de Comas, no puede caminar o mover los brazos, el 7,9 % no puede ver (aun con lentes), el 1,6% no puede escuchar (aun con audífonos).

1. Pandemia Mundial COVID 19

El primer trimestre 2020, el mundo ha sido sacudido por la mayor pandemia de los últimos siglos a consecuencia de la epidemia del CORONAVIRUS 19, que ha afectado a más de 150 países en el mundo,

contándose hasta el cierre de este documento, más de 207.446 fallecidos, siendo los países más afectados: Italia, España, EE.UU. y China y en menor dimensión países como el Perú que gracias a una política oportuna de prevención del gobierno central, se hacen esfuerzos por controlar su avance, especialmente en Lima. Pero que sin embargo a la fecha Perú tiene 27.517 personas infectadas con el COVID 19, 8.088 Personas curadas y 728 fallecidos.

El Distrito de Comas no ha escapado a este contexto y al 21 de abril 2020 cuenta con 379 casos confirmados de COVID 19. El hospital Sergio E. Bernales - Collique Comas, viene haciendo esfuerzos denodados con la finalidad de llegar a la conciencia ciudadana a efectos de que haga suya las medidas preventivas adoptadas por el gobierno que tienen por finalidad evitar el avance de la pandemia. La Municipalidad de Comas viene trabajando articuladamente con el Ejército del Perú, la Policía Nacional del Perú y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana para evitar la propagación del COVID 19, apoyando y concientizando a la población para que tomen las medidas de prevención e higiene y el cumplimiento del aislamiento social e inmovilización social obligatoria. Viene realizando grandes operativos en los mercados y paraditas del Distrito porque son los principales focos de propagación del COVID 19.

			
Casos confirmados de COVID-19, por distritos de residencia			
DISTRITOS	CASOS	%	% ACUMULADO
JESUS MARIA	353	21.54	21.54
LIMA	291	17.75	39.29
MIRAFLORES	90	5.49	44.78
SAN BORJA	81	4.94	49.73
LA VICTORIA	71	4.33	54.06
EL AGUSTINO	64	3.90	57.96
SANTIAGO DE SURCO	63	3.84	61.81
SAN MARTIN DE PORRES	60	3.66	65.47
COMAS	54	3.29	68.76
VILLA EL SALVADOR	50	3.05	71.81
SAN ISIDRO	50	3.05	74.86
BARRANCO	46	2.81	77.67
ATE	45	2.75	80.41
SAN MIGUEL	34	2.07	82.49
MAGDALENA DEL MAR	31	1.89	84.38
SANTA ANITA	29	1.77	86.15
SAN JUAN DE LURIGANCHO	27	1.65	87.80
PUEBLO LIBRE	23	1.40	89.20
LA MOLINA	23	1.40	90.60
SAN JUAN DE MIRAFLORES	18	1.10	91.70
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	17	1.04	92.74
RIMAC	16	0.98	93.72
INDEPENDENCIA	14	0.85	94.57
SURQUILLO	9	0.55	95.12
LOS OLIVOS	9	0.55	95.67
LURIGANCHO	8	0.49	96.16
CHORRILLOS	7	0.43	96.58
HUACHO	6	0.37	96.95
OTROS	50	3.05	100.00
TOTAL	1639	100.00	

Fuente: Net Lab INS

Elaborado por Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA



2. Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito. Análisis de los indicadores de criminalidad y seguridad ciudadana en los últimos cinco años

2.1 Indicadores de Seguridad Ciudadana

2.2. Victimización

2.3. Victimización por Arma de fuego

En el Distrito de Comas, no hubo homicidios por arma de fuego en el año 2019, pero se registró lesiones (3) en la Comisarías de Collique (1) y Santa Luzmila (1)

Homicidios por Arma de Fuego - Enero a Diciembre 2019

DIVPOL NORTE 1 y 2	COMISARIAS						
	DCVCS	COLLIQUE	SANTA LUZMILA	TUPAC AMARU	LA PASCANA	UNIVERSITARIA	SANTA ISABEL
HOMICIDIO POR PAF	0	0	0	0	0	0	*
LESIONES POR PAF	1	2	0	0	0	0	*
Total	1	2	0	0	0	0	

Fuente: según Región Policial-Lima.

Nota: * Santa Isabel no especifica delito de homicidio ni lesiones por arma de fuego, registra un total de homicidio (2) y lesiones (35).

2.4. Percepción de inseguridad Ciudadana

Según el gráfico, en el Distrito de Comas, la población de 15 y más años de edad del área urbana, manifiestan que la existencia del servicio de vigilancia en su zona o barrio, es de: un 53.2 % a la Policía Nacional del Perú, el 42.4 % a Serenazgo y el 17.0% al Patrullaje Integrado.

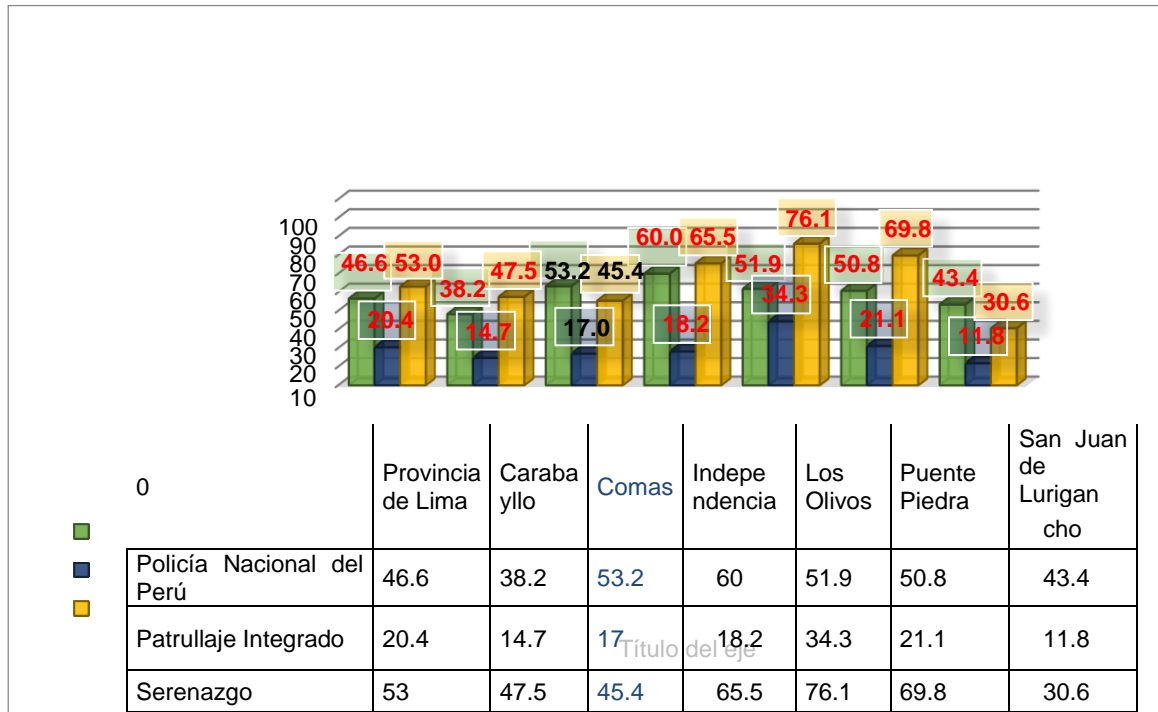
Distritos de Lima Metropolitana	%
Provincia de Lima	64.1
Carabaylo	54.8
Comas	64.1
Independencia Los	73.0
Olivos Puente	80.2
Piedra	76.4
San Juan de Lurigancho	48.8

Nota: Se considera 36 distritos de la provincia de Lima y 5 distritos de la Provincia Constitucional del Callao. No se incluye en este cuadro a aquellos distritos con escasa población o que son balnearios.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, QUE MANIFESTARON LA EXISTENCIA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN SU ZONA O BARRIO, POR TIPO DE VIGILANCIA EXISTENTE, SEGÚN DISTRITOS DE COMAS Y ALEDAÑOS

Gráfico N° 01



Se puede observar en el cuadro que, a nivel del Distrito de Comas, la población de 15 y más años de edad del área urbana, por calificación al servicio de vigilancia existente en su zona o barrio, muestra la percepción de la calidad del servicio (buena y mala) que prestan los tipos de servicio de vigilancia: Policía Nacional del Perú, Serenazgo y Patrullaje Integrado.

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, POR CALIFICACIÓN AL SERVICIO EN EL DISTRITO DE COMAS Y ALEDAÑOS

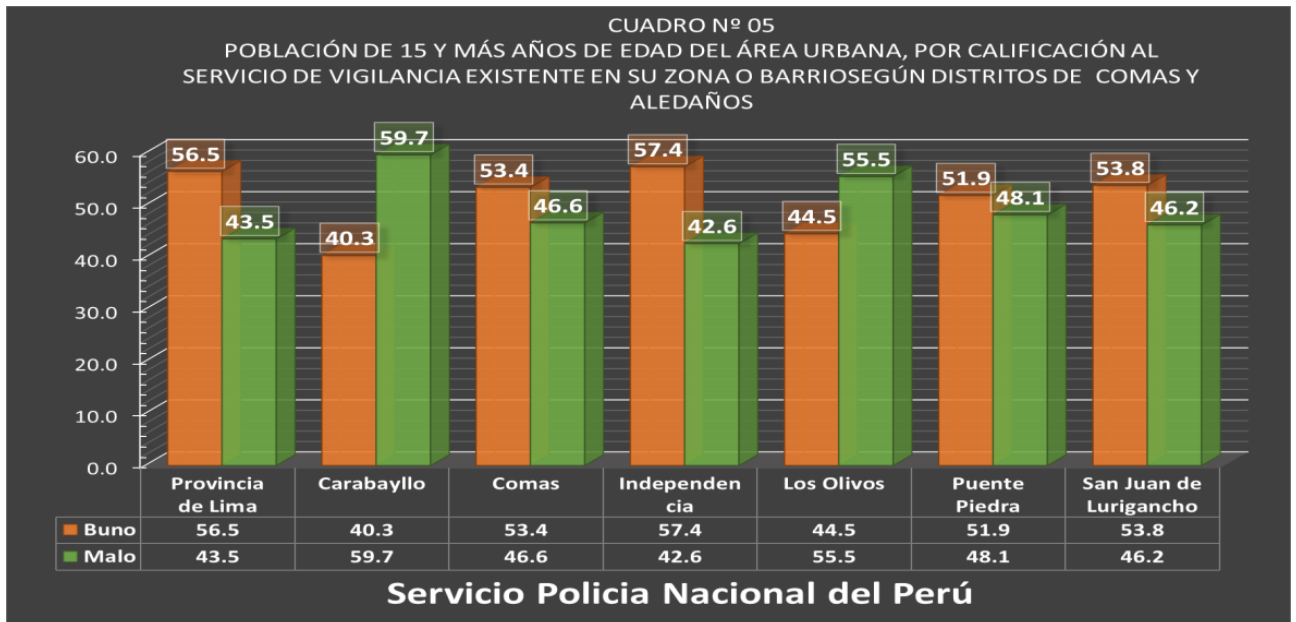
Cuadro N° 01

Distritos de Lima Metropolitana	Policía Nacional del Perú		Serenazgo		Patrullaje Integrado	
	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala
Provincia de Lima	56.5	43.5	61.1	38.9	74.3	25.7
Carabayllo	40.3	59.7	49.9	50.1	73.2	26.8
Comas	53.4	46.6	49.1	50.9	67.0	33.0
Independencia	57.4	42.6	59.0	41.0	77.5	22.5
Los Olivos	44.5	55.5	54.7	45.3	61.3	38.7
Puente Piedra	51.9	48.1	54.1	45.9	64.2	35.8
San Juan de Lurigancho	53.8	46.2	49.2	50.8	54.5	45.5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017

Se puede observar en el gráfico que, a nivel del Distrito de Comas, la población de 15 y más años de edad del área urbana, por calificación al servicio de vigilancia existente en su zona o barrio, respecto a la Policía Nacional del Perú, lo califica como un 53.4% buena y 46.6% mala.

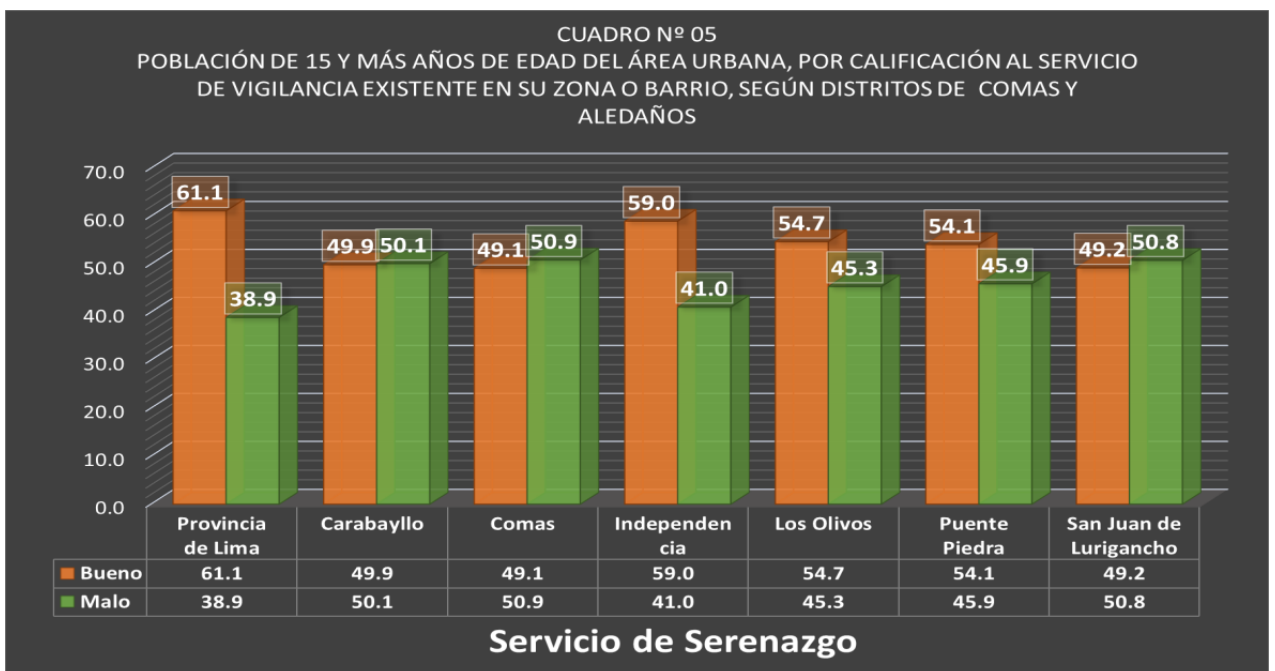
Gráfico N° 02



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017

Se puede observar en el gráfico que, a nivel del Distrito de Comas, la población de 15 y más años de edad del área urbana, por calificación al servicio de vigilancia existente en su zona o barrio, respecto al Serenazgo lo califica en un 49.1% de buena frente al 50.9% como mala.

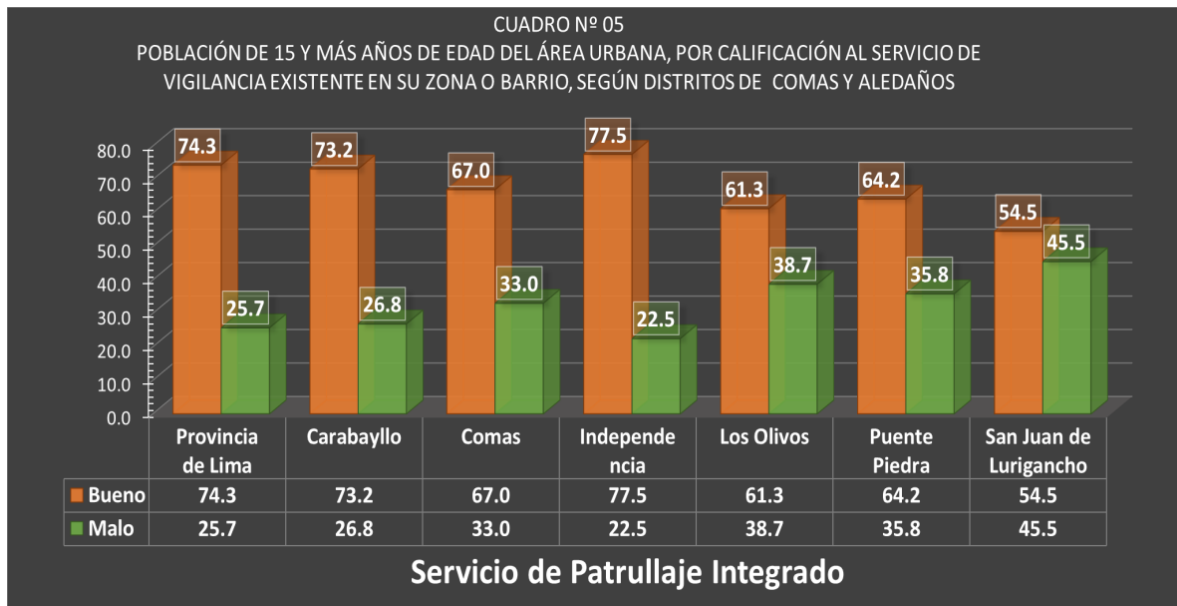
Gráfico N° 03



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017

Se puede observar en el gráfico que, a nivel del Distrito de Comas, la población de 15 y más años de edad del área urbana, por calificación al servicio de vigilancia existente en su zona o barrio, respecto al Patrullaje Integrado, hay mayor aceptación, 67.0% buena y un 33.0% mala.

Gráfico N° 04

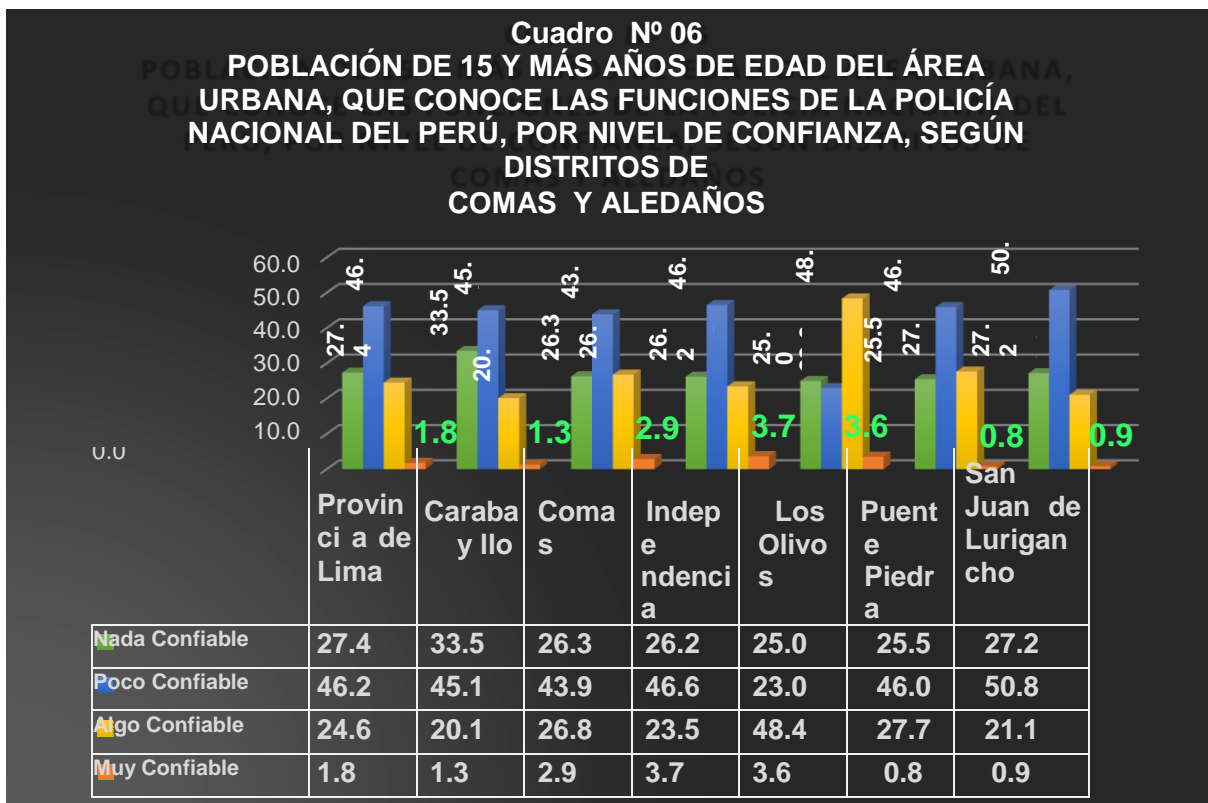


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017.

Se puede observar en el gráfico N|5 que, a nivel del Distrito de Comas, la población de 15 y más años de edad del área urbana, que conoce las funciones de la Policía Nacional del Perú, por nivel de confianza, según distritos de Comas y Aledaños, es como sigue:

- Nada Confiable: 26.3 %
- Poco Confiable: 43.9 %
- Algo Confiable: 26.8 %
- Muy Confiable: 2.

Gráfico N° 05



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 20

En el año 2017, se puede observar en el cuadro que, a nivel del Distrito de Comas, la población de 15 y más años de edad del área urbana, que conoce las funciones de Serenazgo, por nivel de confianza, según distrito de Comas y Aledaños es, Nada Confiable: 23.7 %, Poco Confiable : 45.4 %, Algo Confiable: 29.0 % y Muy Confiable : 1.9 %.

Cuadro N° 03

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, QUE CONOCE LAS FUNCIONES DEL SERENAZGO, POR NIVEL DE CONFIANZA, EN EL DISTRITO DE COMAS Y ALEDAÑOS
(Porcentaje)

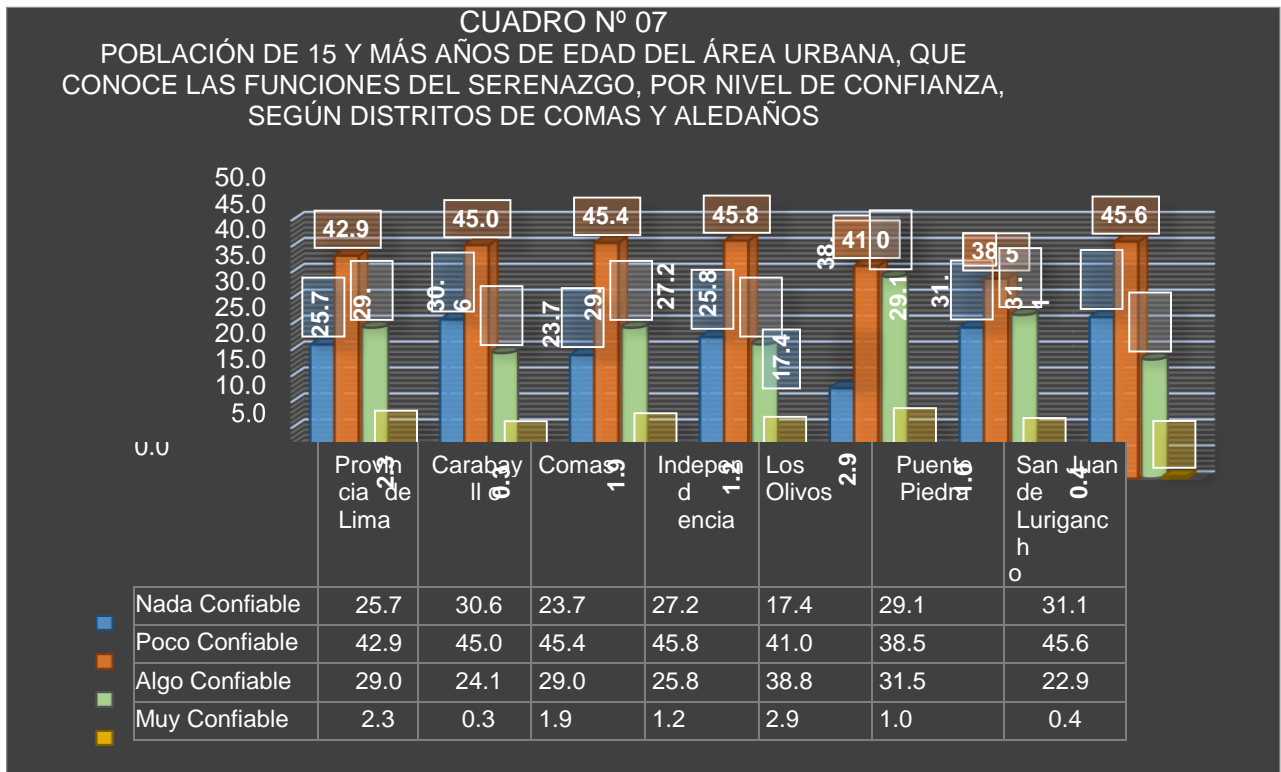
Distritos de Lima Metropolitana	Total	Nivel de confianza				
		Nada confiable	Poco confiable	Algo confiable	Muy confiable	
Provincia de Lima	100.0	25.7	42.9	29.0	2.3	
Carabayllo	100.0	30.6	45.0	24.1	0.3	b/
Comas	100.0	23.7	45.4	29.0	1.9	b/
Independencia	100.0	27.2	45.8	25.8	1.2	b/
Los Olivos	100.0	17.4	41.0	38.8	2.9	b/
Puente Piedra	100.0	29.1	38.5	31.5	1.0	b/
San Juan de Lurigancho	100.0	31.1	45.6	22.9	0.4	b/

Nota: Se considera 36 distritos de la Provincia de Lima y 5 distritos de la Provincia Constitucional del Callao. No se incluye en este cuadro a aquellos distritos con escasa población o que son balnearios.

A/ Estimación con eficiente de variación. Mayor al 15% y menor o igual al 25%. b/ Estimación con eficiente de variación mayor al 25%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017

Gráfico N° 06



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017

En el año 2017, se puede observar en el cuadro que, a nivel del Distrito de Comas, la población de 15 y más años de edad del área urbana, que conoce las funciones del Ministerio Público/Fiscalía, por nivel de confianza, según el distrito de Comas y Aledaños es, Nada Confiable: 35.5 %, Poco Confiable: 48.2 %, Algo Confiable: 16.2 % y Muy Confiable: 0.1 %.

Cuadro N° 04

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, QUE CONOCE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO/ FISCALÍA, POR NIVEL DE CONFIANZA, EN EL DISTRITO DE COMAS Y ALEDAÑOS

Distritos de Lima Metropolitana	Nivel de confianza				
	Nada confiable	Poco confiable	Algo confiable	Muy confiable	
Provincia de Lima	40.6	41.4	17.2	0.7	a/
Carabaylo	45.7	37.3	16.4	0.7	b/
Comas	35.5	48.2	16.2	0.1	b/
Independencia	46.7	38.1	15.3	0.0	
Lima	50.9	31.0	17.3	0.8	b/
Los Olivos	28.8	50.1	19.5	1.5	b/
Puente Piedra	28.4	46.6	23.9	1.1	b/
San Juan de Lurigancho	41.4	39.9	18.3	0.3	b/

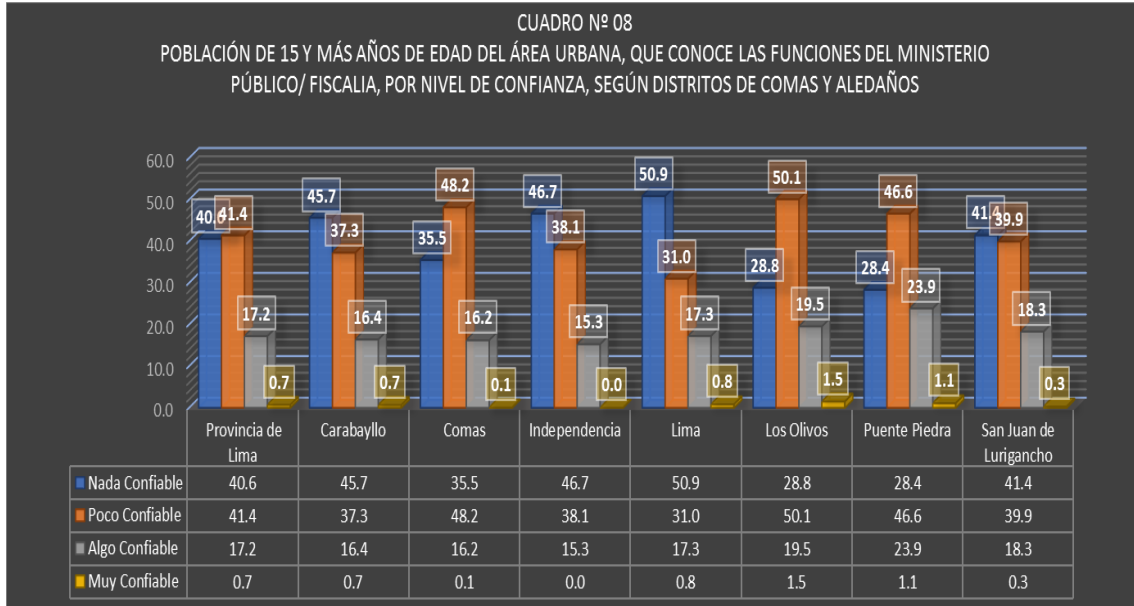
Nota: Se considera 36 distritos de la provincia de Lima y 5 distritos de la provincia Constitucional del Callao. No se incluye en este cuadro a aquellos distritos con escasa población o que son balnearios.

a/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 15% y menor o igual al 25%.

b/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 25%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017

Gráfico N° 07



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017.

En el año 2017, se puede observar en el cuadro que, a nivel del Distrito de Comas, la población de 15 y más años de edad del área urbana, que conoce las funciones de Poder Judicial, por nivel de confianza, según distrito de Comas y Aledaños es, Nada Confiable: 51.5 %, Poco Confiable: 32.8 %, Algo Confiable: 15.0 % y presentando un porcentaje bajo el nivel de Muy Confiable: 0.7 %.

Cuadro N° 05

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, QUE CONOCE LAS FUNCIONES DEL PODER JUDICIAL, POR NIVEL DE CONFIANZA, EN EL DISTRITO DE COMAS Y ALEDAÑOS

Distritos de Lima Metropolitana	Nivel de confianza				
	Nada confiable	Poco confiable	Algo confiable	Muy confiable	
Provincia de Lima	48.6	36.9	14.1	0.5	a/
Carabaylo	49.9	37.0	13.0	0.0	
Comas	51.5	32.8	15.0	0.7	b/
Independencia	51.6	35.7	11.3	1.4	b/
Lima	54.9	27.7	16.3	1.0	b/
Los Olivos	38.5	44.8	16.0	0.8	b/
Puente Piedra	33.2	45.8	20.4	0.7	b/
San Juan de Lurigancho	48.5	35.0	16.1	0.3	b/

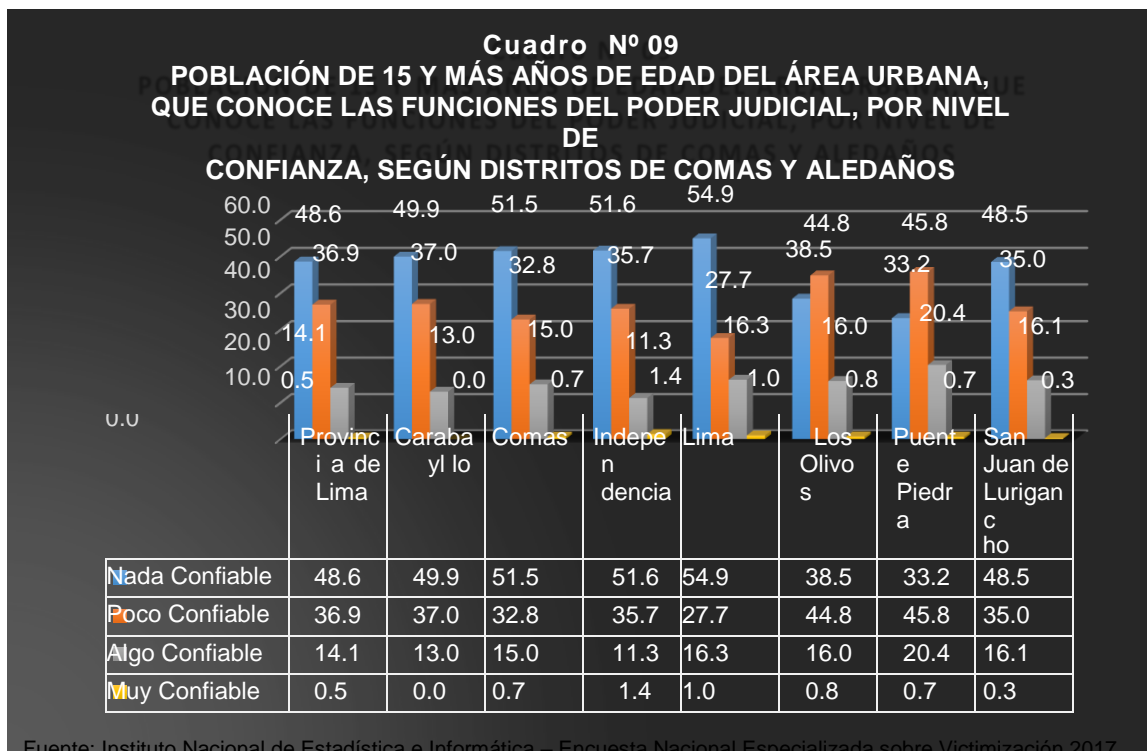
Nota: Se considera 36 distritos de la provincia de Lima y 5 distritos de la Provincia Constitucional del Callao. No se incluye a aquellos distritos con escasa población o que son balnearios.

a/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 15% y menor o igual al 25%.

b/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 25%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017

Gráfico N° 08



En el año 2017, se puede observar en el cuadro que, a nivel del Distrito de Comas, la población de 15 y más años de edad del área urbana, que conoce las funciones del Instituto Nacional Penitenciario, por nivel de confianza, en el distrito de Comas y Aledaños es, Nada Confiable: 35.4 %, Poco Confiable: 35.3 %, Algo Confiable: 29.4 % y presentando un porcentaje bajo el nivel de Muy Confiable: 0.0 %.

Cuadro N° 06

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, QUE CONOCE LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO/ INPE, POR NIVEL DE CONFIANZA, EN EL DISTRITO DE COMAS Y ALEDAÑOS

Distritos de Lima Metropolitana	Nivel de confianza			
	Nada confiable	Poco confiable	Algo confiable	Muy confiable
Provincia de Lima	39.3	37.9	21.9	1.0
Carabaylo	43.5	33.2	22.8	0.5
Comas	35.4	35.3	29.4	0.0
Independencia	37.0	40.0	21.0	2.1
Lima	52.7	33.2	12.9	1.2
Los Olivos	26.4	45.1	27.4	1.1
Puente Piedra	27.5	39.4	30.0	3.2
San Juan de Lurigancho	39.1	42.0	18.9	0.0

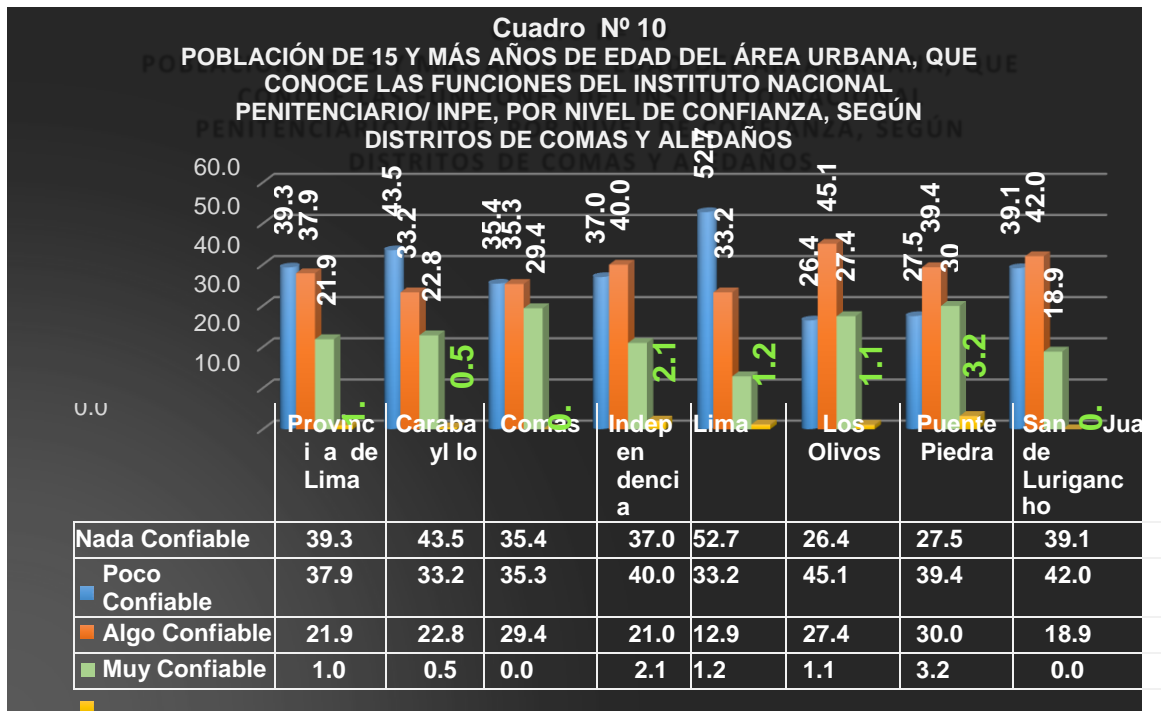
Nota: Se considera 36 distritos de la provincia de Lima y 5 distritos de la Provincia Constitucional del Callao. No se incluye a aquellos distritos con escasa población o que son balnearios.

a/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 15% y menor o igual al 25%.

b/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 25%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017

Gráfico N° 09



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017

En el año 2017, se puede observar en el cuadro que, a nivel del Distrito de Comas, la población de 15 y más años de edad del área urbana, que conoce las funciones del Ejército, por nivel de confianza, en el distrito de Comas y Aledaños es, Nada Confiable: 3.9 %, Poco Confiable: 16.2 %, Algo Confiable: 61.2 % y Muy Confiable: 18.7 %.

Cuadro N° 07

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, QUE CONOCE LAS FUNCIONES DEL EJERCITO, POR NIVEL DE CONFIANZA, EN EL DISTRITO DE COMAS Y ALEDAÑOS

Distritos de Lima Metropolitana	Nivel de confianza				
	Nada confiable	Poco confiable	Algo confiable	Muy confiable	
Provincia de Lima	5.9	19.4	58.7	16.0	
Carabaylo	5.1	22.4	57.4	15.1	a/
Comas	3.9	16.2	61.2	18.7	a/
Independencia	3.2	18.6	64.7	13.4	a/
Lima	9.5	14.5	58.5	17.4	a/
Los Olivos	2.5	20.2	66.5	10.8	a/
Puente Piedra	3.7	20.7	57.2	18.4	b/
San Juan de Lurigancho	5.2	24.0	55.9	14.8	

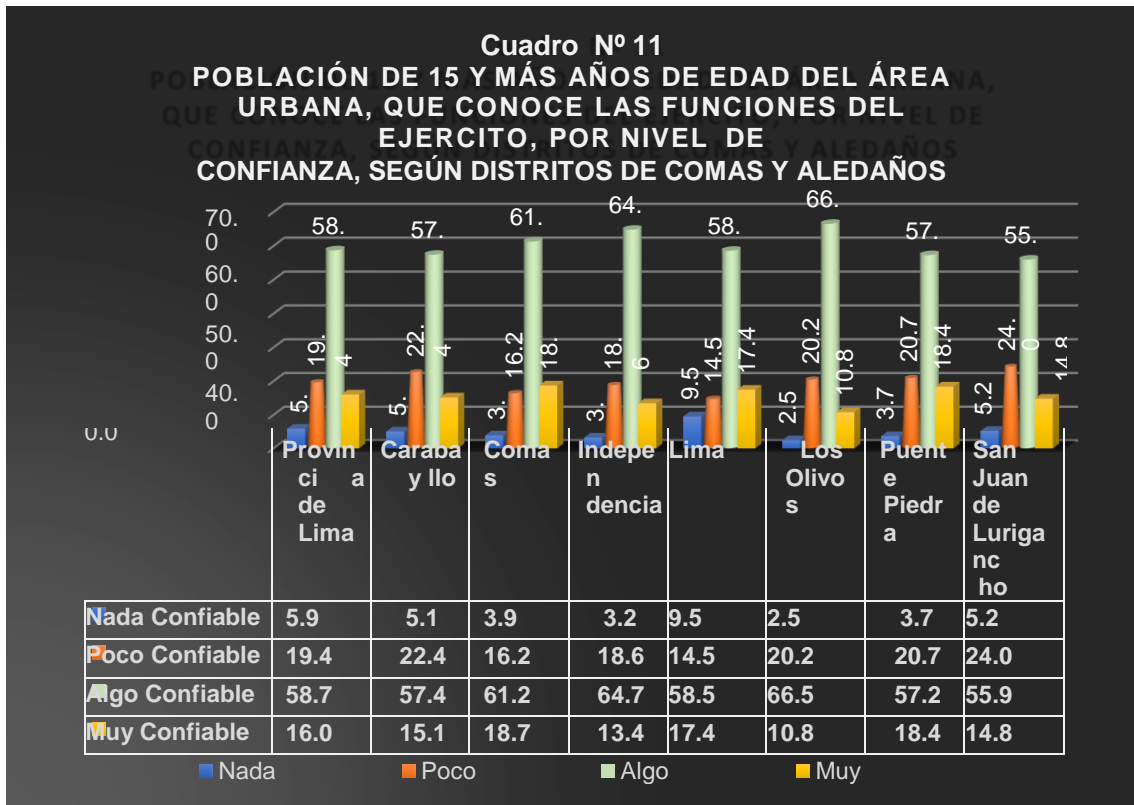
Nota: Se considera 36 distritos de la provincia de Lima y 5 distritos de la Provincia Constitucional del Callao. No se incluye a aquellos distritos con escasa población o que son balnearios.

a/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 15% y menor o igual al 25%.

b/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 25%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017

Gráfico N° 10



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017

2.5. Denuncias de delito

Se muestra en el cuadro una gran disminución de número de denuncias de Delito en el distrito de Comas.

N° DE DENUNCIAS DE DELITO DEL DISTRITO DE COMAS

PERÍODO	2016	2017	2018	2019
Total	8,157	9,763	9,301	4,671

FUENTE: <http://sistema integrado datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#>

DELITOS AGRUPADOS 2016, 2017, 2018 y 2019

N°	Delitos	Cantidad	Porcentaje
1.	Hurto	5,328	22.01%
2.	Robo	4,020	16.61%
3.	Robo Agravado	3,986	16.47%
4.	Hurto Agravado	2,710	11.2%
5.	Robo Agravado a Mano Armada	2,304	9.52%
6.	Hurto a Vehículo	2,114	8.73%

7.	Asalto y robo de vehículos	911	3.76%
8.	Estafa	369	1.52%
9.	Hurto Agravado en casa habitada	327	1.35%
10.	Daño simple	312	1.29%

Fuente: Sistema Integrado de Estadística y Criminalidad INEI reporte registrado al mes de marzo del 2020.

TOP 05 DELITOS AGRUPADOS POR MODALIDAD EN 2016, 2017, 2018 Y 2019

N°	Delitos	Cantidad	Porcentaje
1.	Contra el Patrimonio	24,206	75.9%
2.	Contra la Seguridad Pública	3,454	10.83%
3.	Contra la Vida, Cuerpo y la Salud	2,069	6.49%
4.	Contra la Libertad	1,585	4.97%
5.	Contra la Administración Pública	238	0.75%

Fuente: Sistema Integrado de Estadística y Criminalidad INEI, reporte registrado al mes de marzo del 2020.

En el año 2016, se registraron 100,517 delitos en Lima Metropolitana; de los cuales el 7% en Comas (7,079 casos).

En el año 2016, el 84% de las denuncias que se realizaron fueron delitos contra el patrimonio, seguido de delitos contra la seguridad pública (9%), delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (3%) y delitos contra la libertad con 3% y otros delitos con 1% del total (Delitos contra la administración pública, delitos contra la familia, delitos contra la fe pública, delitos contra la familia, delitos contra el orden financiero).

Denuncias de registradas por tipo de delito y distrito de ocurrencia
Comas 2016

Distrito	Total	CVCS	C. FAMILIA	LA	C. LIBERTAD	LA	C. PATRIMONIO	EL	CONT, LA SEG, PUB.	OTROS
Comas	7,079	246	6		207		5,914		648	58
	100%	3%	0%		3%		84%		9%	1%

Fuente: Región Policial de Lima - Policía Nacional del Perú.
Elaboración propia

En el año 2017, el distrito de Comas cuenta con 9051 denuncias por comisión de delitos, de aquellas denuncias por delitos contra el patrimonio es 6,854. (Fuente: INEI JL. 2018 Informe Técnico N° 04(año 2017))

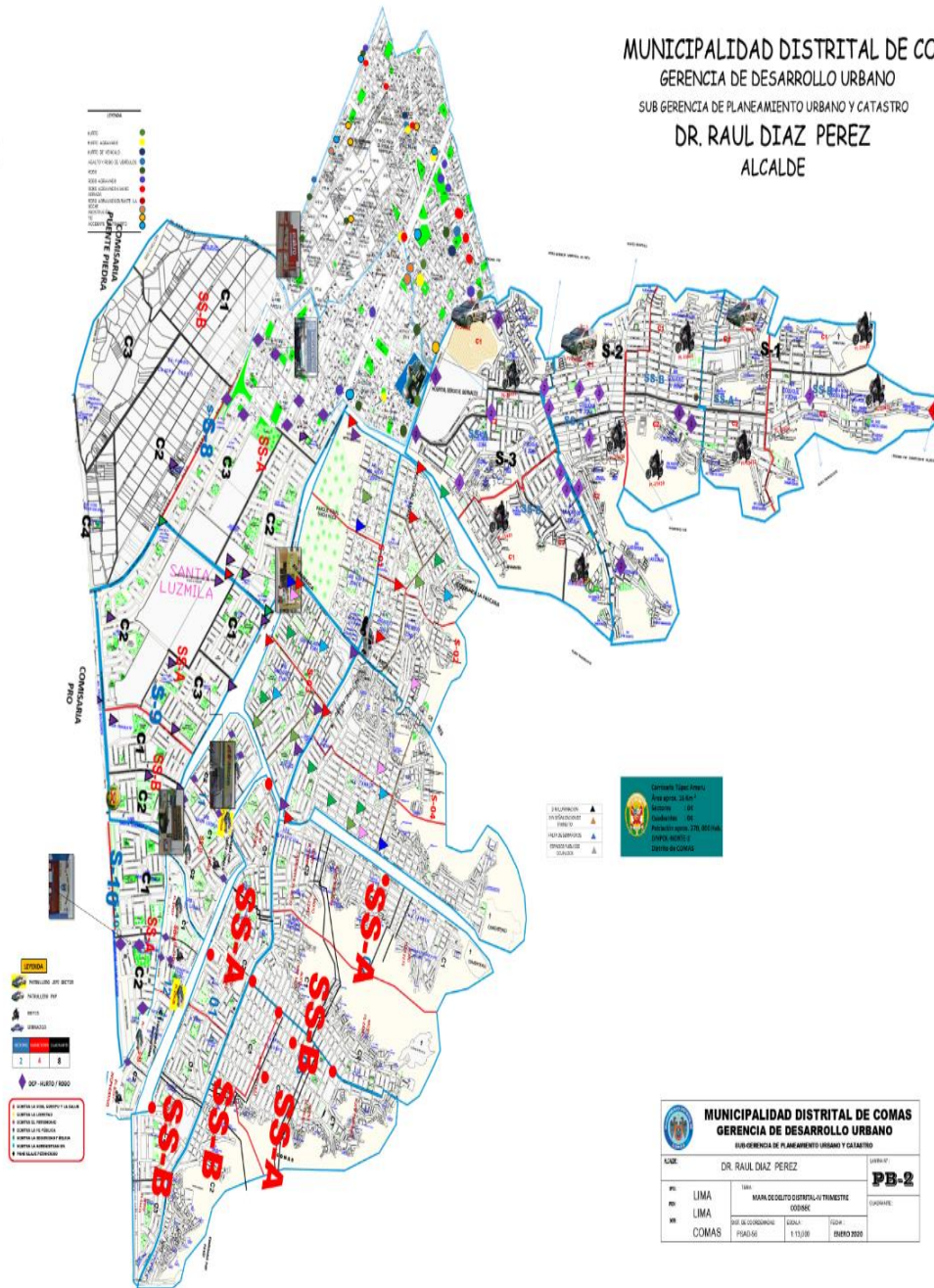
En Lima Metropolitana las denuncias por comisión de delitos de Enero - Noviembre 2019, el distrito de Comas cuenta con 7,736 y la más frecuente el delito contra el patrimonio 6,300. (Fuente: Ministerio del Interior. Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Informe técnico Estadísticas de la seguridad ciudadana. Agosto 2019-Enero 2020. N° 01 Febrero 2020).

Años	Munic. LM/ Distrito	Total	CVCS	C. LA LIBERTAD	C. LA PATRIMONIO	EL SEG.	CONT, LA SEG, PUB.	Otros
2017	Municp Lima Metropolitana	178766	17245	7853	132127	17992	3549	
	Comas	9051	604	360	6 854	1111	122	
2019	Municp Lima Metropolitana	125016	12 025	7 466	95 794	6 396	3 335	
	Comas	7736	486	317	6 300	492	141	

MAPA DE DELITO DEL DISTRITO DE COMAS 2019 - IV TRIMESTRE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
 DR. RAUL DIAZ PEREZ
 ALCALDE



Distrito: Comas
 Área: 25.5 km²
 Población: 145,000
 Población Urbana: 130,000
 Población Rural: 15,000
 Densidad Poblacional: 5,686 hab./km²
 Fuente: INEEl (2017)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS GERENCIA DE DESARROLLO URBANO SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO	
NOMBRE: DR. RAUL DIAZ PEREZ	
CATEGORIA: PB-2	
Nº: LIMA	TÍTULO: MAPA DE DELITOS URBANOS - IV TRIMESTRE 2019
Nº: LIMA	CATEGORIA: CODISEC
Nº: COMAS	Nº DE COORDINADA: 111308 ESCALA: 1:11308 FECHA: 08 DE DICIEMBRE 2019

2.6. Población penitenciaria

AÑOS	Población Penitenciaria
2007	1,286
2014	1,652
2016	1,596
2018	212

Asimismo, de acuerdo a la información emitida por la Dirección de Medio Libre, los Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos o Medio Libre de la provincia de Lima, cuentan con un total de 5,479 sentenciados entre liberados con beneficio penitenciario (1,660) y sentenciados a Penas limitativas de Derechos (3,819) cifra que representa un 0.071% de la población total censada del departamento de Lima.

Asimismo, del estudio se ha determinado que los distritos en donde se concentra la mayor cantidad de sentenciados bajo control del Medio Libre son: San Juan de Lurigancho, San Martín de Porras, Lima Cercado y Comas.

Según el Mapa de procedencia de la población penal con mayor concentración por distritos en Lima Metropolitana, Comas tiene 1,582 de Lima Norte (6,649; 24%). Fuente: Instituto Nacional Penitenciario.

En el Mapa de procedencia de la población penitenciario extramuros liberados con beneficio penitenciario (1,660-junio 2016) con mayor concentración por distritos de Lima Metropolitana, Comas tiene 118 de Lima Norte (516; 31%). Fuente: Instituto Nacional Penitenciario.

De acuerdo al Mapa de procedencia de la población penitenciario extramuros sentenciados a penas limitativas de derechos y otros (3,819-junio 2016) con mayor concentración por distritos de Lima Metropolitana: Comas tiene 277 de Lima Norte (1522; 40%). Fuente: Instituto Nacional Penitenciario.

2.7. Delitos de mayor incidencia en el Distrito de Comas

Los Delitos según el INEI para el Distrito de Comas, se puede observar que durante el periodo 2016-2019, el que mayor delito registra fue el año 2017 (9,763) y disminuyendo en el año 2019 (4,671).

N° DE DENUNCIAS DE DELITO DEL DISTRITO DE COMAS

PERÍODO	2016	2017	2018	2019
Total	8,157	9,763	9,301	4,671

FUENTE: <http://sistema.integrado.datakrim.inei.gob.pe/panel/mapa#>

TOP 10 DELITOS AGRUPADOS POR MODALIDAD EN 2016, 2017, 2018 Y 2019

N°	Delitos	Cantidad	Porcentaje
1.	Hurto	5,328	22.01%
2.	Robo	4,020	16.61%
3.	Robo Agravado	3,986	16.47%
4.	Hurto Agravado	2,710	11.2%
5.	Robo Agravado a Mano Armada	2,304	9.52%
6.	Hurto a Vehículo	2,114	8.73%
7.	Asalto y robo de vehículos	911	3.76%
8.	Estafa	369	1.52%
9.	Hurto Agravado en casa habitada	327	1.35%
10.	Daño simple	312	1.29%

Fuente: Sistema Integrado de Estadística y Criminalidad INEI, reporte registrado al mes de marzo del 2020.

TOP 05 DELITOS AGRUPADOS POR MODALIDAD EN 2016, 2017, 2018 Y 2019

N°	Delitos	Cantidad	Porcentaje
1.	Contra el Patrimonio	24,206	75.9%
2.	Contra la Seguridad Pública	3,454	10.83%
3.	Contra la Vida, Cuerpo y la Salud	2,069	6.49%
4.	Contra la Libertad	1,585	4.97%
5.	Contra la Administración Pública	238	0.75%

Fuente: Sistema Integrado de Estadística y Criminalidad INEI, reporte registrado al mes de marzo del 2020.

Gráfico N° 12

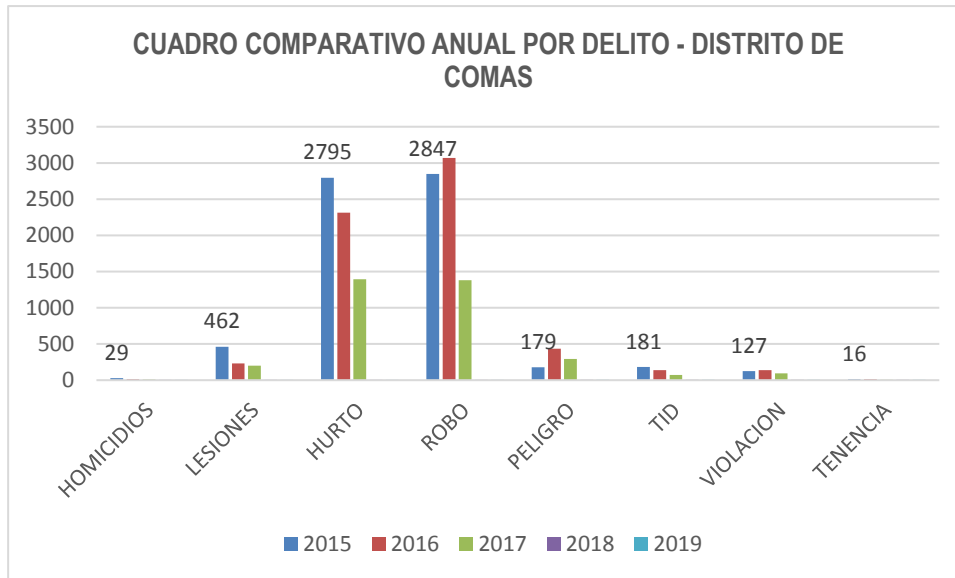
INDICE DELICTIVO ANUAL POR LOS DELITOS MAS RESALTANTES EN EL DISTRITO DE COMAS

Cuadro N° 09

	HOMICIDIOS	LESIONES	HURTO	ROBO	PELIGRO COMUN	TID	VIOLACION	TENENCIA ILEGAL ARMA
2015	29	462	2795	2847	179	181	127	16
2016	16	231	2312	3069	433	139	140	13
2017	10	200	1394	1382	292	73	93	5
2018	1	2	3	4	5	6	7	8
2019	8	7	6	5	4	3	2	1

Fuentes: Policía Nacional del Perú- Comisarias del Distrito de Comas

GRAFICO N° 13

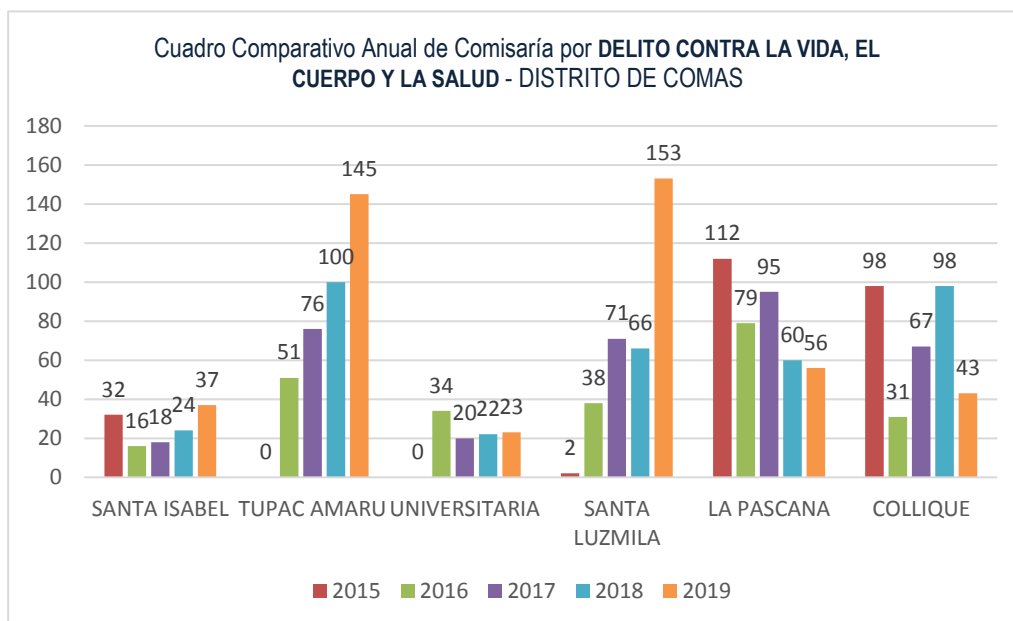


INDICE DELICTIVO POR COMISARIA EN EL DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD - DISTRITO DE COMAS

Cuadro N° 10

	SANTA ISABEL	TUPAC AMARU	UNIVERSITARIA	SANTA LUZMILA	LA PASCANA	COLLIQUE
2015	32	0	0	2	112	98
2016	16	51	34	38	79	31
2017	18	76	20	71	95	67
2018	24	100	22	66	60	98
2019	37	145	23	153	56	43

Fuentes: Policía Nacional del Perú – Comisarias del Distrito de Comas



Fuentes: Policía Nacional del Perú – Comisarias del Distrito de Comas

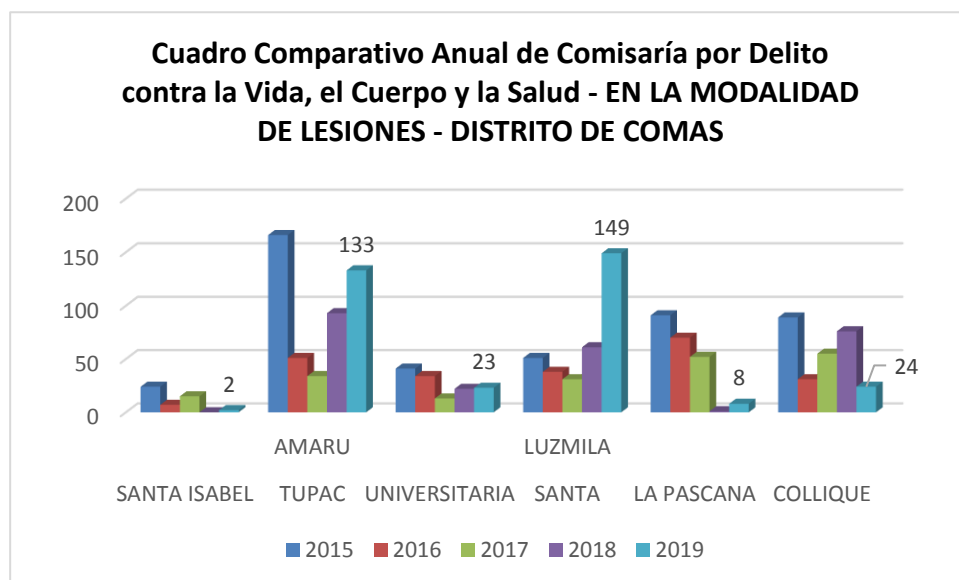
INDICE DELICTIVO POR COMISARIA EN EL DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD - EN LA MODALIDAD DE LESIONES - DISTRITO DE COMAS

Cuadro N° 11

	SANTA ISABEL	TUPAC AMARU	UNIVERSITARIA	SANTA LUZMILA	LA PASCANA	COLLIQUE
2015	24	166	41	51	91	89
2016	7	51	34	38	70	31
2017	15	34	13	31	52	55
2018	00	93	22	61	01	76
2019	02	133	23	149	08	24

Fuentes: Policía Nacional del Perú - Comisarias del Distrito de Comas

Gráfico N° 15



Fuentes: Policía Nacional del Perú – Comisarias del Distrito de Comas

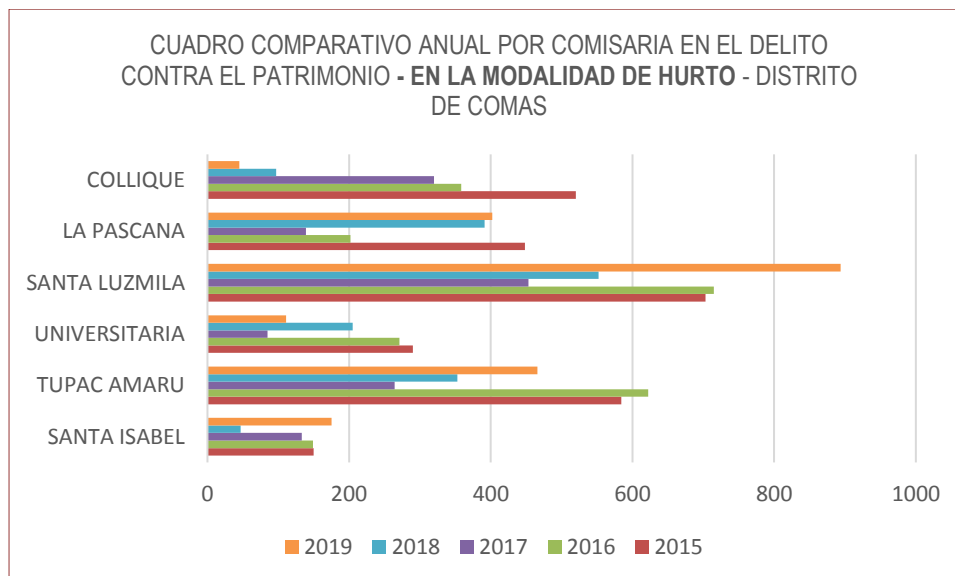
INDICE DELICTIVO POR COMISARIA EN EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - EN LA MODALIDAD DE HURTO - DISTRITO DE COMAS

Cuadro N° 12|

	SANTA ISABEL	TUPAC AMARU	UNIVERSITARIA	SANTA LUZMILA	LA PASCANA	COLLIQUE
2015	150	584	290	703	448	520
2016	149	622	271	715	202	358
2017	133	264	85	453	139	320
2018	47	353	205	552	391	97
2019	175	466	111	894	402	45

Fuentes: Policía Nacional del Perú - Comisarias del Distrito de Comas

Gráfico N° 16



Fuentes: Policía Nacional del Perú - Comisarias del Distrito de Comas

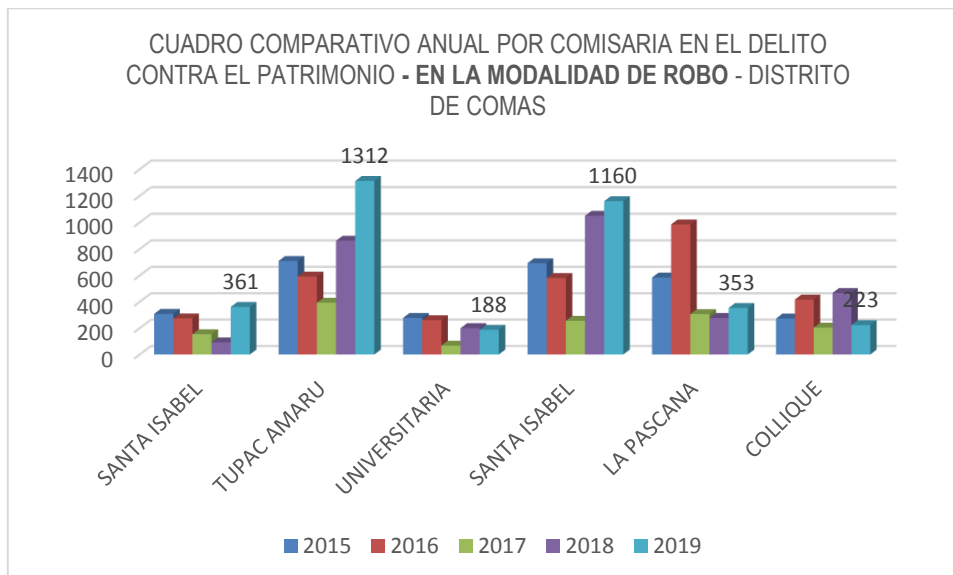
INDICE DELICTIVO POR COMISARIA EN EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - EN LA MODALIDAD DE ROBO - DISTRITO DE COMAS

Cuadro N° 13

	SANTA ISABEL	TUPAC AMARU	UNIVERSITARIA	SANTA LUZMIL A	LA PASCANA	COLLIQUE
2015	309	710	278	693	584	273
2016	274	592	260	581	985	417
2017	154	393	68	256	307	204
2018	92	862	200	1050	278	467
2019	361	1312	188	1160	353	223

Fuentes: Policía Nacional del Perú - Comisarias del Distrito de Comas

Gráfico N° 17



Fuentes: Policía Nacional del Perú - Comisarias del Distrito de Comas

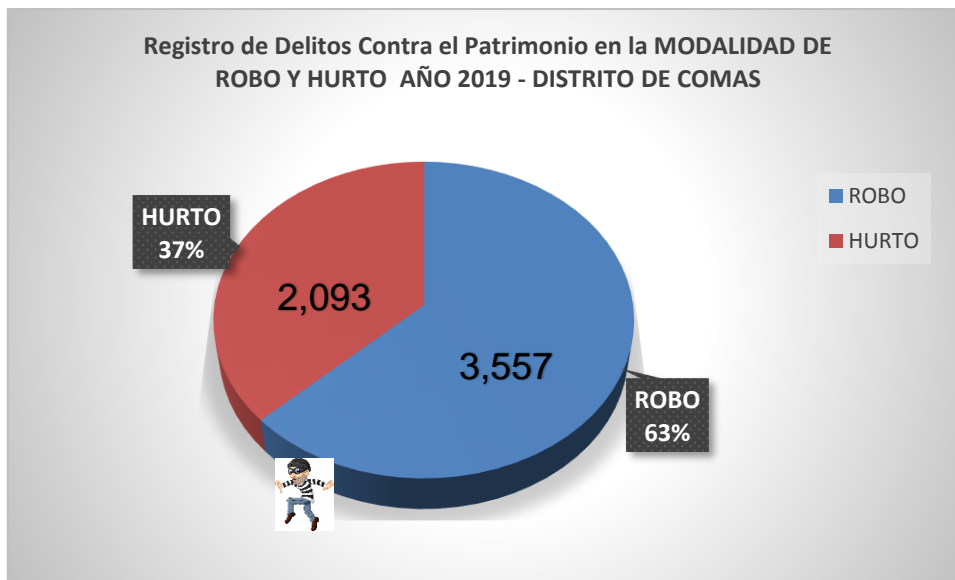
COMPARATIVO ANUAL ENTRE ROBO Y HURTO EN EL AÑO 2019 - DISTRITO DE COMAS

Cuadro N° 14

COMPARATIVO	ANUAL
ROBO	HURTO
3,557	2,093

Fuentes: Policía Nacional del Perú - Comisarias del Distrito de Comas

Gráfico N° 18



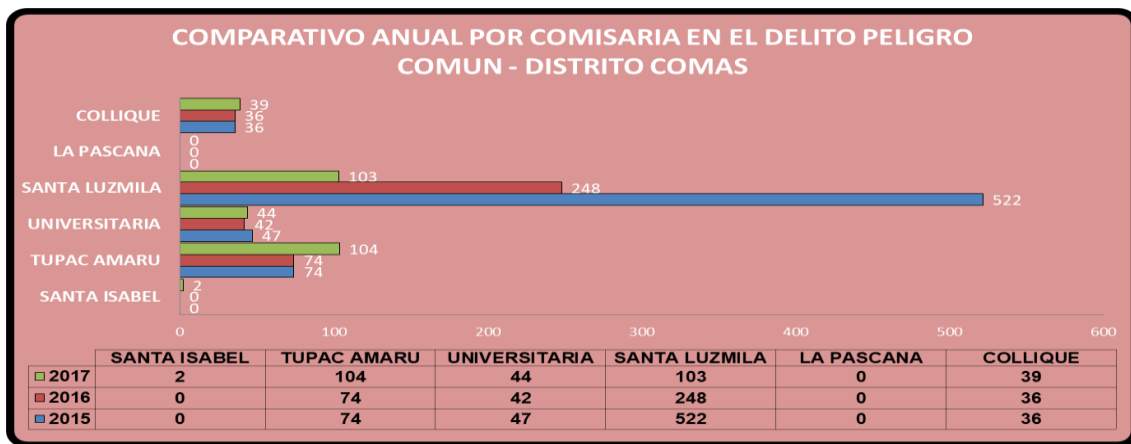
Fuentes: Policía Nacional del Perú - Comisarias del Distrito de Comas

INDICE DELICTIVO POR COMISARIA EN EL DELITO PELIGRO COMUN - DISTRITO DE COMAS

Cuadro N° 15

	SANTA ISABEL	TUPAC AMARU	UNIVERSITARIA	SANTA LUZMILA	LA PASCANA	COLLIQUE
2015	0	74	47	522	0	36
2016	0	74	42	248	0	36
2017	2	104	44	103	0	39

Grafico N°18



Fuentes: Policía Nacional del Perú - Comisarias del Distrito de Comas

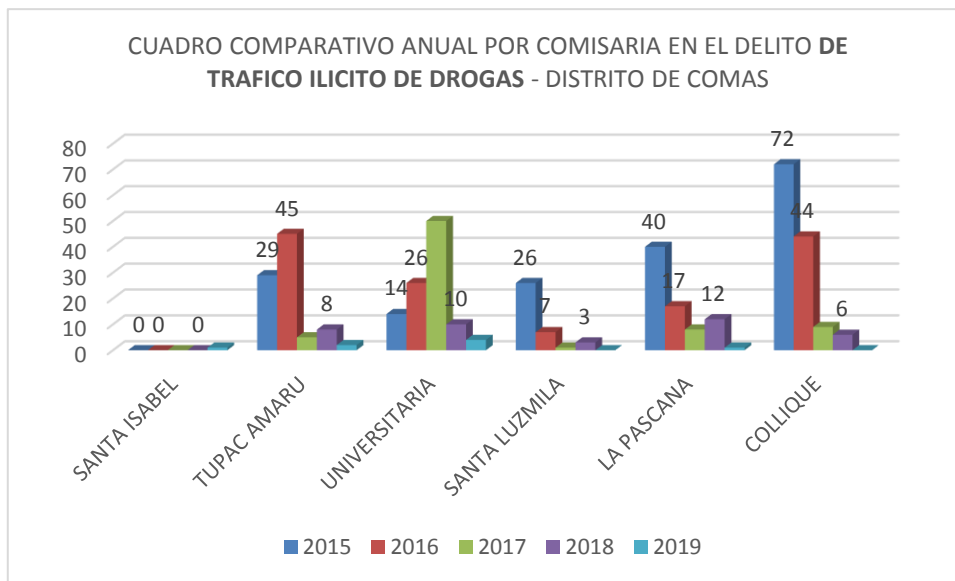
INDICE DELICTIVO POR COMISARIA EN EL DELITO TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS - DISTRITO DE COMAS

Cuadro N° 16

	SANTA ISABEL	TUPAC AMARU	UNIVERSITARIA	SANTA LUZMILA	LA PASCANA	COLLIQUE
2015	0	29	14	26	40	72
2016	0	45	26	7	17	44
2017	0	5	50	1	8	9
2018	0	8	10	3	12	6
2019	1	2	4	0	1	0

Fuentes: Policía Nacional del Perú - Comisarias del Distrito de Comas

Grafico N° 19



Fuentes: Policía Nacional del Perú - Comisarias del Distrito de Comas

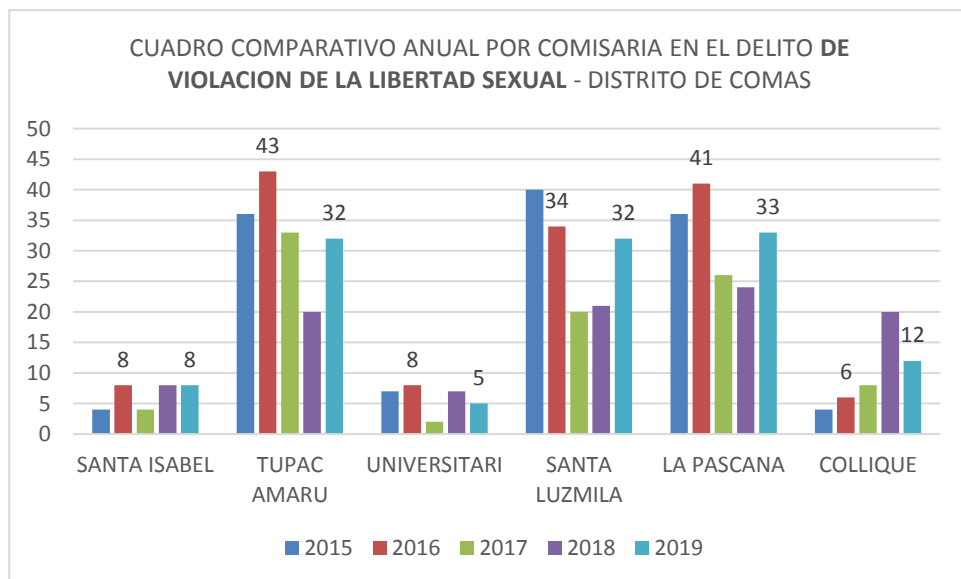
INDICE DELICTIVO POR COMISARIA EN EL DELITO DE VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL - DISTRITO DE COMAS

Cuadro N° 17

	SANTA ISABEL	TUPAC AMARU	UNIVERSITARIA	SANTA LUZMILA	LA PASCANA	COLLIQUE
2015	4	36	7	40	36	4
2016	8	43	8	34	41	6
2017	4	33	2	20	26	8
2018	8	20	7	21	24	20
2019	8	32	5	32	33	12

Fuentes: Policía Nacional del Perú - Comisarias del Distrito de Comas

Grafico N° 20



Fuentes: Policía Nacional del Perú - Comisarias del Distrito de Comas

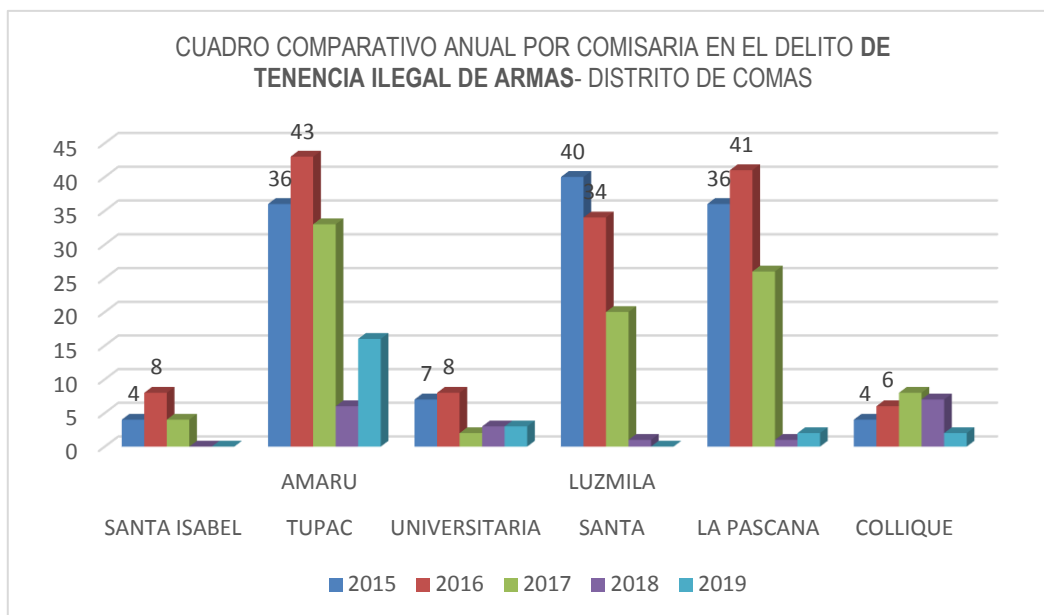
INDICE DELICTIVO POR COMISARIA EN EL DELITO DE TENENCIA ILEGAL DE ARMAS- DISTRITO DE COMAS

Cuadro N° 18

	SANTA ISABEL	TUPAC AMARU	UNIVERSITARIA	SANTA LUZMILA	LA PASCANA	COLLIQUE
2015	4	36	7	40	36	4
2016	8	43	8	34	41	6
2017	4	33	2	20	26	8
2018	00	6	3	1	1	7
2019	00	16	3	0	2	2

Fuentes: Policía Nacional del Perú - Comisarias del Distrito de Comas

Grafico N° 21



Fuente: Policía Nacional del Perú - Comisarias del Distrito de Comas

2.8. Información sobre fenómenos delictivos:

2.8.1 Muertes violentas

a. Homicidios

En lo que respecta a los homicidios cometidos, como el delito de mayor violencia; se tiene denuncias registradas por tipo de delito (Homicidio) y distrito de ocurrencia en Lima Metropolitana 2016, distrito de Comas (14). En el año 2017 se tuvo 9 homicidios, en el año 2018 se tuvo 18 y el año 2019 se tuvo 26 homicidios.

Homicidios - Enero a Diciembre Año 2019

Tipos de Delito	COMISARIAS					
	COLLIQUE	SANTA LUZMILA	TUPAC AMARU	LA PASCANA	UNIVERSITARIA	SANTA ISABEL
HOMICIDIOS	3	1	12	8	0	2
Total de Homicidios perpetrados en el Distrito de Comas						26

Fuente: según Comisarías del Distrito de Comas.

b. Muertes producidas por accidentes de tránsito

Las muertes producidas por accidentes de tránsito en el distrito de Comas, muestra que en el año 2019 (34) aumentó respecto al año anterior.

DIVPOL	Fallecidos por Años			
	2017	2018	2019	2020 *
Total	38	29	34	06

Fuente: DIPOL N° 02

Nota: El año 2020, corresponde a los meses de enero a marzo.

2.8.2 Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad

a. Femicidios

Entre los años 2015 y 2018, el número de víctimas por femicidio en Lima Metropolitana presenta una tendencia uniforme, llegando a registrar el año 2018 la cifra de 34 víctimas de femicidio.

A nivel de distritos de Lima Metropolitana, en el año 2018, el distrito de Comas, registró 02 víctimas de femicidios.

Fuente: CEIC “Los Femicidios y la Violencia Contra la Mujer en el Perú, 2015-2018”. Gráfico N° 1.9, pág.24.

Entre los 25 distritos a nivel nacional, que lideran la mayor cantidad de víctimas por femicidio en el periodo acumulado 2015 – 2018, figura en *Cuarto lugar*, el *Distrito de Comas*, con *06 víctimas de femicidio*. Fuente: CEIC “Los Femicidios y la Violencia Contra la Mujer en el Perú, 2015-2018”).

b. Violencia Familiar

Entre los meses de enero y noviembre 2019, las denuncias por violencia familiar en Lima Metropolitana alcanzaron 160 mil 402; de este total, el 84,2% (73,3419 fueron víctimas mujeres y 15,8% (13,720) hombres. El distrito de Comas, registra denuncias de violencia familiar por sexo, Enero - Noviembre, 2019, a nivel de mujeres 4,298 y 710 de hombres. Incidencia de delitos de violencia contra grupos en situación de vulnerabilidad, en violencia contra la mujer, niños, niñas adolescentes, adultos mayores (violencia familiar, violencia sexual). EN LIMA NORTE DE LA PROVINCIA DE LIMA Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

REPORTE DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE COLLIQUE DEL 2015 AL 2019

PERIODO	AÑOS					
	DENUNCIAS VIOLENCIA FAMILIAR DE	2015	2016	2017	2018	2019
ENERO		36	45	50	66	130
FEBRERO		34	39	40	59	98
MARZO		55	56	61	57	89
ABRIL		31	42	52	42	96
MAYO		46	29	55	74	89
JUNIO		32	41	53	59	66
JULIO		25	31	46	58	69
AGOSTO		33	38	62	68	75
SEPTIEMBRE		18	73	45	51	77
OCTUBRE		37	40	46	53	80
NOVIEMBRE		25	47	55	108	108
DICIEMBRE		28	34	80	106	110

De las cifras del 2019 tenemos que de los 922 casos atendidos 821(89%) fueron mujeres y 101 varones (11%) identificándose la violencia física como el principal indicador con 444 casos seguido de violencia psicológica 379, violencia sexual 92 y violencia económica 7.

Casos atendidos en el CEM, según tipo de violencia

Periodo Enero- Diciembre 2019 MES	VIOLENCIA ECONOMICA	VIOLENCIA PSICOLOGICA	VIOLENCIA FISICA	VIOLENCIA SEXUAL	TOTAL CASOS	DE
ENERO	0	34	38	1	73	
FEBRERO	0	35	31	8	74	
MARZO	2	31	43	6	82	
ABRIL	0	37	39	5	81	
MAYO	0	28	45	4	77	
JUNIO	2	45	39	7	93	
JULIO	0	29	30	2	61	
AGOSTO	3	23	27	5	58	
SETIEMBRE	0	24	41	23	88	
OCTUBRE	0	28	23	21	72	
NOVIEMBRE	0	30	38	4	72	
DICIEMBRE	0	35	50	6	91	

c. Violencia Sexual

En la provincia de Lima, el número de denuncias de violencia sexual contra mujeres alcanzó 1 mil 788 (93.2%), y de hombres 131 (6.8%) en el periodo enero – noviembre 2019. El distrito de Comas, 76 denuncias contra las mujeres y 8 contra hombres.

Casos Registrados de Violencia familiar y Sexual por el PNCVFS en 25 CEM's de Lima Metropolitana (Enero a Noviembre 2016)

Centro Emergencia Mujer	Total de Casos de VFS	Sexo de la víctima		Tipo de Violencia			Grupos de Edad		
		Mujer	Hombre	Psicológica	Física	Sexual	0 - 17 años	18 - 59 años	60 a más años
Comas	521	453	68	256	176	89	181	287	53

Fuente: Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana 2017.

El CEM Año Nuevo en el año 2018, registró 600 Casos Atendidos, presentando más casos en el mes de Agosto (69), según grupos de Edad: Niños, Niñas y Adolescentes (menores de 18) 01 casos de violencia física, 2 casos de violencia sexual y 13 casos de violencia psicológica, Personas Adultas (18 a 59 años) 35 casos de violencia psicológica y, 9 casos de violencia física; y, Adulto Mayor (60 a más) 7 de Violencia psicológica y 2 de violencia sexual.

Durante el año 2018 (En. a Dic.), es preocupante resaltar que de 131 Niños, niñas y adolescentes (21.8%) sufrieron violencia psicológica (60) y violencia física (37) y violencia sexual (34); *Personas Adultas (397) representan el 66.2%, las que sufren más violencia familiar en la tipología de violencia psicológica (261) y violencia física (122); y, Personas Adultos Mayores (72) que representan el 12%, presentaron más violencia psicológica (31) seguida de violencia física (9).* En el año 2018, según sexo de la persona usuaria 530 fueron mujeres (88.3%) y hombres 70 (11.7%).

Cuadro N° 07:

Casos atendidos en el CEM según nivel de riesgo para la integridad o la vida de la persona usuaria

Mes	Total casos	Riesgo Leve	Riesgo Moderado	Riesgo Severo
Enero	40	26	13	1
Febrero	38	26	11	1
Marzo	27	20	6	1
Abril	52	33	18	1
Mayo	53	35	15	3
Junio	52	34	17	1
Julio	42	26	16	0
Agosto	69	40	23	6
Septiembre	52	8	32	12
Octubre	66	20	37	9
Noviembre	62	18	37	7
Diciembre	47	12	26	9
Total	600	298	251	51
Porcentaje (%)	100.0%	49.7%	41.8%	8.5%

Fuente: CEM Año Nuevo marzo 2020.

El CEM Año Nuevo en el año 2019, registró 611 Casos Atendidos, presentando más casos en el mes de Diciembre (71) según grupos de Edad: Niños, Niñas y Adolescente (menores de 18) con 07 casos de violencia física, 4 casos de violencia sexual y 7 casos de violencia psicológica; Personas Adultas (18 a 59 años) 39 casos de violencia psicológica, 3 violencia sexual y, 3 casos de violencia física; y, Adulto Mayor (60 a más) 5 casos de Violencia psicológica y 3 casos de violencia física.

En el año 2019, del total de 166 Niños, niñas y adolescentes (NNA) (27.2%) sufrieron violencia psicológica (64) y violencia física (39) y violencia sexual (63); *Personas Adultas (391) representan el 64.0%, violencia psicológica (284), violencia física (87) y violencia sexual (20);* y, Personas Adultos Mayores (54) que representan el 8.8%, presentaron más violencia psicológica (46) seguida de violencia física (7).

En el año 2019, según sexo de la persona usuaria 535 fueron mujeres (87.6%) y hombres 76 (12.4%).

Durante el año 2019 (En. a Dic.), se ha incrementado los casos de violencia psicológica y violencia física en los tres Grupos de Edad, resaltando la violencia sexual (63) en los NNA.

Las personas que son víctimas de violencia familiar, son agredidas por sus parejas (340; 55.6%), con vínculo relacional familiar (230; 37.6%) y sin vínculo (41; 6.7%). La violencia familiar se realizan mayormente cuando la agredida(o) ha estado

Sobrio (603: 527 mujeres y 76 hombres) y bajo los efectos del alcohol (80: 4 mujeres y 66 hombres); y, en el caso del agresor cuando mayormente está sobrio (532: 77 mujeres y 455 hombres), bajo los efectos del alcohol (70: 4 mujeres y 66 hombres), efectos de droga (5: 5 hombres) y alcohol (70: 4 mujeres y 66 hombres).

Casos Atendidos en el CEM AÑO NUEVO Según Grupo de Edad de la Persona Usuaria, Mes, Sexo y Tipo de Violencia, Año 2019

Grupo de Edad y Sexo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Sub Total	%
	Niños, Niñas y Adolescentes (Menores de 18 años)													166
Violencia Económica o Patrimonial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Violencia Psicológica	3	7	2	5	5	1	8	12	3	2	9	7	64	
Violencia Física	2	1	1	1	4	5	4	3	7	2	2	7	39	
Violencia Sexual	5	4	3	3	2	6	4	2	7	9	14	4	63	
Personas Adultas de (18 a 59 años)													391	64.0%
Violencia Económica o Patrimonial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Violencia Psicológica	30	21	14	21	14	20	20	32	25	21	27	39	284	
Violencia Física	19	11	10	3	1	11	6	6	6	7	4	3	87	
Violencia Sexual	1	1	0	2	5	0	1	2	3	2	0	3	20	
Personas Adultas Mayores (60 a más años)													54	8.8%
Violencia Económica o Patrimonial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Violencia Psicológica	5	3	5	2	5	3	2	5	1	5	5	5	46	
Violencia Física	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	1	3	7	
Violencia Sexual	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Total Casos Atendidos	65	48	35	37	37	46	47	62	53	48	62	71	611	100%
Sexo														
Mujer	62	43	33	34	31	43	35	51	48	41	54	60	535	87.6%
Hombre	3	5	2	3	6	3	12	11	5	7	8	11	76	12.4%

Fuente: CEM Año Nuevo, Marzo 2020.

Casos atendidos en el CEM Año Nuevo según nivel de riesgo para la integridad o la vida de la persona usuaria, 2019

Mes	Total casos	Riesgo Leve	Riesgo Moderado	Riesgo Severo
Enero	65	13	41	11
Febrero	48	19	26	3
Marzo	35	10	21	4
Abril	37	17	14	6
Mayo	37	13	22	2
Junio	46	16	27	3
Julio	47	21	25	1
Agosto	62	36	24	2
Septiembre	53	22	30	1
Octubre	48	22	25	1
Noviembre	62	20	40	2
Diciembre	71	24	43	4
Total	611	233	338	40
Porcentaje (%)	100.0%	38.1%	55.3%	6.5%

Fuente: CEM Año Nuevo, Marzo 2020. (Cuadro 7)

Casos Atendidos en el CEM COLLIQUE Según Grupo de Edad de la Persona Usuaría, Mes, Sexo y Tipo de Violencia, Año 2019

Grupo de Edad y Sexo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Sub Total	%
	Niños, Niñas y Adolescentes (Menores de 18 años)													221
Violencia Económica o Patrimonial	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	4	
Violencia Psicológica	2	3	2	4	3	8	8	4	5	8	10	4	61	
Violencia Física	2	5	9	11	6	11	10	7	5	2	11	7	86	
Violencia Sexual	1	6	6	5	4	6	2	3	16	13	3	5	70	
Personas Adultas de (18 a 59 años)													640	69.4%
Violencia Económica o Patrimonial	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3	
Violencia Psicológica	30	24	28	27	21	35	19	17	17	15	18	28	279	
Violencia Física	36	22	32	26	33	27	20	19	33	21	27	43	339	
Violencia Sexual	0	1	0	0	0	1	0	1	7	7	1	1	19	
Personas Adultas Mayores (60 a más años)													61	6.6%



Violencia Económica o Patrimonial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violencia Psicológica	2	8	1	6	4	2	2	2	2	5	2	3	39	
Violencia Física	0	4	2	2	6	1	0	1	3	0	0	0	19	
Violencia Sexual	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3	
Total Casos Atendidos	73	74	82	81	77	93	61	58	88	72	72	91	922	100%
Sexo														
Mujer	62	43	33	34	31	43	35	51	48	41	54	60	535	87.6%
Hombre	3	5	2	3	6	3	12	11	5	7	8	11	76	12.4%

Fuente: CEM Collique, Abril 2020. PLAN DE INTERVENCIÓN ANUAL.

Casos atendidos en el CEM - Collique según nivel de riesgo para la integridad o la vida de la persona usuaria, año 2019

MES	RIESGO LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO SEVERO	TOTAL DE CASOS
ENERO	36	22	15	73
FEBRERO	34	28	12	74
MARZO	37	33	12	82
ABRIL	37	29	15	81
MAYO	32	34	11	77
JUNIO	40	38	15	93
JULIO	25	24	12	61
AGOSTO	30	14	14	58
SETIEMBRE	40	32	16	88
OCTUBRE	29	33	10	72
NOVIEMBRE	33	34	5	72
DICIEMBRE	31	48	12	91
TOTAL	404	369	149	922
Porcentaje	43.8%	40.0%	16.2%	100.0%

Fuente: CEM Collique, Abril 2020.

d. Trata de Personas

No se registra información de Trata de Personas, tanto en las Comisaría de Collique, Familia Collique, Santa Luzmila, La Pascana, Santa Isabel y Túpac Amaru y como del CEM Año Nuevo periodo 2015 -2019. Fuente; Datos Estadísticos de Comisaría y CEM Año Nuevo y Familia Collique.



2.8.3 Delitos contra el patrimonio

a. Robo de dinero, cartera y celular



ACCIONAR DELINCUENCIAL EN CONTRA DEL PATRIMONIO DE UN PERSONA JURIDICA O NATURAL

PRINCIPALES PROBLEMAS	2019
Hechos a establecimientos comerciales	2
Hechos a transeúntes en la vía pública	10
Robo a vivienda unifamiliar	2
Robo de vehículos	2
Robo de vehículos menores	4
Total	20

Fuente: CECOM- Gerencia de Seguridad Municipalidad de Comas

b. Robo de vehículos y autopartes

Se registraron en Lima Metropolitana 7,668 Denuncias de vehículos robados, periodo Enero - Noviembre 2019, del cual 457 corresponde al distrito de Comas. (Lima Norte: 34,2%.)

Vehículos recuperados en Lima Metropolitana

La Policía Nacional del Perú da informe de que 6,727 vehículos fueron recuperados, en Lima Metropolitana, según área interdistrital, durante el periodo enero-noviembre del año 2019.

De los vehículos recuperados en Lima Metropolitana, el 12.6% corresponde a Lima Norte, siendo el distrito de Comas que concentra, la mayor incidencia (273).

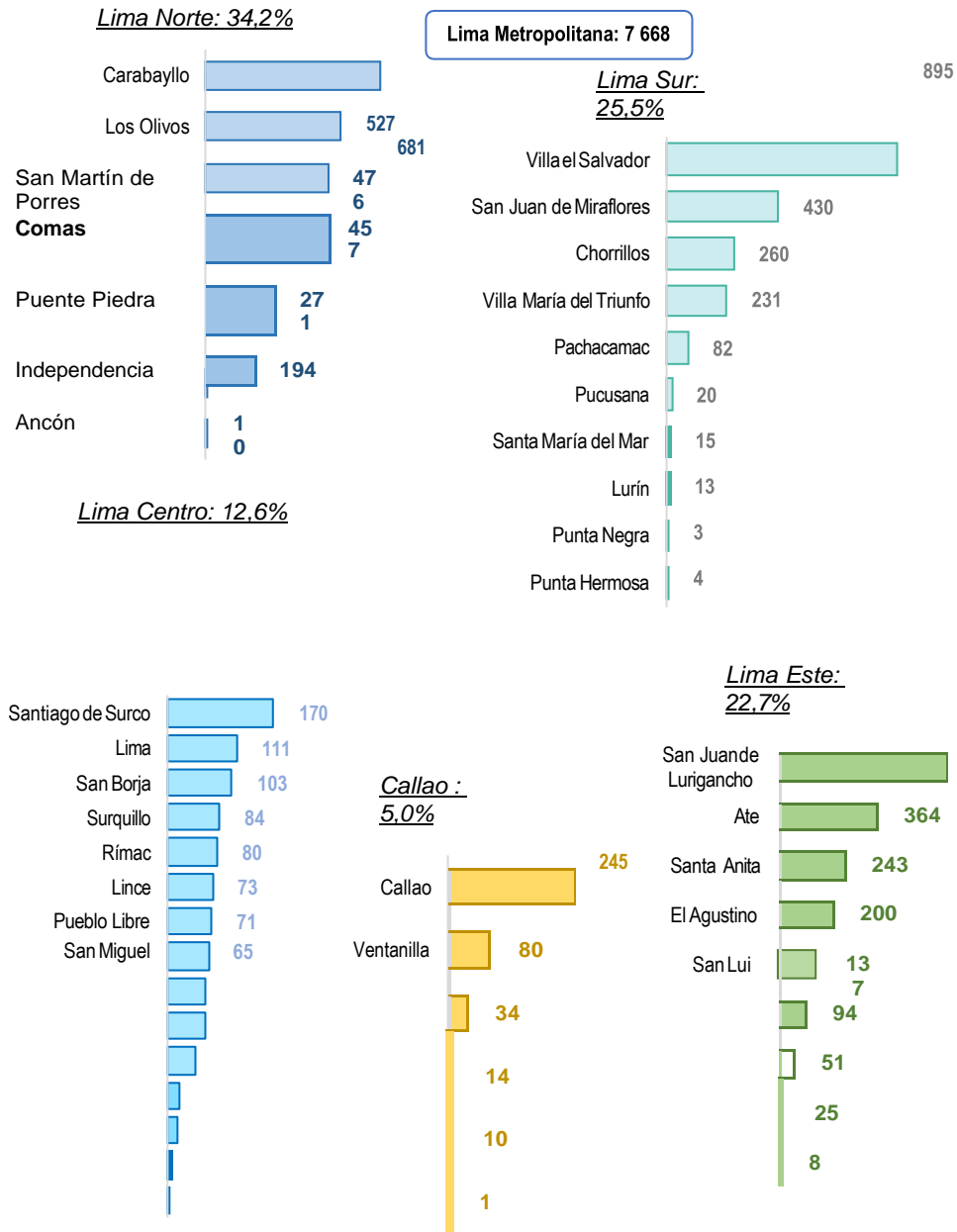
Lima Metropolitana

En Lima Metropolitana, se registraron 7 mil 668 vehículos robados, entre enero y noviembre 2019. La denuncia por robo de vehículos es más habitual en **Lima Norte (34,2%)**; siguen Lima Sur (25,5%), Lima Este (22,7%), Lima Centro (12,6%) y Callao (5,0%).

Teniendo en cuenta las denuncias por distrito, Villa el Salvador, Carabaylo, San Juan de Lurigancho, Los Olivos, San Martín de Porres, Comas y San Juan de Miraflores, tienen mayor número de denuncias por este delito.

GRÁFICO N° 15

Lima Metropolitana: Denuncias de vehículos robados, según área interdistrital, Enero - Noviembre, 2019





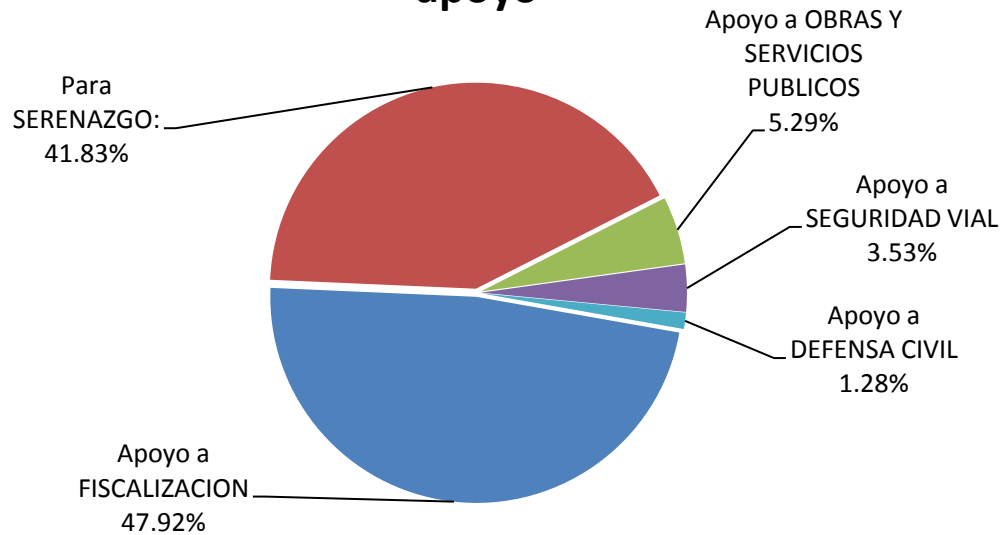
CENTRAL DE COMUNICACIONES

Estadísticas Febrero 2020

CONTEO POR TIPO DE LLAMADAS A LA CENTRAL DE COMUNICACIONES		
	Subtotal	TOTAL
Para el área de FISCALIZACION, sobre:		299
RUIDOS MOLESTOS (por música y/o fiestas, por maquinarias, por trabajos en viviendas)	196	
ORDEN PUBLICO (obstrucción de la Vía Publica, Comercios sin Autorización)	103	
Para el área de Serenazgo, sobre:		261
HECHOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA (Consumo de Bebidas Alcohólicas, Consumo de Drogas)	160	
APOYO AL CONTRIBUYENTE (Auxilio Médico, Consultas en general, entrevista con juntas vecinales, Gresca, Personas desorientadas)	56	
SOSPECHOSOS (Personas sospechosas, Vehículos Sospechosos)	17	
HECHOS CONTRA EL PATRIMONIO (hechos a establecimientos comerciales, hechos a transeúntes en la vía pública – robos, asaltos, arrebatos, robo a vivienda unifamiliar, robo de autopartes y/o accesorios, robo de vehículo menor)	16	
HECHOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y SALUD (Agresiones físicas y/o psicológicas)	6	
PATRULLAJES	3	
OTROS HECHOS CONTRA EL PATRIMONIO	2	
ACCIDENTE DE TRANSITO (Atropello)	1	
Apoyo a OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		33
ARROJO DE BASURA, DESMONTE Y/O MALEZA	31	
PODA DE ARBOLES Y JARDINES	2	
Apoyo a SEGURIDAD VIAL		23
VEHICULOS MAL ESTACIONADOS	8	
VEHICULOS APARENTEMENTE ABANDONADOS	7	
PARADERO INFORMAL	7	
SEMAFOROS INOPERATIVOS	1	
Apoyo a DEFENSA CIVIL		8
INCENDIO	4	
PELIGRO POR MATERIAL INFLAMABLE,EXPLOSIVOS Y TOXICOS	3	
VIVIENDAS EN PELIGRO DE COLAPSO Y/O DERRUMBES	1	
Total general		624

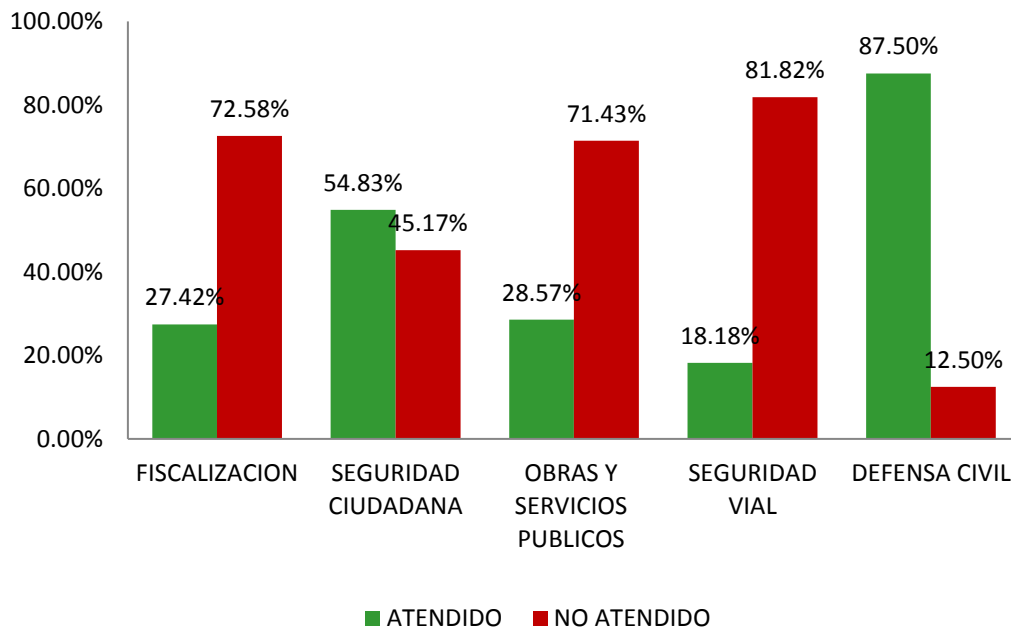
Fuente: Estadística

Llamadas de ciudadanos recepcionadas en Cecom, según las áreas consignadas y/o en apoyo

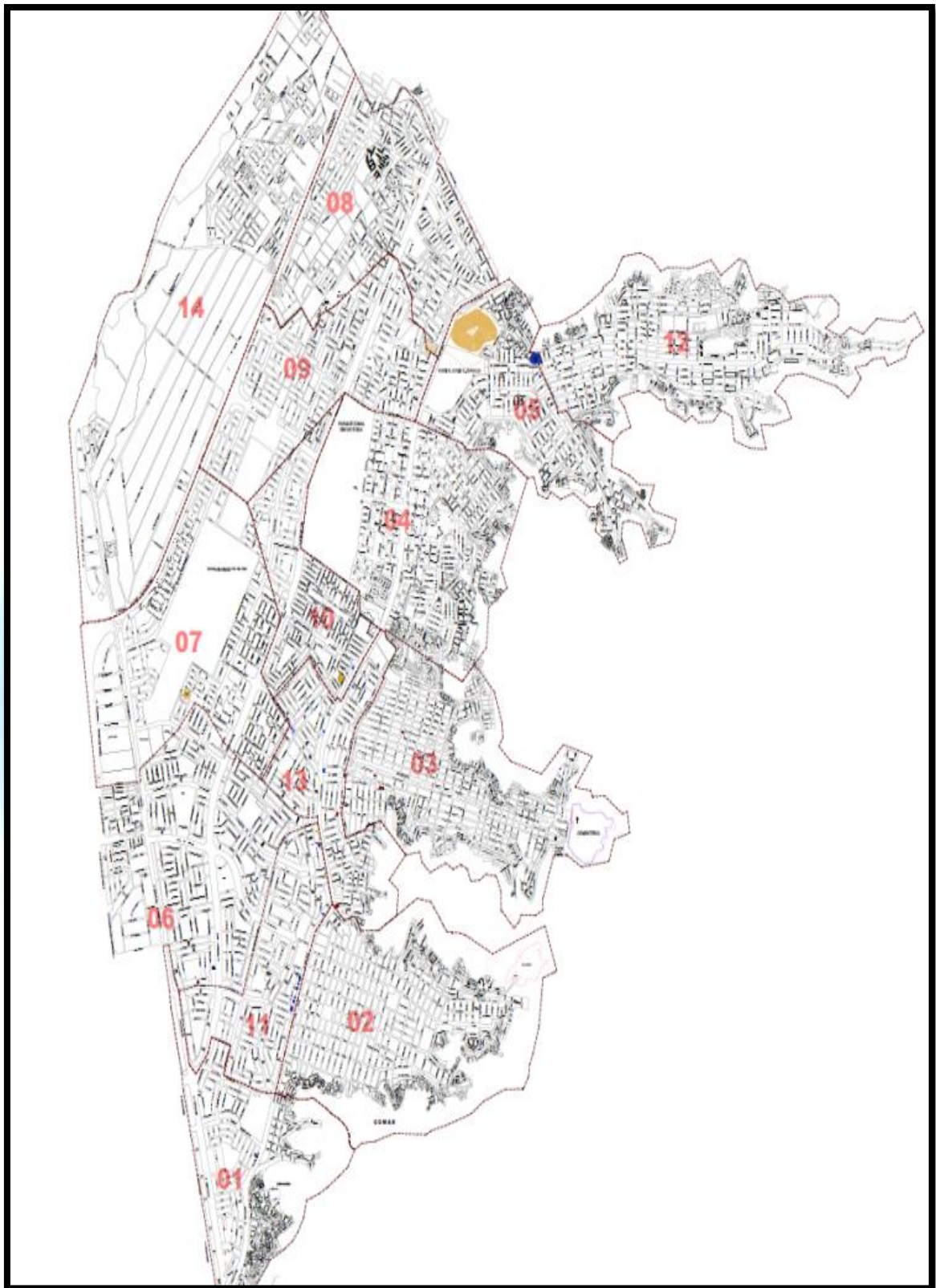


Fuente: Estadística

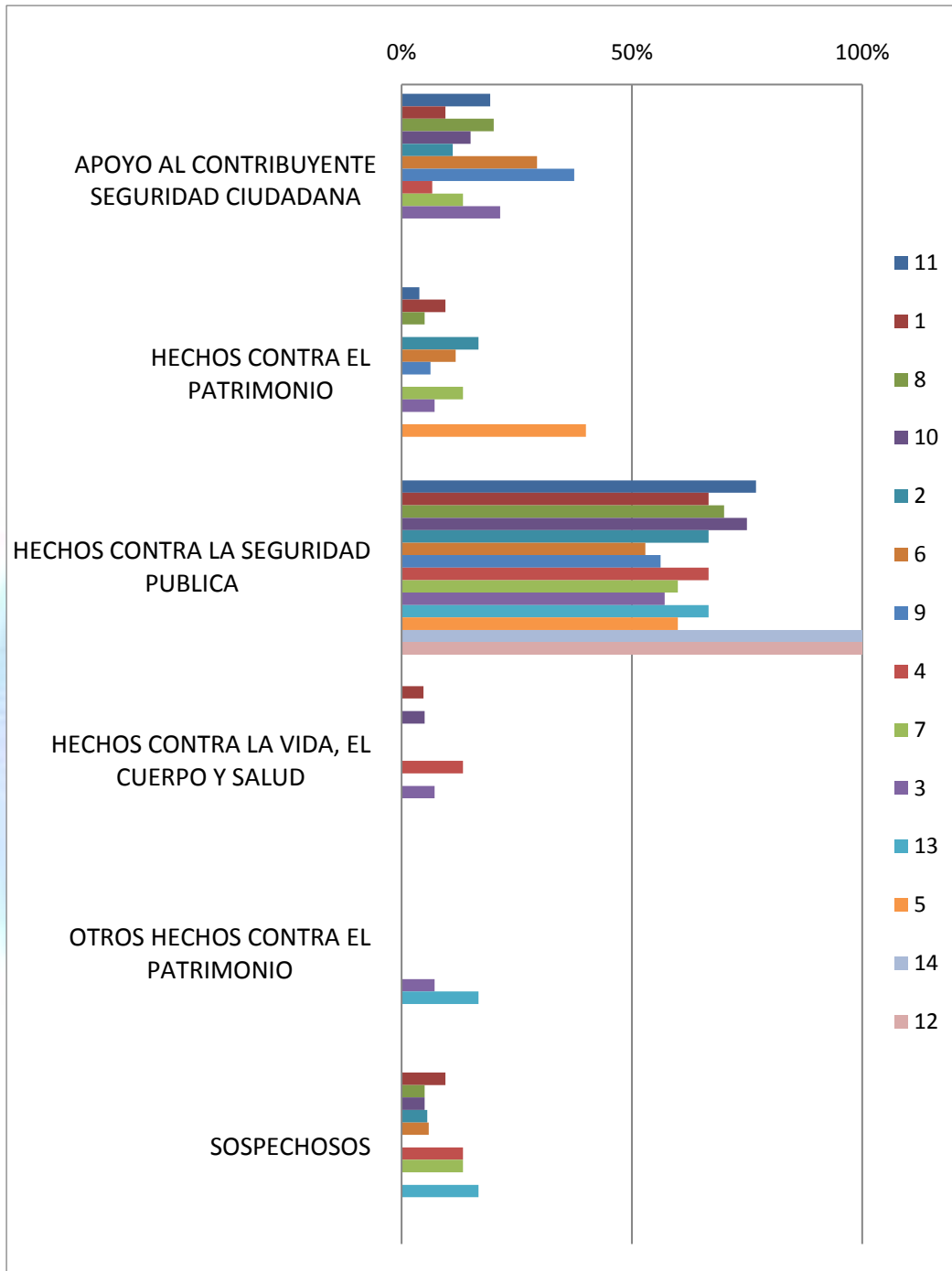
SITUACIÓN DE LOS HECHOS QUE SE RECEPCIONAN EN LA CENTRAL DE COMUNICACIONES FEBRERO 2020



Fuente: Estadística



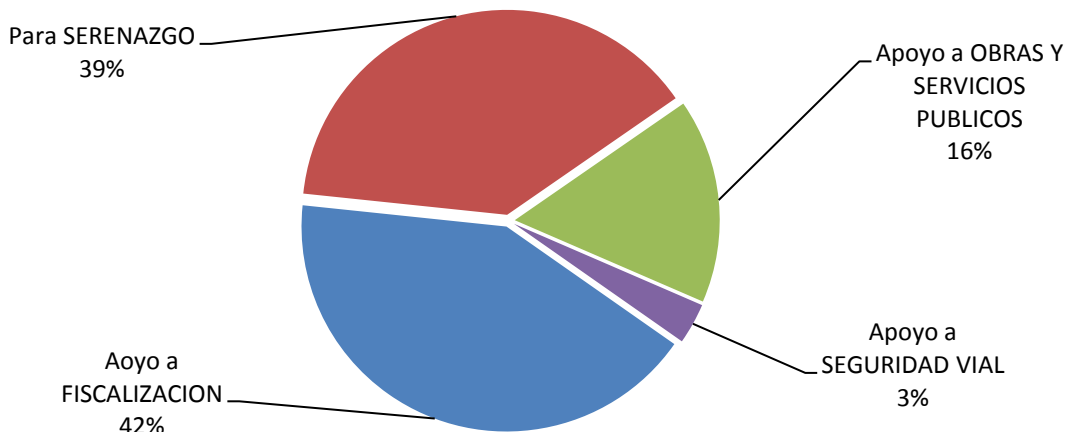
Fuente: Estadística



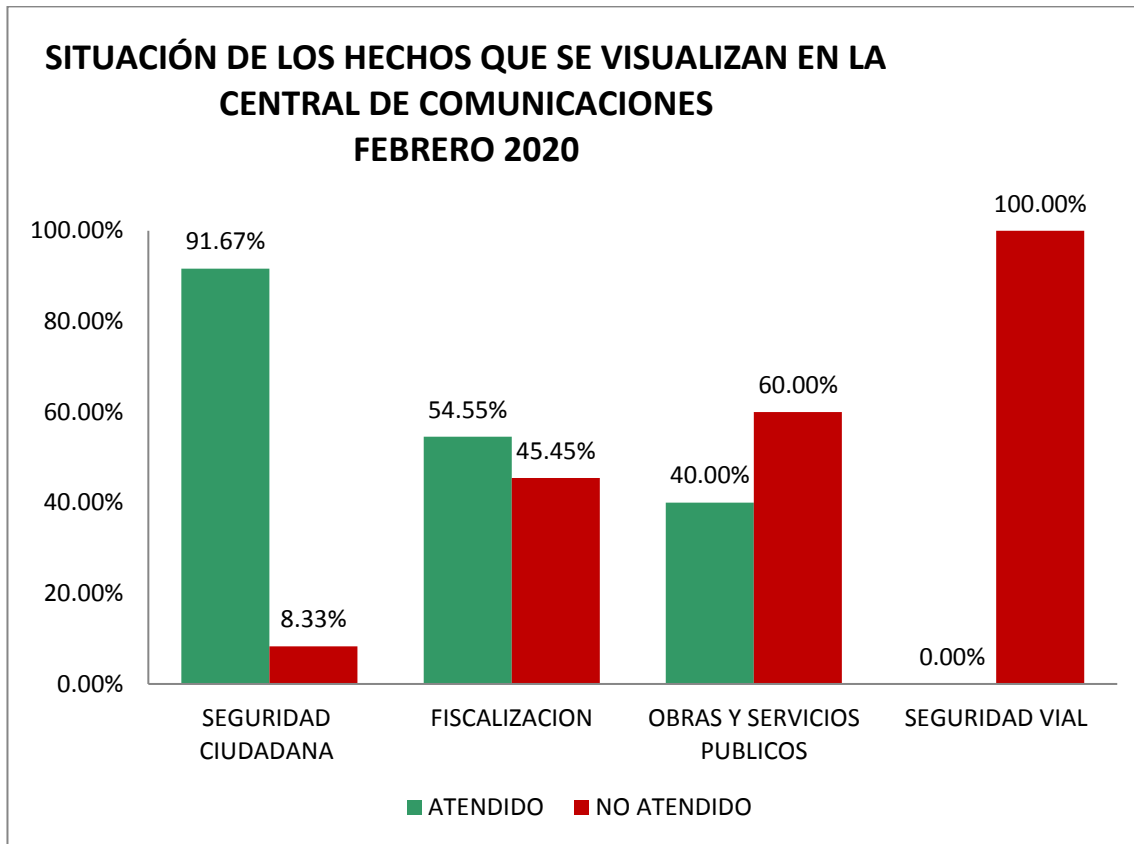
CONTEO POR TIPO DE VISUALIZACION EN CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES		
	Subtotal	TOTAL
FISCALIZACION		13
ORDEN PUBLICO (Obstaculización de la Vía Publica)	13	
SEGURIDAD CIUDADANA		12
ACCIDENTES DE TRANSITO	1	
HECHOS CONTRA EL PATRIMONIO	2	
HECHOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	9	
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		5
ARROJO DE BASURA, DESMONTE Y/O MALEZA	4	
OTROS	1	
SEGURIDAD VIAL		1
SEMAFOROS INOPERATIVOS	1	
Total general		31

Fuente: Estadística

Visualización de hechos delictivos y/o faltas según el área derivada Febrero 2020



Fuente: Estadística



Fuente: Estadística

*La falta de personal de Serenazgo dificulta la atención de las hechos consignados por la Central de Comunicaciones.



Vehículos recuperados en Lima Metropolitana

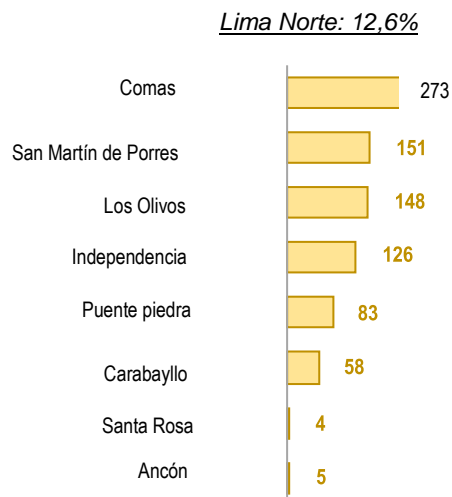
La Policía Nacional del Perú da informe de que 6 mil 727 vehículos fueron recuperados en Lima Metropolitana, durante el periodo enero-noviembre del año 2019.

El 72,1% de los vehículos recuperados en Lima Metropolitana se concentran en los distritos que conforman Lima Centro, siendo La Victoria el distrito con mayor incidencia (4 mil 491).

GRÁFICO

Lima Metropolitana: Vehículos recuperados, según área interdistrital, Enero - Noviembre, 2019

Lima Metropolitana: 6 727





c. Robo de viviendas

ACCIONAR DELINCUENCIAL EN CONTRA DEL PATRIMONIO DE UN PERSONA JURIDICA O NATURAL

PRINCIPALES PROBLEMAS	2019
Robo a vivienda unifamiliar	02
Total	02

e. Hurto simple, hurto agravado del año 2016,2017, 2018 y 2019

N°	Delitos	Cantidad	Porcentaje
1.	Hurto	5,328	22.01%
4.	Hurto Agravado	2,710	11.2%
6.	Hurto a Vehículo	2,114	8.73%
9.	Hurto Agravado en casa habitada	327	1.35%

Fuente: Sistema Integrado de Estadística y Criminalidad INEI, reporte registrado al mes de marzo del 2020.

2.9 Identificación de los lugares o zonas de mayor delincuencia delictiva

Según información proporcionada por las 06 comisarías del Distrito de Comas:

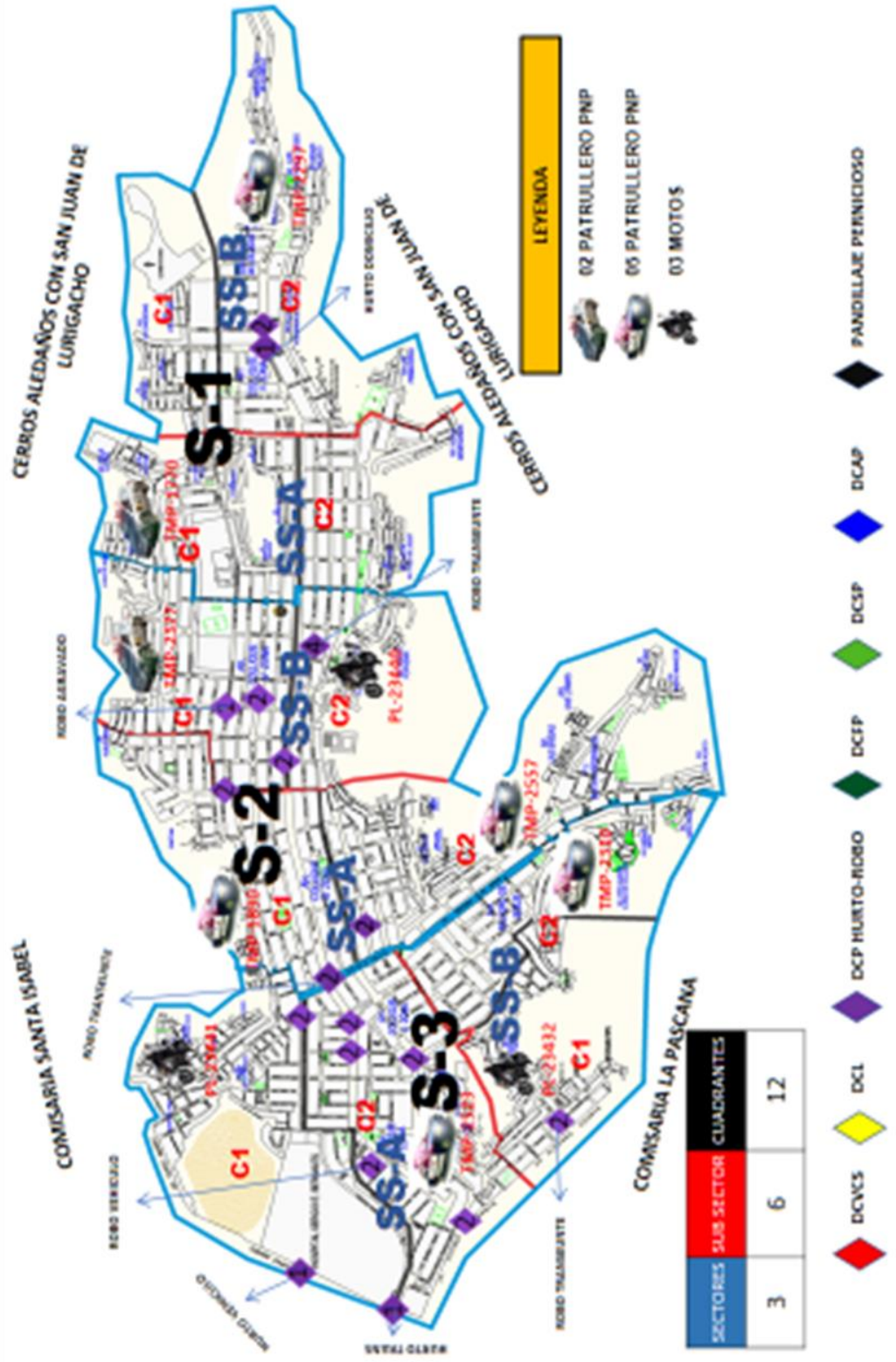
1. Comisaría Collique
2. Comisaría Santa Isabel
3. Comisaría Santa Luzmila
4. Comisaría La Pascana
5. Comisaría Túpac Amaru
6. Comisaría Universitaria



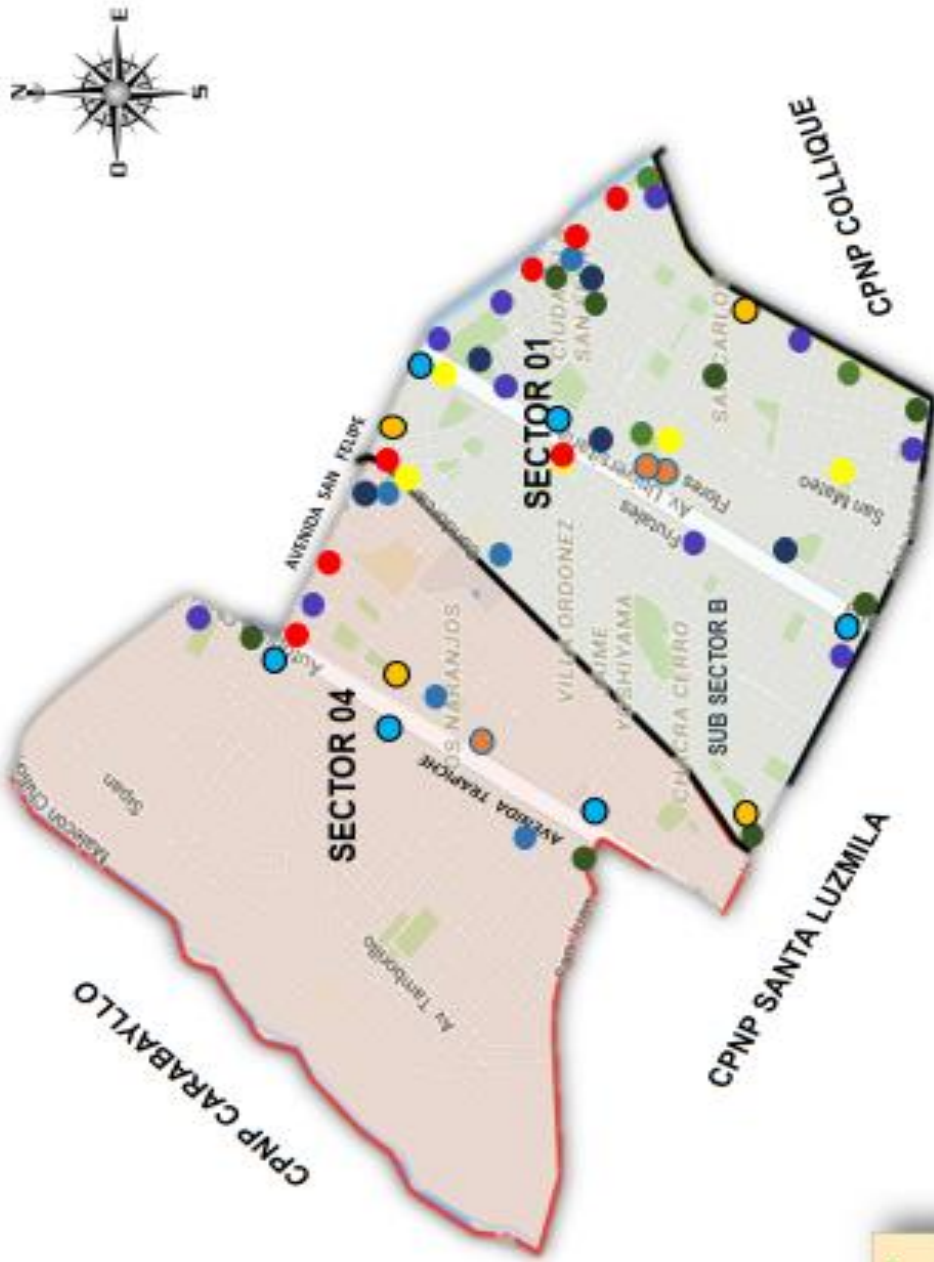
DIVPOL: NORTE 2
PUNTOS CRITICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA COMISARIA COLLIQUE
feb-20

N°	LUGAR : (Av. Jr. Calle, Pje. Etc)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIVPOL	COMISARIA DE LA JURISDICCION	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	DIA DE MAYOR INCIDENCIA (marcar con X)							FRECUENCIA HORARIA (marcar con X)			
									LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08,00 a 14,00	14,00 a 20,00	20,00 a 02,00	
SECTOR 1																			
1	JR. RICARDO PALMA 5TA ZONA	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-ROBO	ROBO TRANS.				X				X			
2	AA. HH. VILLA JESUS 6TA ZONA	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-HURTO	HURTO DOMICILIO					X						
SECTOR 2																			
3	AV. REVOLUCIONAV. JULIO C. TELLO.	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-ROBO	ROBO TRANS.		X	X	X	X	X		X	X	X	
4	AV. SANTA ROSA 3RA ZON	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-HURTO	HURTO DOMICILIO				X				X			
5	AV. RAMON CASTILLA / JR. MICAELA BASTIDAS 3RA ZONA.	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-ROBO	ROBO AGRAVADO		X						X			
6	AV. MILAGROS DE JESUS 3RA ZONA	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-ROBO	ROBO				X	X	X	X	X			
7	AV. FELIPE PINGLO ALVA 4TA ZONA.	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-ROBO	ROBO AGRAVADO		X			X			X			
8	AV. REVOLUCION / JR. NICOLAS DE PEROLA 3RA ZONA	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-ROBO	ROBO TRANS.				X				X			
9	JR. CERRO DE PASCO 3RA ZONA	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-ROBO	ROBO AGRAVADO							X	X			
SECTOR 3																			
10	AV. TUPAC AMARU/AV. REVOLUCION 1RA ZONA	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-ROBO	HURTO TRANS.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	PS. LEONCIO PRADO 1RA ZONA	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-ROBO	ROBO VEHICULO				X				X			
12	AV. REVOLUCION / JR. TARAPACA 2DA ZONA	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-ROBO	ROBO TRANS.				X				X			
13	AV. FEDERICO VILLARREAL 1RA ZONA	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-ROBO	ROBO AGRAVADO		X			X		X	X			
14	AV. REVOLUCION / JR. HUIASCARAN 2DA ZONA	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-ROBO	ROBO TRANS.				X							X
15	AV. SANTA CRUZ / AV. ANDRES A. CACERES 2DA ZONA	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-ROBO	ROBO TRANS.		X						X			
16	AV. TUPAC AMARU (HSBC)	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-ROBO	HURTO VEHICULO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	JR. GONZALES PRADA / AV. ALFONSO UGARTE	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-ROBO	ROBO TRANS.		X								X	
18	AV. SANTA ROSA / JR. GONZALES PRADA 2DA ZONA	LIMA	LIMA	COMAS	NORTE 2	CA COLLIQUE	DCP-ROBO	ROBO TRANS.					X		X	X	X	X	X

MAPA DEL DELITO POR SECTORES, SUB SECTORES Y CUADRANTES DE LA JURISDICCION DE LA CPNP COLLIQUE.



MAPA DEL DELITO I TRIMESTRE DE LA CIA. SANTA ISABEL 2020



LEYENDA

	FURTO
	FURTO AGRAVADO
	FURTO DE VEHICULO
	ASALTO Y ROBO DE VEHICULOS
	ROBO
	ROBO AGRAVADO
	ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA
	ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE
	PROSTITUCION
	TID
	ACCIDENTE DE TRANSITO





MAPA DEL DELITO
JURISDICCION DE LA CPNP SANTA LUZMILA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SUBDIRECCION DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y TURISMO
SEDE PALACIO MUNICIPAL
FOJIO N°

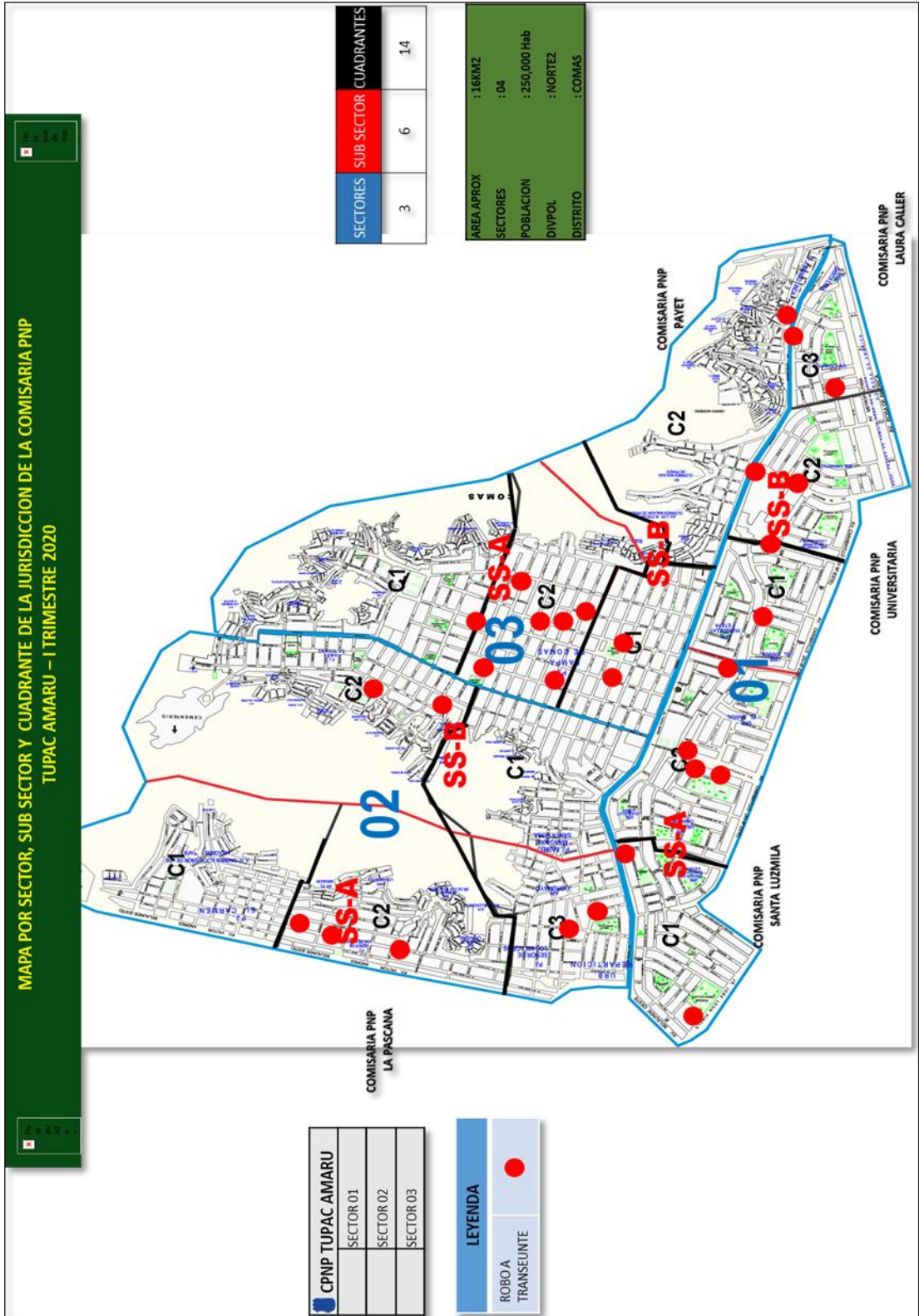
**INCIDENCIA DELINCUENCIAL EN LA JURISDICCION DE LA COMISARIA SANTA LUZMILA
DISTRITO DE COMAS - PERIODO 2020**

DIVTE NORTE 2	2020												TOTAL	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
MODALIDAD DELICTIVA REGISTRADA														
I. CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD													5	
1	Homicidios	0											0	
2	Lesiones	5											5	
3	Aborto	0											0	
4	Asesinatos (sicariato)	0											0	
5	Otros	0											0	
II. CONTRA LA LIBERTAD													7	
1	Violación a la Libertad Personal	0											0	
2	Violación de la Intimidad	1											1	
3	Violación de Domicilio	0											0	
4	Violación a la Libertad Sexual Mayor de Edad	0											0	
5	Violación a la Libertad Sexual Menor de Edad	2											2	
6	Proxenetismo	0											0	
7	Ofensa Pudor Público	0											0	
8	Otros	4											4	
III. CONTRA EL PATRIMONIO													170	
1	Hurtos Simples y Hurtos Agravados (domicilio, locales, etc.)	38											38	
2	Asalto y robo a personas	81											81	
3	Asalto y robo a bancos, entidades comerciales y financieras	0											0	
4	Robo de vehículos Mayores	1											1	
5	Robo de vehículos Menores	1											1	
6	Hurto de vehículos Mayores y Menores	22											22	
7	Extorsión	1											1	
8	Apropiación Ilícita	1											1	
9	Usurpación	1											1	
10	Abigeato	0											0	
11	Delitos Informaticos	5											5	
12	Daños simples y agravados	5											5	
13	Otros	14											14	
IV. CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA													27	
1	Peligro Común	0											0	
2	Tenencia ilegal de Armas (TIA)	0											0	
3	Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción	27											27	
4	Tráfico Ilícito de Drogas	0											0	
5	Microcomercialización de Drogas	0											0	
6	Pandillaje Pernicioso	0											0	
7	Otros	0											0	
V. CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA													0	
1	Apología - Terrorismo	0											0	
2	Otros	0											0	
VI. CONTRA LA FAMILIA													94	
1	Atentados contra patria potestad	1											1	
2	Omisión asistencia familiar	1											1	
3	Matrimonio ilegal	0											0	
4	Delito contra estado civil	0											0	
5	Violencia Familiar física	28											28	
6	Violencia Familiar psicológica	64											64	
7	Abandono a menor de edad	0											0	
8	Otros	0											0	
VII. OTROS													1	
1	Otros delitos	1											1	
TOTAL INCIDENCIA DELICTIVA 2019 COMAS		304	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	304

FALTAS REGISTRADAS EN LA JURISDICCION SANTA LUZMILA - COMAS 2020

SANTA LUZMILA	2020												TOTAL	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
TIPOS DE FALTA													56	
1	Faltas contra la persona (agresion sin daño, lesion culposa)	10												10
2	Faltas contra el patrimonio (hurto y daño simple)	46												46
3	Faltas contra las buenas costumbres	0												0
4	Faltas contra la seguridad pública	0												0
5	Faltas contra la tranquilidad pública	0												0
TOTAL FALTAS REGISTRADAS 2019 COMAS		56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56

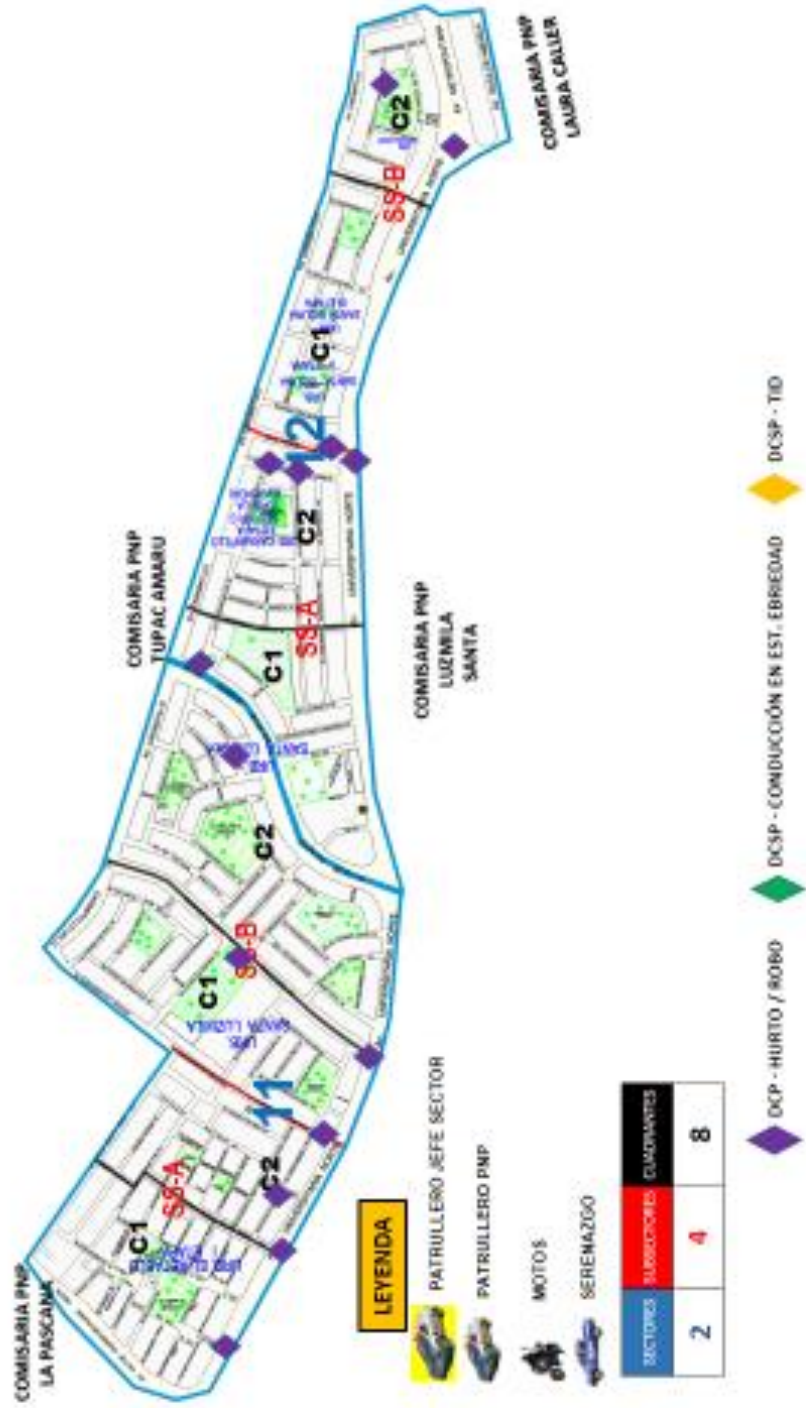
OBS: La incidencia delictiva en el periodo 2019 - 2020





PUNTOS DE RIESGO DE LA JURISDICCIÓN DE COMISARÍA PNP TUPAC AMARU			
SIN ILUMINACION	SIN SEÑALIZACION DE TRANSITO	FALTA DE SEMAFOROS	ESPACIOS PUBLICOS OCUPADOS
AV. TUPAC AMARU, PARADERO LA CARPA	JR. ASUNCION CON AV HONDURAS	AV. TUPAC AMARU/ AV. MEXICO (AUXILIAR)	CALLE 06 Y LA CALLE 13.A, Urbanización CARABAYLLO.
AV METROPOLITANA / AV MAESTRO	AV. CARABAYLLO CON AV. GUILLERMO DE LA FUENTE	AV. CARABAYLLO / AV. EL PARRAL	CALLE ALVARADO, JR. SANTA CRUZ, IRON LIMA, JR. MIGUEL GRAU, JR AREQUIPA, PUEBLO JOVEN LA LIBERTAD.
AV. TUPAC AMARU ALTURA DEL COLEGIO CARLOS WIESSE		AV CARABAYLLO / AV EL MAESTRO	AV. TUPAC AMARU, pista auxiliar, JR SAN ISIDRO, BARRIO MARGINAL SANTA ROSA.
			JR JULIO C. TELLO, JR. SEÑOR DE LOS MILAGROS, urbanización SEÑOR DE LOS MILAGROS

MAPA POR SECTOR, SUB SECTOR Y CUADRANTE EN LA JURISDICCION DE LA COMISARIA PNP - 2019





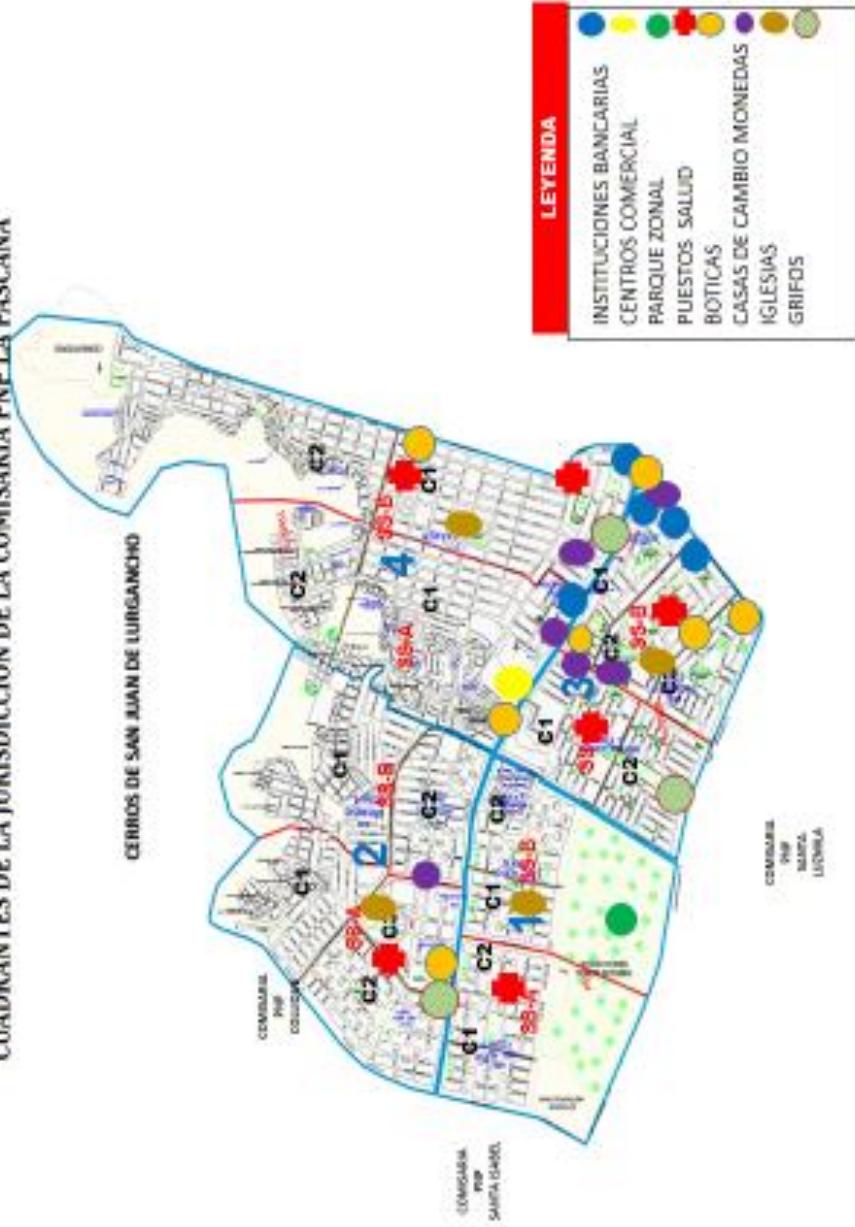
DIVPOL NORTE Nº 02
PUNTOS CRITICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA DE LA COMISARIA PNP UNIVERSITARIA
MES DE ENERO - DICIEMBRE DEL AÑO 2019

Nº	LUGAR : (Av. Jr. Calle, Psje. Etc)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIVPOL	COMISARIA DE LA JURISDICCION	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	DIA DE MAYOR INCIDENCIA (marcar con X)						FRECUENCIA HORARIA (marcar con X)				
									LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08.00 a 14.00	14.00 a 20.00	20.00 a 02.00	02.00 a 08.00
1	AV. GUILLERMO LA FUENTE CDR 5 - SANTA LUZMILA - COMAS	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO DE VEHICULO	X	X			X	X	X	X	X		
2	CALLE JOSÉ MUÑOZ CON LA AV. 22 DE AGOSTO URB SANTA LUZMILA	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO DE VEHICULO					X	X			X		
3	AV. CARABAYLLO CON AV. MÉXICO 0	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO DE VEHICULO			X		X				X		
4	JR. ARNALDO MARQUEZ Nº 497, URB. RETABLO - COMAS.	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO DE VEHICULO					X	X	X				
5	AV. GUILLERMO DE LA FUENTE CON LA AV. UNIVERSITARIA	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO DE VEHICULO					X	X	X				
6	AV. UNIVERSITARIA CON METROPOLITANA	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO DE VEHICULO		X						X	X		
7	AV. UNIVERSITARIA CON MEXICO-COMAS.	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO DE VEHICULO		X	X		X	X	X	X	X		X
8	FRANCISCO OLAZABEL Y LA CALLE BELISARIO GUTIERREZ	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO DE VEHICULOS		X		X							X
9	JR. JOSE MARIA EL PAGADOR CON JR QUIROGA COMAS	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO DE VEHICULO			X	X		X			X	X	
10	PROL LOS ANGELES CDR 2 - 5 - SANTA LUZMILA - COMAS	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO DE VEHICULO	X	X	X			X	X	X			
11	PROLONGACION LOS ANGELES CUADRA 2-5	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO AGRAVADO A TRANSEUNTE A MANO ARMADA	X		X	X			X	X			
12	AV. UNIVERSITARIA 7200, COMAS (JOSE DE LA TORRE UGARTE)	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO AGRAVADO A TRANSEUNTE A MANO ARMADA				X			X	X			X
13	AV. UNIVERSITARIA CON AV. METROPOLITANA	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO AGRAVADO A TRANSEUNTE A MANO ARMADA	X	X		X	X	X	X	X			
14	AV. MEXICO CON UNIVERSITARIA	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO A TRANSEUNTE			X	X	X	X	X	X			X
15	AV. UNIVERSITARIA CON AV. GUILLERMO LA FUENTE	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO A TRANSEUNTE		X	X				X	X			
16	JR. ARNALDO MARQUEZ CUADRA 2 - 4 COMAS	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO A TRANSEUNTE					X		X				
17	JR. QUIROGA CPN JR REGION GRAU	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO A TRANSEUNTE	X				X	X					X
18	JR. ANTONIO OCHOA CON JR. JOSE MARIA PAGADOR	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO A TRANSEUNTE	X	X						X	X		
19	JR. JOSE DE LA MAR CUADRA 2- 3 - COMAS	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO A TRANSEUNTE		X	X				X				
20	PROLONGACION PALLARDELLI CUADRA 1 - 4	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO A TRANSEUNTE	X						X	X			
21	AV. BELAUDE CUADRA 4 - 9	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO A TRANSEUNTE		X					X				
22	AV. GUILLERMO LA FUENTE CON AV. UNIVERSITARIA	LIMA	LIMA	LIMA	DIVPOL NORTE 2	UNIVERSITARIA	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO A TRANSEUNTE			X	X	X	X					

REGION POLICIAL LIMA																		
PUNTOS CRITICOS POR SECTORES COMISARIA LA PAISANA - ENERO 2019																		
NRO	LUGAR (Av. Jr. C. Paje, Etc)	TIPO DE DELITO - FALTAS U HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA (Llenar el numero real delitos)							FRECUENCIA HORARIA (Llenar la suma de incidencia de delitos de acuerdo a la frecuencia horaria)							
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	09.00 a 14.00	14.00 a 20.00	20.00 a 02.00	02.00 a 08.00				
SECTOR 6																		
1	AV. TURCAMARCA CON AV. JAVANACA	DCP	HURTO						X							X		
2	MARKO-SANGARRA- AÑO NUEVO, PUENTE BAS	DCP	ROBO AGRAV.						X							X		
3	AV. LOS INCA'S CON AV. TURPAC AMARU	DCP	ROB. VEH.				X							X				
4	AV. LOS INCA'S CRUCE CON TURPAC AMARU	DCP	ROB. VEH.						X							X		
5	AV. SANGARRA N° 298 URB. LA CALCHERA AÑO NUEVO	DCP	ROBO AGRAV.			X										X		
6	AV SAN JUAN PABLO VI	DCP	LESIONES													X		
7	AV LOS INCA'S AV. SANGARRA	DCP	VIOLACION SEXUAL						X							X		
SECTOR 7																		
1	CALLE DON RINGLO CORA 3 - CHACRA CORRO	DCP	HURTO						X									X
2	AV. MINGA MATA CON AV. TURCAMARCA	DCP	ROBO					X									X	
3	URB. SAN AGUSTIN II ETAPA	DCP	HURTO DOMICILIO											X				X
4	CALLE MIRACOGCHA SAN AGUSTIN II ETAPA	DCP	VIOLACION SEXUAL						X								X	
5	CALLE ATAHUALPA URB. SAN AGUSTIN II ETAPA	DCP	ASALTO Y ROBO DE VEHICULO					X									X	
6	JR. AYANIMANCO CORA 2	DCP	HURTO ARREBATO												X			X

MAPA DE RIESGO POR SECTOR, SUBSECTOR Y CUADRANTE DE LA JURISDICCION DE LA COMISARIA PNP LA PASCANA 2019

CUADRANTES DE LA JURISDICCION DE LA COMISARIA PNP LA PASCANA





ACCIONAR DELINCUENCIAL EN CONTRA DEL PATRIMONIO DE UN PERSONA JURIDICA O NATURAL

PRINCIPALES PROBLEMAS	2019
Hechos a establecimientos comerciales	2
Hechos a transeúntes en la vía publica	10
Robo a vivienda unifamiliar	2
Robo de vehículos	2
Robo de vehículos menores	4
Total	20

INCONDUCTAS SOCIALES

N	SECTOR	MODALIDAD	2019
1	Av. Revolución Cdras. 8 -12/cruce con Jr. San Martin	Consumo de licor en la vía pública y/o dentro de vehículo.	7
2	Av. San Felipe/Av. San Carlos cruce con av. Universitaria	Consumo de licor en la vía pública y/o dentro de vehículo.	9
3	Calle Martin Aranguri/Parque Central	Consumo de licor en la vía pública y/o dentro de vehículo.	15
4	Av. Túpac Amaru con av. San Felipe/ av. Universitaria con San Carlos	Consumo de Drogas	12
5	Calle Martin Aranguri/Parque Central	Consumo de Drogas	10

FRECUENCIA DIARIA DE HECHOS DELICTIVOS

PRINCIPALES PROBLEMAS/DIAS DE LA SEMANA	LUNES A VIERNES	SÁBADOS	DOMINGOS	TOTAL 2019
Consumo de drogas	65	9	3	77
Consumo de licor en la vía publica y/o interior de vehículo	165	27	15	207
Hechos a transeúntes en la vía publica	8	1		9
Obstaculizar libre tránsito en vía publica	15	4	1	20
Ruidos por música y/o fiestas	12	5	8	25
Arrojo de basura, desmonte y/o maleza	91	9	8	108
TOTAL 2019				446



FRECUENCIA HORARIA DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

HORARIO
14-18 horas / 03 - 08 horas

ESTADISTICAS SOBRE VIOLENCIA, FALTAS Y DELITOS

	OCURRENCIAS	2019
1	ACOSO Y/O ACOSO SEXUAL	1
2	AGRESIONES FISICAS Y/O PSICOLOGICAS	9
3	ATROPELLO	5
4	CHOQUE	7
5	CONMINAR ORATE	1
6	CONMINAR PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD	16
7	CONMINAR VENDEDORES AMBULANTES	10
8	GRESCA	6
9	INCENDIO DE VEHICULO	1
10	PANDILLEROS	1
11	PERSONAS DESORIENTADAS Y/O EXTRAVIADOS	3
12	PERSONAS SOSPECHOSAS	3
	Total	63

Fuente: CECOM - Municipalidad Distrital de Comas

5. RECURSOS

Descripción de Recursos Humanos, logísticos y financieros con los que cuenta cada institución Miembro del CODISEC - COMAS:

a. Municipalidad

✓ **Alcalde Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana:**

Dr. Raúl Díaz Pérez

Telf.: 926609081

Correo: rdiazp@municomas.gob.pe

✓ **Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC- COMAS**

MY. (R) PNP Williams Valladares Escobedo

Telf.: 979440471

Correo: wvalladarese@municomas.gob.pe.

Dirección: Anexo Municipal N°01- Av. El Parral s/n. -

Altura del Km. 8.5 Av. Túpac Amaru - Comas.

Coordinadora (e) del CODISEC- Comas



Lic. Asucena María Chutaz Rodas
Telf.: 940909176
Correo: achutazr@municomas.gob.pe

✓ **Sub Gerencia de SERENAZGO**

Sr. Braulio Alán Baltuano Vásquez

Telf.: 981476471

Correo: baltuanov@municomas.gob.pe

Dirección: Anexo Municipal N°01- Av. El Parral s/n. -
Altura del Km. 8.5 Av. Túpac Amaru - Comas.

RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICO DE LA SUBGERENCIA
DE SERENAZGO-MUNICIPALIDAD DE COMAS

RECURSOS	CANTIDADES	ESTADO
N° de Camionetas	15	Operativos
N° de Motocicletas	0	Operativos
N° de Autos	0	Operativos
N° de Cámaras de Video Vigilancia en CECOM	30	Operativos
Cámaras propias	75	Operativos
Cámaras Propiedad Privada	10	Operativos
Radios con tecnología Tetra	55	Operativos
N° de Serenos(as) en total	184	Operativos
N° de Serenos hombres	142	Operativos
N° de Serenos mujeres	42	Operativos

b. **Centro de Emergencia de la Mujer - Distrito COMAS:**

✓ **Centro de Emergencia de la Mujer Comisaria PNP
Familia Collique:**

Representante: Lic. Rubén Darión Vega

Telf.: 993147833

Correo: rubenvegam@yahoo

Dirección: Av. Francisco de Zela s/n. Altura del Paradero
18 Av. Revolución - V Zona Collique-Comas.

✓ **Centro de Emergencia de la Mujer - Año Nuevo:**

Representante: Lic. Evelyn Tafur Vásquez

Telf.: 938533606

Correo: katherintafurvasquez@gmail.com

Dirección: Pje. Neptuno s/n. Km. 14.5. Av. Túpac Amaru - Mercado
Año Nuevo - Comas



c. Policía Nacional del Perú:

- ✓ **Comisario PNP TÚPAC AMARU**
Cmdte. PNP. Christian Arturo Toledo Loli
Teléfono: 980121844
Correo: 337676@policia.gob.pe
Dirección: Av. Túpac Amaru N° 1121-Comas.

**RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICO DE LA COMISARIA
TUPAC AMARU**

RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS	CANTIDADES	ESTADO
TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES	120	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS ADMINISTRATIVOS	02	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS OPERATIVOS	80	OPERATIVOS
N° DE CAMIONETAS	03	OPERATIVOS
N° DE AUTOMÓVILES	06	OPERATIVOS
N° DE MOTOCICLETAS	07	OPERATIVOS
N° DE POLICIAS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO	02	OPERATIVOS
N° DE POLICIAS PARA LA EM BARRIO SEGURO-“EL CARMEN-SEÑOR DE LOS MILAGROS”	20	OPERATIVOS

- ✓ **Comisario La Pascana**
Cmdte. PNP: Elías Jesús Milla Moreno
Teléfono: 950910976
Correo: kitjael@hotmail.com
Dirección: Calle José Carlos Mariátegui y Cruce calle Pedro Paulet- Urb. La Pascana.

RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICO DE LA COMISARIA PASCANA



RECURSOS	CANTIDADES	ESTADO
TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES	114	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS ADMINISTRATIVOS	5	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS OPERATIVOS	103	OPERATIVOS
N° DE CAMIONETAS	04	OPERATIVOS
N° DE AUTOMOVILES	05	OPERATIVOS
N° DE MOTOCICLETAS	11	OPERATIVOS
N° DE POLICIAS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO	0	OPERATIVOS
N° DE POLICIAS PARA EL PATRULLAJE MUNICIPAL	0	OPERATIVOS

Comisario Collique

MY. PNP Edson Rene Becerra Salazar

Teléfono: 980121745

Correo: edsonfanid@hotmail.com

Dirección: Cdra. 25 Av. Revolución -4ta Zona/Collique -Comas

RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICO DE LA COMISARIA COLLIQUE

RECURSOS	CANTIDADES	ESTADO
TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES	75	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS ADMINISTRATIVOS	5	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS OPERATIVOS	65	OPERATIVOS
N° DE CAMIONETAS	2	OPERATIVOS
N° DE AUTOMOVILES	5	OPERATIVOS
N° DE MOTOCICLETAS	2	OPERATIVOS
N° DE POLICIAS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO Y PATRULLAJE MUNICIPAL	0	OPERATIVOS

✓ Comisario Familia Collique



MY. PNP Ricardina Díaz Díaz
Teléfono: 993545720
Correo: lucerito-789@hotmail.com
Dirección: Av. Francisco de Zela s/n. Altura del Paradero
18 Av. Revolución - V Zona Collique - Comas.

RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICO DE LA COMISARIA FAMILIA COLLIQUE

RECURSOS	CANTIDADES	ESTADO
TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES	36	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS ADMINISTRATIVOS	7	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS OPERATIVOS	29	OPERATIVOS
N° DE CAMIONETAS	2	OPERATIVOS
N° DE AUTOMOVILES	0	OPERATIVOS
N° DE MOTOCICLETAS	0	OPERATIVOS

✓ **Comisario Santa Luzmila**

Cmdte. PNP José Wilder Solano Grandez

Teléfono: 980121717

Correo: clastalusmila@hotmail.com

Dirección: Av. Gerardo Unger 6500 MZ. LI, Lote 026
Comas

RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICO DE LA COMISARIA SANTA LUZMILA

RECURSOS	CANTIDADES	ESTADO
TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES	156	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS ADMINISTRATIVOS	20	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS OPERATIVOS	132	OPERATIVOS
N° DE CAMIONETAS	6	OPERATIVOS
N° DE AUTOMOVILES	6	OPERATIVOS
N° DE MOTOCICLETAS	7	OPERATIVOS
N° DE POLICIAS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO Y PATRULLAJE MUNICIPAL	4	OPERATIVOS

✓ **Comisario Santa Isabel**



MY. PNP Richard Nill Berrios Pardo
Teléfono: 980121809
Correo: apachelord71@hotmail.com
Dirección: Av. María Parado de Bellido
Cdra. 2 Santa Isabel - Carabayllo

RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICO DE LA COMISARIA SANTA ISABEL

RECURSOS	CANTIDADES	ESTADO
TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES	128	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS ADMINISTRATIVOS	26	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS OPERATIVOS	102	OPERATIVOS
N° DE CAMIONETAS	3	OPERATIVOS
N° DE AUTOMOVILES	6	OPERATIVOS
N° DE MOTOCICLETAS	6	OPERATIVOS
N° DE POLICIAS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO Y PATRULLAJE MUNICIPAL	3	OPERATIVOS

✓ **Comisario Universitaria**

MY. PNP Ronald Teodosio Núñez
Teléfono: 980121819
Correo: ronalteodosio@hotmail.com
Dirección: Av. Universitaria MZ. E3 Lote 0012- Comas

RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICO DE LA COMISARIA UNIVERSITARIA

RECURSOS	CANTIDADES	ESTADO
TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES	99	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS ADMINISTRATIVOS	08	OPERATIVOS
TOTAL DE EFECTIVOS OPERATIVOS	91	OPERATIVOS
N° DE CAMIONETAS	12	OPERATIVOS
N° DE AUTOMOVILES	01	OPERATIVOS
N° DE MOTOCICLETAS		OPERATIVOS
N° DE POLICIAS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO Y PATRULLAJE MUNICIPAL		OPERATIVOS

✓ **DEPINCRI PNP COMAS**



Cmdte PNP David Fernando Carranza
Veramendi

Teléfono: 959197630

Correo: divincricomas@hotmail.com

Dirección: Av. Guillermo de La Fuente 1058 - Comas

✓ **Compañía de Bomberos Voluntarios N° 124- Comas**

TNT. CBV. Luis Renato Nishiky Reto

Teléfono: 910885956

Correo: inishikyr@hotmail.com

Dirección:

Sector Justicia:

✓ **PODER JUDICIAL**

12 avo. Juzgado Penal Especializado

Abog. Luis Alberto Álvarez Torres

Dirección: Av. Carlos Izaguirre/4to Piso-Independencia

Correo: lalvarezt@pj.gob.pe

Teléfono: 955851933

Sector Educación:

✓ **Directora de UGEL N°04**

Mg. Medalith Graciela García
Pardo

Tel.: 966411411

Correo: medalih.garcia@ugel04.gob.pe

Dirección: Av. El Maestro Peruano s/n.-
Comas.

Sector Salud:

✓ **Hospital "Sergio E. Bernales"- Collique**

Director General: Dr. Julio Antonio Silva Ramos

Teléfono: 999174522

Correo: direccion@hnseb.gob.pe

Dirección: Av. Túpac Amaru 8000 - Comas

Fecha de inauguración: 15 de agosto de 1940

Brinda los servicios de cuarenta y ocho (48)

Especialidades médicas y cinco (05) no médicas.

Complementariamente, contamos en el distrito con el

Hospital "Marino Molina." de ESSALUD y SISOL, en la Zonal 01

La Merced. Además 24 establecimientos están ubicados en el
Distrito de Comas.



- ✓ **Programa Multisectorial Barrio Seguro
Sector “El Carmen Señor - de Los Milagros”**
Articuladora: Lic. Rosa Isabel Minaya Chávez
Telf.: 922409947
Correo:isabelminaya1710@hotmail.com

- ✓ **Programa Multisectorial Barrio Seguro
Sector “El Rosario - Santa Luzmila”**
Articulador: CAP. (R) Guillermo Martín Osorio Alvan
Telf.: 987604785
Correo:martinalvan@hotmail.com

- ✓ **Comunidad Organizada
Coordinador Distrital de Juntas Vecinales
De Seguridad Ciudadana**
Sr. Matías Edilberto Villegas Villegas
Telf.: 980524492
Policía Nacional del Perú - PNP



d. Recursos Financieros de la Gerencia de Seguridad Ciudadana- PP0030

Año: 2020

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 - PP 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Cat.Pptal. Prod/Proy. Gen Esp det	Presupuesto Institucional Modificado
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	15,526,538
2.361634 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL, DISTRITO DE COMAS - LIMA - LIMA	10,738,808
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,738,808
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	4,615,365
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,818,180
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,797,185
2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	5,045
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	75,000
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	490,000
2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,000
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS	100,000
2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	282
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	294,318
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	20
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	61,112
2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	2,500
2.3.2.2.3.99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	15,975
2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS	95,875
2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,600
2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	631
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	1,121,338
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	474,452
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	25,383
2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	654



2.3.2.8.1.5	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	23,000
3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	172,365
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	123,407
2.3	BIENES Y SERVICIOS	48,958
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,077
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	591
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	8,400
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	36,900
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,950
TOTAL		15,526,538



MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

1) COMPONENTES.

Se consigna los cuatro componentes del PNSC 2019-2023:

- a. Prevención del delito
- b. Fiscalización Administrativa
- c. Sistema de Justicia Penal (investigación y sanción del delito)
- d. Atención a víctimas

2) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

El Plan de Acción Distrital de seguridad ciudadana consigna específicamente los siguientes objetivos estratégicos y específicos del PNSC 2019-2023, siempre y cuando respondan a la problemática identificada en su región:

- a. **Objetivo estratégico 1:**
Reducir los homicidios a nivel nacional
- b. **Objetivo estratégico 2:**
Reducir el número fallecidos por accidentes de tránsito y heridos por accidentes de tránsito
- c. **Objetivo estratégico 3:**
Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- d. **Objetivo estratégico 4:**
Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.
- e. **Objetivo estratégico 5:**
Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

De considerar necesario, los CODISEC pueden establecer objetivos estratégicos y específicos de acuerdo a la problemática identificada en el distrito.

ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Son compromisos que asumen las instituciones miembros del CODISEC, en el marco de sus responsabilidades y competencias, para fortalecer la seguridad ciudadana



Estas actividades están enmarcadas en los cuatro componentes del PNSC 2019-2023:

- a) prevención del delito,
- b) fiscalización administrativa,
- c) sistema de justicia penal, y
- d) atención a víctimas



El PNSC 2019-2023 ha establecido acciones estratégicas que deben ser ejecutadas por los Gobiernos Distritales: las mismas que deben traducirse a través de actividades operativas pueden estar incorporadas en los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, siempre y cuando respondan a la problemática identificada en su distrito.

Así mismo, se deben incorporar otras actividades que respondan a los fenómenos criminales característicos en el distrito, conforme a lo identificado en el diagnóstico.

2. INDICADOR.

Es una medida que permite apreciar el nivel de logro de un objetivo estratégico, objetivo específico y actividad para facilitar su seguimiento

Es una relación numérica que se establece entre dos o más puntos de datos significativos que proporciona información sobre el estado de un sistema o sus variaciones.

5. LÍNEA BASE:

Se consigna la cantidad y la unidad de medida (número, porcentaje, entre otros) de cada actividad, previamente a la implementación del Plan Distrital.

6. META:

Expresa la cantidad programada que se espera alcanzar durante el periodo de planeamiento para el cumplimiento de los objetivos y actividades Valor proyectado del indicador de producción física de los bienes o servicios o las actividades

7. CRONOGRAMA: Es la planificación mensual de las actividades a realizarse durante el año para el cumplimiento de la meta establecida.

8) ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DISTRITALES:

Respecto a la "entidad responsable de la ejecución" se consigna una o más entidades que planifican y ejecutan cada actividad. En caso que se consigne la participación de más de una entidad, se debe establecer la entidad coordinadora que



Propiciará la articulación interinstitucional para la ejecución de la actividad.

La responsabilidad de la planificación, ejecución y reporte del cumplimiento de las actividades recae en el representante de la institución ante el CODISEC Asimismo, el seguimiento del cumplimiento de las mismas recae en la Secretaría Técnica del CODISEC.

6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

**MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMAS**



**MATRIZ DE PRESUPUESTOS DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA COMAS**

7. FUTURO DESEADO AL 2023

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO COMAS EN CONCORDANCIA AL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 - 2023					
Fenómenos delictivos	Línea base Reducir al 2019	Meta al 2020 Reducir al	Meta al 2021 Reducir al	Meta al 2022 Reducir al	Meta al 2023 Reducir al
Homicidios	26	7.5 25 %	7.5 25 %	7.5 25 %	7.5 25 %
Fallecidos por accidentes de tránsito	34	8.5 25 %	8.5 25 %	8.5 25 %	8.5 25 %
Violencia contra las mujeres los integrantes del grupo familiar. Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de agresión	5,008	1,252 25 %	1,252 25 %	1,252 25 %	1,252 25 %
Delitos contra el patrimonio. Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares billeteras	6,036	754.5 12.5%	754.5 12.5 %	754.5 12.5%	754.5 12.5 %
Delito de patrimonio. Porcentaje de víctimas de robo de vehículos	457	114.5 25 %	114.5 25 %	114.5 25 %	114.5 25 %

8. ANEXOS

- PROYECTO DE DIRECTIVA 1

DIRECTIVA N° - 2020-MDC-ST-CT-CODISEC.

DIRECTIVA QUE REGULA LAS ACCIONES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE SERENASGO EN EL DISTRITO DE COMAS

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1°- OBJETIVO Establecer las disposiciones normativas específicas que regule el accionar del personal del serenasgo municipal en el Distrito de Comas, estableciendo sus funciones, obligaciones y facultades, así como su formación, capacitación y acreditación de sus personales de Serenasgo. Asimismo, señalar las acciones de cooperación y coordinación con la Policía Nacional del Perú, en materia de seguridad ciudadana de conformidad con lo establecido en el Artículo 197° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

ARTICULO 2°. FINALIDAD

Brindar un servicio eficaz y eficiente, disponiendo de procedimientos establecidos que normen el accionar del sereno en las diferentes circunstancias que se le presente durante el servicio en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Comas. Y colaborar con los órganos públicos competentes en la protección de personas y bienes, mantenimiento la y orden público de la población dentro del marco de sus competencias.

ARTÍCULO 3°. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente directiva son de observancia obligatoria y de aplicación general para el personal que presta servicio en las oficinas y unidades Orgánicas que conforman la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Comas, independientemente de su vínculo laboral contractual, en lo que resulte pertinente.

ARTICULO 4°.RESPONSABILIDAD

Es responsable de velar por el cumplimiento y aplicación del presente Reglamento, el Gerente de Seguridad Ciudadana, por intermedio del Sub Gerente de Serenasgo, Policía Municipal, bajo responsabilidad de hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Reglamento. Así como también el Sub Gerente de Recursos Humanos, consignará en los contratos del personal adscritos a dichas unidades orgánicas el compromiso de cumplir con las disposiciones del presente Reglamento.

ARTICULO 5°. DEL SERVICIO DEL SERENASGO

El servicio de serenasgo es el servicio que brinda la Municipalidad de Comas en materia de seguridad ciudadana en el ámbito de su



CODISEC - COMAS

jurisdicción, que incluye vigilancia pública y atención de emergencias, mediante los efectivos y/o serenos debidamente formados, los mismos que se ejecutan con acciones disuasivas y preventivas con el apoyo tutelar de la Policía Nacional del Perú para cautelar y proteger la vida e integridad física de los habitantes residentes en Comas. Asimismo los diferentes tipos de Servicio Público de Serenazgo que presta la Municipalidad de Comas en materia de Seguridad Ciudadana por intermedio de la Sub Gerencia de Serenazgo, Policía Municipal son:

1. Vigilancia y seguridad en puestos fijos.
2. Vigilancia y seguridad en rondas a pie.
3. Video vigilancia en lugares estratégicos.
4. Una central de comunicaciones,
5. Intervenciones mixtas con las Juntas de Seguridad Ciudadanas y Rondas Urbanas
6. Operativos.
7. Servicio de orientación e información.
8. Primeros auxilios y brigadismo.
9. Vigilancia móvil municipal.

ARTICULO 6° DE LA COMPETENCIA

Es competencia del Serenazgo Municipal, la ejecución de las actividades relacionadas específicamente a la Seguridad Ciudadana en Comas, las que se desarrollan en base a lo coordinado y a la colaboración mutua con la Policía Nacional del Perú.

ARTÍCULO 7°. DE LOS CARGOS ASIGNADOS AL PERSONAL DE SERENAZGO PARA LAS DIFERENTES ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

El responsable de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, por intermedio del responsable de la Sub Gerencia de Serenazgo, Policía Municipal e Inteligencia designará a cada personal del serenazgo, cargos que por la naturaleza y necesidad del servicio, se requiere para la realización de distintas labores en materia de seguridad ciudadana, para ello el Sub Gerente previa evaluación determinará al personal idóneo para la realización de dichas funciones, siendo los cargos eméritos que son los siguientes: Jefe de Operaciones, Supervisor de Servicio, Operador de Equipos de Comunicación, Proceso de la información, Servicios de Serenazgo Motorizado, Jefe de Brigada, Jefe de Primeros Auxilios y Serenazgo a Pie.

ARTÍCULO 8°. DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL PERSONAL DE SERENAZGO

Es obligación del personal de Serenazgo Municipal, informar a los superiores de la respectivas Comisaria de la Policía Nacional del Perú de la jurisdicción respectiva, en un plazo no mayor a las 24 horas del cumplimiento de las funciones indicadas en la presente Directiva, así como las siguientes obligaciones y prohibiciones:

1. De las obligaciones y prohibiciones al ingresar su servicio de labor
 - a) Está terminantemente prohibido portar armas, u otro tipo de objeto defensivo ofensivo que no sean los que formen parte del equipo autorizado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana
 - b) Queda terminantemente Prohibido ingresar al servicio con síntomas

de embriaguez, efectos de fármacos, drogas u otros.

c) No está permitido portar ni el emplear teléfonos celulares particulares durante el servicio.

d) Debe presentarse aseado y correctamente uniformado teniendo presente que solo está permitido el uso de prendas que forman parte del uniforme.

e) Debe portar su documento de identidad personal original (DNI).

f) Deberá llevar consigo su libreta de notas, lapicero y plano de la zona de patrullaje.

g) Los equipos de radio deberán estar sujetos al cuello por una driza de seguridad.

h) El sereno por ningún motivo deberá solicitar ni recibir retribución alguna por la acción realizada.

i) Están obligados a no participar en actividades de carácter político en favor de la Gestión actual de la Municipalidad de Comas

2. De las obligaciones del personal del serenazgo al hacerse cargo de un puesto:

a) Presentarse al puesto con la anticipación suficiente (media hora antes) que le permita realizar un relevo detallado con el personal saliente.

b) Relevarse con el sereno saliente con todas las ocurrencias y novedades que hubiese, además con los equipos y materiales asignados.

c) Al final del relevo dará cuenta al supervisor del servicio de las novedades e incidencias ocurridas en el puesto.

d) Es responsabilidad del sereno entrante tomar conocimiento de las consignas o indicaciones que hubiese.

e) Tener presente que al no reportar alguna novedad en el relevo, se hace responsable de ella.

3. De las acciones y restricciones del personal de serenazgo durante el servicio:

a) No está permitido alejarse de su puesto o zona de responsabilidad sin autorización.

b) No está permitido ingresar a establecimientos comerciales por motivos particulares.

c) Para las comunicaciones debe emplearse el último código

d) En todo momento debe adoptar una posición correcta, evitando adoptar posturas que muestren cansancio o que atenten contra la imagen y porte que el sereno debe mostrar.

e) Debe portar consigo en todo momento el equipo de comunicaciones, el cual deberá estar permanentemente encendido.

f) Está prohibido el uso de equipos celulares salvo caso de emergencia previa coordinación con el Supervisor de turno (Los casos de emergencia personales serán canalizados por medio de la Central de Comunicaciones)

g) Está terminantemente prohibido el empleo de equipos de comunicaciones para asuntos particulares.

h) Si se encuentra en una unidad motorizada y siente sueño o cansancio deberá detener la unidad en un lugar adecuado y permanecerá fuera de ella el tiempo necesario para reponerse, dando cuenta al supervisor.

i) No deberá abandonar su puesto hasta que sea relevado, salvo por orden superior.



- j) En caso de correr peligro de ser agredido físicamente deberá solicitar el apoyo necesario de inmediato.
4. De las acciones y restricciones del personal de serenazgo en el servicio de patrullaje en unidades móviles:
- a) Una unidad móvil no deberá realizar persecuciones si no dispone de Policía, salvo orden superior.
 - b) Está terminantemente prohibido subir y transportar a personas particulares y objetos no autorizados en las unidades.
 - c) Está prohibido el empleo de equipos de música y/o audífonos durante el patrullaje.
 - d) Durante el patrullaje en todo momento deberá desplazarse con las lunas bajas, salvo motivos climatológicos.
 - e) El empleo del cinturón de seguridad es obligatorio tanto para el conductor como para los que se encuentran dentro del vehículo.
 - f) La velocidad de patrullaje es de 20 km/h, en caso deba desplazarse a mayor velocidad deberá emplear las luces de emergencia (barra de luces) y dar cuenta del motivo al Centro de control,
 - g) Es obligatorio portar el certificado SOAT (vigente) y la tarjeta de propiedad dentro del vehículo.
 - h) No deberá alejarse de su vehículo a una distancia prudente el control y/o contacto visual de la unidad.
 - i) En todo momento deberá cumplir con las señales y normas de tránsito.
 - j) En caso de sufrir algún accidente debe dar cuenta en forma inmediata al centro de control y al supervisor, quien deberá disponer que se realicen todos los procedimientos de ley (Denuncia al seguro, Dosaje Etílico, Denuncia Policial, etc.)
 - k) En caso de daño a terceros en ningún caso realizará acuerdos ni compromisos con la otra parte.
 - l) Es importante que el personal guarde compostura y esta terminante prohibido dormirse en horas de servicio.
 - m) Antes de iniciar el patrullaje, el conductor deberá verificar el estado operativo del exterior de la unidad,
 - n) Los conductores de unidades motorizadas deberán portar la correspondiente licencia de conducir (original) vigente.
 - o) Los conductores de unidades motorizadas deberán realizar un verificación detallada de la unidad móvil a fin de determinar el estado en que la recepciona, dando cuenta al supervisor de las ocurrencias que hubiere

- **PROYECTO DE PROTOCOLO 1**

Protocolo de intervención en situaciones de crisis y/o urgencia en salud mental abordado por serenazgo municipal.

Comienzo de la intervención:

1. información preliminar La intervención da comienzo a través de la demanda de un usuario/a en situación de crisis o urgencia, su familiar y/o acompañante o, en su caso, la autoridad judicial. Esta búsqueda inicial de intervención terapéutica implica que el equipo tome conocimiento de la singularidad de la persona que consulta, como así también el contexto donde esta situación encontró su expresión. En

principio, se debe reconocer en el usuario/a en situación de crisis o urgencia a una persona que sufre. El sereno/a debe permitir tener los datos del intervenido y sin precipitar un diagnóstico que defina anticipadamente el proceder clínico.

El hecho debe ser comunicado a la autoridad de salud a través de una vía formal o informal. La información que se debe recabar para la elaboración del informe preliminar será recabada conforme al parte del sereno/a. Los datos que deberían obtenerse y registrarse en esta primera aproximación:

- 1) Fecha y lugar en donde se desarrolla la intervención y vía mediante la cual el sereno se enteró del hecho
- 2) Nombre/s, domicilio laboral y profesión/es del intervenido;
- 3) Nombre, género, edad, nacionalidad, DNI, domicilio, teléfono del usuario/a, y sucinta descripción de su relato sobre las circunstancias en que se desencadenó el acontecimiento;
- 4) Nombre, teléfono y domicilio de familiares cercanos, referentes vinculares o personas acompañantes del usuario/a;
- 5) Deberán constar, también, la valoración inicial que pudiera realizar el equipo de salud sobre la familia, acompañantes o referentes vinculares: continente (con posibilidades de acuerdos en las estrategias terapéuticas); vulnerable (lazos lábiles a nivel relacional, laboral, desafiliación, acuerdos: estarán atravesados por las contingencias cotidianas); o de riesgo (ruptura del lazo familiar, omisión de la situación: no es posible realizar acuerdos);
- 6) Posibilidades de redes de apoyo, otros equipos y servicios de salud mental, y otras observaciones que el sereno considere pertinente mencionar.

Consideraciones iniciales de cuidado

Representan las pautas que guían la estrategia básica que debe acompañar todo el proceso de intervención y se relacionan con los derechos/deberes orientativos establecidos con anterioridad, los cuales son transversales a las consideraciones iniciales de cuidados aquí establecidas:

- a) Las intervenciones en situaciones de crisis y/o urgencia deben ser abordadas por un sereno capacitado (1), se debe garantizar la complementariedad y articulación de conocimientos y estrategias que propendan a hallar soluciones conjuntas a las dificultades que podrían presentarse en este tipo de intervención. Se debe brindar atención integrando los aportes que ofrece al momento de intervenir en crisis y urgencias
- (2); Garantizar el acompañamiento de, al menos, un sereno acompañante, hasta que se incorporen el personal de salud
- (3) Evitar el desarrollo de acciones de forma aislada, dispersa o segmentada, por parte de los serenos y brindar atención digna, receptiva y humanitaria;
- (4) Asistir al sujeto en situación de crisis o urgencia, sin ningún tipo de menoscabo o discriminación, atendiendo a sus particularidades durante todo el proceso de intervención
- (5) Atender la situación de crisis o urgencia oportunamente, para disminuir y/o evitar el sufrimiento de la persona;
- (6) Garantizar condiciones de cuidado y disponer - y darse - el tiempo

necesario para la atención

(7) Acompañar y sostener/prestar apoyo, durante el despliegue de malestar del usuario/a, familia o acompañantes;

(8) Generar un vínculo de confianza con la persona y/o con sus acompañantes; › habilitar siempre un espacio para la escucha;

(9) Asegurar una comunicación clara, comprensiva y sensible a las diferencias de edad, género, condiciones de vida, cultura e idioma;

(10) Disponer de un ambiente de privacidad;

(11) Si el riesgo de agresividad es elevado, el encuentro podrá ser realizado con la puerta abierta, excepcionalmente con colaboración de otras personas (acompañantes y/o familia). No dejar al alcance elementos potencialmente riesgosos (cuchillos, martillos, elementos corto-punzantes, medicamentos, etc.) y prestar atención a que no tenga consigo dichos elementos; y atender la reacción al miedo (esta es una variable frecuente, si se tiene en cuenta será más sencillo comprender las reacciones e intervenir en consecuencia transmitiendo serenidad): Miedo de la persona en situación de crisis o urgencia y/o de los referentes vinculares (el miedo puede llevar a defenderse generando, eventualmente, una conducta de retraimiento, rechazo, violencia, fuga); Miedo del propio equipo de salud (ante las expresiones del usuario/a o por prejuicios y/o desconocimiento). Tener el recaudo de no asignar significados equivocados a las manifestaciones del intervenido, estas pueden ser un aspecto importante de la sintomatología a trabajar.

(12) Tener en cuenta que la privación sensorial (falta excesiva de estímulos sonoros, la privación de luz natural y artificial, olfato y tacto) pueden ser desencadenantes de crisis y/o urgencias o agudizar las expresiones: por eso es necesario regular los estímulos ambientales, los cuales no deben faltar ni ser excesivos;

(13) Identificar a los referentes vinculares que pudieran resultar tranquilizadores y colaborar durante el proceso de atención. En caso contrario, deberán ser incluidos en momentos diferenciados. Considerar que los referentes vinculares también requieren la atención del equipo de salud;

(14) En el caso de que la persona llegue sola, localizar referentes vinculares. En caso de desconocimiento de su identidad deben realizarse averiguaciones tendientes al esclarecimiento del hecho;

(15) Si la persona es traída por organismos de seguridad, se debe solicitar información al personal de seguridad con el fin de aportar datos referentes a las condiciones en la que se encontró a la persona, sin ser necesaria su presencia en el espacio donde se realice la consulta o entrevista con la persona;

(16) El sereno/a debe conocer e identificar dispositivos institucionales para que al momento de recepción de una persona en crisis o urgencia puedan derivar de forma oportuna, adecuada y necesaria.

(17) Tomar en consideración la opinión del usuario/a con respecto al tipo de intervención que se está desarrollando o se desarrollará. Procurar la autonomía y la participación activa en la toma de decisiones del intervenido a lo largo del proceso de intervención, respetando sus derechos humanos.

(18) Solo cuando el usuario/a no pueda opinar sobre la intervención - porque su estado psico-emocional no lo permite - y fehacientemente se encuentren agotadas las vías para lograr la participación de este/a,

de sus familiares y/o acompañantes, podrá decidir de qué manera proceder - sin obtener dicha participación - el equipo interdisciplinario. Esta situación excepcional finaliza con el restablecimiento de su capacidad de decisión, entendiéndose por esta: En el caso de tratarse de víctimas de violaciones de derechos humanos (aun cuando esto haya sido así definido por el sujeto, independientemente del resultado jurídico), hayan sido estas perpetradas durante el terrorismo de Estado o se trate de excesos del personal de seguridad durante la democracia, se sugiere evitar el acompañamiento de la persona por dicho personal. la posibilidad, acorde a sus características individuales, de opinar y deliberar al respecto, teniendo en cuenta las instrucciones anticipadas en caso de estar asentadas; asegurar la lectura y comprensión del hecho por parte del usuario/a y/o acompañantes.

Generar originales por duplicado del parte firmado, uno para el equipo de salud y otro para el usuario/a;

1. Ante la ausencia de recursos humanos y materiales necesarios para el proceso de intervención, notificar a los usuarios/as.
- 2 Evaluación integral de la persona y de la situación En esta instancia se debe tener en cuenta si es la primera vez que la persona consulta por problemas de salud mental o tuvo consultas anteriores, ya que esto es indicador para referirse a tratamientos previos. Se debe sostener la intervención interdisciplinaria a lo largo de todo el proceso. Tanto en las situaciones de crisis como en las de urgencia es necesario atravesar todos los pasos indicados para la evaluación integral, ya que en función de los resultados obtenidos por el sereno/a se decidirá cuáles serán los itinerarios de intervención específicos según el caso particular.

La entrevista inicial es un momento clave que facilita que el proceso de intervención sea favorable, permite recoger información diversa sobre la situación del intervenido. El entrevistador debe tener en cuenta el tipo de comunicación del usuario/a y adecuar su lenguaje (tanto en el contenido como en la forma de expresarse).

Componentes de la evaluación integral-

Para realizar una evaluación integral de la persona y de la situación durante el proceso de la entrevista inicial, evaluación inicial del estado general y el diagnóstico diferencial tener en cuenta los contenidos mínimos que deben estar presentes en la valoración. La consideración de los componentes que se enumeran a continuación, posibilitará que la planificación de la estrategia terapéutica posterior sea la más adecuada para la persona. Aspecto general y presentación de la persona:

- (1)Cómo llega el usuario/a; con quién llega; condiciones generales de acuerdo a su ámbito socio-cultural;
- (2) información preliminar recabada del intervenido;
- (3)Signos de maltrato/abuso sexual;
- (4)Signos de autolesión/intento de suicidio;
- (5)Signos físicos de consumo nocivo de sustancias psicoactivas (alcohol y otras drogas). Estado psíquico global (síntomas actuales y detección de otros síntomas):

4. Proceso de consentimiento informado (CI)

El consentimiento informado es un proceso continuo que comienza luego de haber tomado las primeras medidas explicitadas y antes de que se lleve a cabo cualquier procedimiento relacionado a las estrategias terapéuticas inmediatas. Este proceso termina después de que la persona sale de la situación de crisis o urgencia en la que se encuentra, momento en el que también se le deberá informar sobre el posterior plan de abordaje. Es decir que, una vez concluida la situación de crisis o urgencia, se producirá entonces la caducidad del CI y será preciso obtener un nuevo consentimiento (cualificado y reiterado) acorde a dichas decisiones, atendiendo al proceso de la toma del CI, tal como se indica en este tipo de intervención. La obtención de la firma del documento del CI es importante, pero solo es un escalón. Es fundamental tener en cuenta esto para una adecuada conducción del proceso. Mientras que el usuario/a está siendo asistido por el equipo interdisciplinario se le debe notificar toda nueva información relacionada con la intervención que se está desarrollando y que pudiese modificar su voluntad dada con anterioridad, actualizando también la información ya dada, aun cuando nada nuevo aparezca. El proceso, en sí mismo, debe aportar al establecimiento del vínculo entre la persona y el equipo interdisciplinario; para esto se deben tomar las precauciones y consideraciones aquí expuestas, lo cual supone un espacio de contención en la situación de crisis o urgencia. El proceso de CI consiste en: a) intercambio dinámico y continuo de información entre los miembros del equipo interdisciplinario y la persona que accede a la intervención por situación de crisis y/o urgencia; b) los profesionales del equipo interdisciplinario deben asegurarse de que el usuario/a comprenda la naturaleza, riesgos y beneficios de la intervención que se llevará a cabo, y sus derechos como usuario/a; ya que deben tomar una decisión informada; c) Este proceso dista mucho de ser una sesión informativa de un minuto en la que se lee y firma un documento. Por lo tanto, deberá incluir tiempo para la discusión, reflexión, comprensión y obtención de respuestas a todas las preguntas que pudiesen surgir por parte del usuario/a; d) Es importante que el sereno/a que conduce el proceso ceda el tiempo correspondiente para esta actividad; e) La buena práctica exige tener un plan para dar este tipo de información, que debe tener en cuenta quién debe informar, qué se debe decir y cómo se debe decir; f) Para poder informar, el sereno/a puede tomar una foto del consentimiento; g) La persona que conduce el CI debe estimular al usuario/a para que lea las hojas informativas, el formulario del CI con detenimiento y para que discuta esa información con sus familiares o la persona más próxima en ese momento, antes de dar su consentimiento por escrito; también debe estimular a usuario/a y familiares hagan las preguntas que crean necesarias para no quedarse con dudas, y a que continúen haciendo preguntas sobre todo el proceso de intervención del Sereno/a.



- PROYECTO DE ORDENANZA

ORDENANZA No. - MDC-2020

Comas, 2020

EL CONCEJO DEL DISTRITO DE COMAS;

Visto; la propuesta del CODISEC Comas y estando como anexo del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Comas al 2020, el Dictamen Conjunto No. del de del 2020, de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Urbano y Seguridad Ciudadana, que recomienda la aprobación de la Ordenanza mediante la cual se inserta las recomendaciones OIT sobre formalización; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 9º Numeral 29) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica como atribución del Concejo Municipal, que es competencia del Concejo atribuciones que le correspondan conforme a ley;

Que, el Convenio N° 204-OIT sobre formalización tiene recomendaciones para enfrentar la informalidad , en términos amplios respecto de actividades ilegales, posesiones ocupacionales y casi cualquier actividad que no se ajusta a los estándares de un mercado regulado y que está al margen del control municipal;

Que, esta Municipalidad propone que se tome las recomendaciones del Convenio 204-OIT para deducir políticas locales inclusivas de formalización del comercio ambulante, transporte urbano, prehabilitaciones urbanas informales, hacinamiento y construcciones informales.

Que, la adopción de las recomendaciones aborda la importancia de la acción del Estado destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos como



un asunto de interés local y necesidad pública;



Que, la corporación está atenta para liderar las acciones frente a las situaciones de emergencia que se presenten en su jurisdicción, en coordinación con el Comité Distrital del

Colegio de Arquitectos del Per-CAP y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En consecuencia, es pertinente que esta corporación adopte las recomendaciones del Convenio N° 204-OIT otorgando un rol al Comité de Distrital del CAP.

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en Artículos 9° numeral 8 y 40° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal aprobó por la siguiente ORDENANZA;

ORDENANZA:

Artículo Primero- DISPONER el Interés Local y Necesidad Pública la adopción de las recomendaciones del Convenio N° 204-OIT sobre formalización como mecanismo para enfrentar la informalidad urbana y la inseguridad ciudadana.

Artículo Segundo.- SOLICITAR al Colegio de Arquitectos del Perú la instalación del Comité Distrital Comas del Colegio de Arquitectos del Perú-CAP, a través de un convenio específico.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaria Técnica del CODISEC el cumplimiento expreso de la presente ordenanza y disponiendo sea el depositario del Convenio N° 204-OIT

Artículo Cuarto- CREAR la OFICINA DE APOYO A LA FORMALIZACION DE COMAS, cuyas funciones se establecerán por Decreto de Alcaldía, a los 30 días de publicada la ordenanza.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Administración y Finanzas que adopten las acciones necesarias a fin de cumplimiento a la presente Ordenanza;

Artículo Sexto.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE,
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Comas, 31 de Marzo 2020

RDP/WVE/amchr

Dr. Raúl Díaz Pérez
Alcalde Distrital y Presidente del
CODISEC COMAS

MY. William Valladares Escobedo
Representante de la Secretaría
Técnica del CODISEC
COMAS